

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XVII - Nº 266

Bogotá, D. C., lunes 19 de mayo de 2008

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL (E.) DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

| | |
|---|----|
| Acta número 101 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de abril de 2008 | 3 |
| Listado de asistencia de los honorables Representantes | 3 |
| Transcripción de excusas de los honorables Representantes | 4 |
| Transcripción de excusas de otros funcionarios | 8 |
| Orden del día..... | 9 |
| Quórum deliberatorio..... | 15 |
| Acto protocolario | 15 |
| Funcionario de la Oficina de Protocolo, señor Alberto Rojas..... | 16 |
| Reverendo Padre Presbítero Astolfo Moreno Salamanca | 16 |
| Funcionario de la Oficina de Protocolo, señor Alberto Rojas..... | 16 |
| Jairo Hernán Otálora Barreto | 16 |
| Funcionario de la Oficina de Protocolo, señor Alberto Rojas..... | 17 |
| Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés | 17 |
| Funcionario de la Oficina de Protocolo, señor Alberto Rojas..... | 18 |
| Quórum decisorio..... | 18 |
| Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango | 18 |
| Intervención del honorable Representante José de los Santos Negrete Flórez..... | 19 |
| Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe | 19 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero | 19 |
| Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez | 19 |
| Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas..... | 19 |
| Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez | 19 |
| Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo..... | 20 |
| Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín..... | 20 |
| Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró | 26 |
| Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera Báez | 26 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo | 27 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil..... | 27 |
| Intervención del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa..... | 28 |
| Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo..... | 28 |
| Intervención del honorable Representante Germán Alfonso Olano Becerra | 28 |

| | Págs. |
|---|-------|
| Intervención de la señora Viceministra de Hacienda, doctora Gloria Inés Cortés..... | 28 |
| Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín..... | 28 |
| Intervención de la señora Viceministra de Hacienda, doctora Gloria Inés Cortés..... | 28 |
| Intervención del señor Director Nacional de Planeación, doctor Andrés Escobar | 30 |
| Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez | 30 |
| Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín..... | 30 |
| Intervención del señor Director Nacional de Planeación, doctor Andrés Escobar | 30 |
| Intervención del funcionario del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Fernando Grillo | 31 |
| Intervención del señor Contador General de la Nación, doctor Jairo Cano..... | 31 |
| Intervención del señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero | 33 |
| Sesión permanente | 34 |
| Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe | 36 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero | 36 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil..... | 36 |
| Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo | 37 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo | 37 |
| Intervención del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt..... | 37 |
| Intervención del honorable Representante David Andrés Luna Sánchez..... | 38 |
| Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez | 38 |
| Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero..... | 39 |
| Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz..... | 40 |
| Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró | 41 |
| Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra | 42 |
| Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas | 42 |
| Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas..... | 43 |
| Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango | 44 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo | 44 |
| Intervención de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu | 45 |
| Lectura de los proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión | 45 |
| Intervención de la honorable Representante Orsinia Patricia Polanco Jusayu | 46 |
| Intervención del señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero | 46 |
| Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín..... | 46 |
| Constancias | 47 |
| Cierre..... | 48 |

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2007 - 20 de junio de 2008

Número 101 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de abril de 2008

Presidencia de los honorables Representantes: *Oscar Arboleda Palacio, Béner Zambrano Erazo y Jaime Enrique Durán Barrera.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 9 de abril de 2008, abriendo el registro a las 3:23 p. m. e iniciando a las 4:20 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes
República de Colombia
ASISTENTES
09-04-08 15:23

Los Miembros presentes: 134

| | | |
|------------------------|-----------------------|---------------------------|
| Alvarez M. Javier Tato | Gaviria Muñoz Simón | Vélez Mesa William |
| Amín Saleme Fabio | Luna Sánchez David | Arango Torres Fabio |
| Llano Gómez Jairo A. | Dussán López Luis E. | Barreras M. Roy |
| Besaile Fayad Musa | Javela M. Ignacio A. | Barrios B. Luis F. |
| Britto Peláez James | Duque Q. Orlando | Cabrera Báez Angel C. |
| Camelo Ramos José J. | Espinosa C. Yesid | Carebilla C. Manuel |
| Espinosa A. Gabriel | Gómez Edgar | Castro Caycedo José |
| García Turbay Lidio | Olaya Fabiola | Cotrina Nestor Homero |
| Giraldo Jorge Homero | Quintero M. Carlos A. | Flórez Vélez Omar |
| González B. Wilmer | Romero H. Rodrigo | Gómez Agudelo Oscar |
| Gordon May Alberto | Salazar Rubén | Granados Becerra Juan |
| Hurtado Pérez Oscar | Amín Escaf Miguel | Martínez R. Rosmery |
| Marín Oscar de Jesús | Benítez M. Eduardo A. | Motoa Solarte Carlos |
| Morales Gil Jorge I. | Carvajal C. José T. | Orozco Vivas Felipe |
| Muvdi A. Pedro | Ceballos A. Sandra | Ortega Rojas William |
| Náder Cura Dumith A. | Celis G. Carlos A. | Pacheco C. Tarquino |
| Olano Becerra Germán | Cervantes V. Jaime | Rozo Rodríguez Jorge |
| Osorio B. Héctor | Cortés Lucero | Torres Murillo Edgar |
| Parodi Díaz Mauricio | Elías V. Bernardo | Varón Cotrino Germán |
| Patiño A. Diego | Fernández Q. Jairo A. | Velásquez S. Sandra |
| Rondón G. Gilberto | Hoyos G. Germán D. | Niño M. María V. |
| Piedrahíta C. Carlos | Lizcano A. Oscar M. | Bustillo G. Dairo J. |
| Pizo M. Crisanto | Lozano Galdino Juan | Bravo Realpe Oscar |
| Rivera F. Guillermo | Pérez Alvarado Jorge | Vargas Polo Víctor |
| Santos M. Guillermo | Posada S. Augusto | Castro G. Santiago |
| Silva Amín Zamir E. | Raad Hernández Elías | Córdoba Suárez Juan |
| Suárez Flórez Mario | Rangel Sossa Miguel | Cuello D. Bladimiro |
| Valencia M. Juan | Rapag Matar Fuad E. | Yanet L. Zaida M. |
| Avila Durán Carlos E. | Restrepo C. Jaime | Gallardo A. Julio |
| Morales A. Silfredo | Restrepo Orozco Luis | Trujillo R. Pedro P. |
| Roncillo F. Rodrigo | Ricardo Amanda | Garciaherreros Jorge |
| | Rodríguez R. Roosvelt | Guerra de la Rosa Orlando |
| | Salas Moisés Luis E. | Devia Arias Javier R. |
| | Sánchez M. Odín | Ibarra Obando Luis J. |
| | Serrano Morales Luis | Jiménez Salazar Pedro |
| | Soto Jaramillo Carlos | Leguizamón Roa Marco |
| | Uribe Nicolás | Mantilla S. Jorge |
| | Vives H. Manuel J. | Negrete Flórez José |
| | Yepes M. Jaime A. | Paz Ospina Marino |
| | Zuluaga A. Jaime | Pereira C. Pedrito |
| | Arboleda P. Oscar | Piamba Castro José |
| | Betancourt Hernando | Puentes Díaz Gustavo |
| | Gutiérrez M. Carmen | Sanabria A. Heriberto |
| | Montoya Toro Orlando | Tafur Díaz Fernando |
| | Conde Romero José M. | Tamayo Tamayo Fernando |
| | Pardo Rodríguez Pedro | Zuluaga Díaz Carlos |
| | Rendón Roldán Liliana | Díaz Ortiz Gloria E. |
| | Rodríguez Constantino | Garzón Martínez René |

Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Obando Ordóñez Pedro
 Polanco J. Orsinia
 Reyes Forero Germán
 Silva Gómez Venus A.
 Urrutia Ocoró María.
 SbSG.2.1-0260-08
 Bogotá, D. C., abril 18 de 2008
 Doctor
 OSCAR ALBERTO ARBOLEDA PALACIO
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión Plenaria abril 9 de 2008.

Respetado doctor Arboleda:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la plenaria de la Corporación el día miércoles 9 de abril de 2008, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión, de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Acosta Osio Alonso
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Castillo García Nancy Denise
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Mota y Morad Karine
 Salamanca Cortés Pablo Enrique
 Silva Meche Jorge Julián
 Zambrano Erazo Béner León

Total Representantes que se registraron manualmente: nueve (9).

Representantes que no asistieron – con excusa:

Alfárez Tapias Alvaro
 Avendaño Lopera Pompilio
 Barón Caballero Liliana
 Borja Díaz Wilson Alfonso (Comisión)
 Crissien Borrero Eduardo
 Cuello Baute Alfredo Ape
 De la Peña Márquez Fernando
 Galvis Romero Miguel Angel (Comisión)
 Gerlén Echeverría Jorge
 Giraldo Castaño Héctor Faber (Comisión)
 Gómez Celis Jorge Enrique (Comisión)
 González Ocampo Jorge Eduardo
 León León Buenaventura (Comisión)
 López de Joaquín Gema (Comisión)
 Lozano Fernández José Vicente
 Naranjo Escobar Diego Alberto (Comisión)
 Paredes Aguirre Myriam

Pinillos Abozaglo Clara (Comisión)
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Ramírez Torres Alonso
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio (Comisión)
 Tapasco Triviño Dixon Ferney

Total Representantes con excusa: veintidós (22).

Representantes que no asistieron – sin excusa: cero (0)

Nota: Mediante Resolución número MD-1012 de abril 1° de 2008, se declara **vacante** la curul del doctor Luis Fernando Almarino Rojas, a quien le fue aceptada la renuncia al cargo de Representante a la Cámara por el departamento del Caquetá, mediante Resolución número 0655 del 27 de febrero de 2008, por tal motivo a partir de la fecha solo se tienen en cuenta 165 Representantes.

Cordialmente,

Subsecretaría General (E.),

Flor Marina Daza Ramírez.

Excusas presentadas por los honorables Representantes en la sesión del día 9 de abril de 2008. cta número 101

Bogotá, D. C., abril 8 de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General (E.)

Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de excusar al honorable Representante por Santander, Alvaro Alfárez Tapias, por su ausencia a las plenarias citadas para los días 8 y 9 de abril en el salón Elíptico, con el fin de dar curso a proyectos de supremo interés, pues el Parlamentario se encuentra incapacitado a partir de hoy, a raíz de unas infiltraciones que le están realizando en la piel por una infección.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Diana Ramón Olaya,

Asistente,

honorable Representante Alvaro Alfárez Tapias.

Anexo: Copia excusa médica.

PAL-0039-2008

Bogotá, D. C., 25 de marzo de 2008

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Asunto: Presentación excusa.

Respetado señor Presidente:

Por instrucción expresa del Representante a la Cámara Pompilio Avendaño Lopera, me permito manifestarle que a partir de la fecha no podrá asistir a las Sesiones Plenarias Ordinarias, Sesiones de Comisión Séptima Constitucional, y Comisión de Etica, de las cuales es miembro; por motivos de fuerza mayor para acatar una medida de aseguramiento proferida por la Sala de Casación Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

La anterior excusa de asistencia, se presenta conforme con lo establecido en el Reglamento Interno del Congreso Ley 5ª de 1992 y para todos los efectos de procedimiento y de trámites respectivos a que haya lugar, en cuanto a la asistencia, el pago de salarios y de prestaciones sociales que le corresponden como Representante a la Cámara por el período 2006-2010.

De igual manera, se solicita muy comedidamente se mantengan las garantías procesales, hasta tanto no quede en firme la providencia mencionada.

Además, me permito informar que el Representante a la Cámara Pompilio Avendaño Lopera, se encuentra con incapacidad médica, por una intervención quirúrgica de reemplazo total de cadera izquierda y derecha, para lo cual próximamente también se hará llegar la mencionada certificación médica.

Agradezco su gentil atención,

Marhsy Bonilla Mendoza,

Asistente, UTL.

Representante a la Cámara Pompilio Avendaño Lopera.

Copia:

Dr. Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Secretario General (E.)

Dra. Flor Marina Daza Ramírez, Subsecretaría General (E.)

Dr. Rigo Armando Rosero Alvear, Secretario Comisión Séptima

Dr. Gustavo Amado López

Secretario Comisión de Etica y Estatuto del Congresista

Bogotá, D. C., abril 15 de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaría

Cámara de Representantes

Atento Saludo:

Muy respetuosamente me permito hacer llegar copia de la solicitud de excusa de la ho-

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2008 4 10
 APELLIDO: Tapias, NOMBRE: Alvaro
 IDENTIFICACION: 3 132 422
 DIAGNOSTICO: Neurol. Pat. Respiratoria
 CONTINGENCIA: EG M AT EP PIV
 FECHA DE INICIO: 2008 4 8
 DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)
 FIRMAS: [Firma] [Firma]
 Capítulo Nacional. Primer piso. Teléfono 382 51 67 - 382 52 12

norable Representante Liliana Barón Caballero, para la sesión Plenaria del día 9 de abril del año en curso la cual fue presentada a la Secretaría General.

Anexo copia de la incapacidad médica correspondiente al 9 de abril de 2008.

Atentamente,

Joel López Camargo, UTL.

honorable Representante Liliana Barón Caballero.

Bogotá, D. C., abril 9 de 2008

Doctor:

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario Cámara de Representantes (E.)

Ciudad

Atento saludo:

Muy respetuosamente y por instrucción de la doctora Liliana Barón Caballero, Representante a la Cámara por Casanare, me permito solicitar se excuse a la Representante por no poder asistir hoy miércoles 9 de abril a la Sesión Plenaria.

Lo anterior, debido a inconvenientes de salud. Oportunamente se estará haciendo llegar la respectiva certificación médica.

Agradezco la atención prestada.

Joel López Camargo, UTL.

honorable Representante Liliana Barón C.

| FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA INCAPACIDAD MEDICA GENERAL | | Nº. FOLIO: 20080409 |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| Cliente: | 3878746 LILIANA BARON CABALLERO | |
| Concepto: | SALUD COLPATRIA S.A | |
| Estratificación: Fundación de Bogotá | | |
| DURACION (Días): | 1 | Desde: 20080409 Hasta: 20080410 |
| Observaciones: | | |
| Código: ENFERMEDAD GENERAL | | |
| Clase: | TEMPORAL | |
| Manejo: | AMBULATORIO | |
| DIAGNOSTICO A044 INFECCION INTESTINAL VIRAL, SIN OTRA ESPECIFICACION | | |
| PROGNOSTICO | | |
| COTIZACION POR: | | |

Bogotá, D. C., abril 7 de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General (E.)

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Me permito remitirle para su conocimiento y los fines relacionados con la excusa a las sesiones Plenarias de la Cámara de Representantes y la reunión de la Comisión de Paz, previstas para los días 8 y 9 de abril, copia de la Resolución número MD 0958 del 27 de marzo de 2008, **por la cual se comisiona entre el 5 y el 9 de abril al Representante Wilson Borja Díaz, para que participe en el Seminario sobre temática, instrumentos y programas: Fortalecimiento de la Sociedad en América Latina, organizado por la Comisión Europea, en Porto Alegre.**

Agradeciendo la atención que le merezca la presente, me suscribo atentamente,

Reina Manrique Mojica,

Asistente III.

**RESOLUCION NUMERO MD 0958
DE 2008**

(marzo 27)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que European Commission invita al Representante a la Cámara, doctor Wilson Alfonso Borja Díaz, para que participe en el Seminario sobre temática, instrumentos y programas: Fortalecimiento de la Sociedad Civil en América Latina, que se llevará a cabo en Porto Alegre, Brasil, del 7 al 9 de abril de 2008;

Que el Representante a la Cámara Wilson Alfonso Borja Díaz, mediante escrito de fecha marzo 26 de 2008, solicita ante el Secretario General de esta honorable Corporación, se tramite el acto administrativo que autorice su comisión para participar en el evento referido en el considerando anterior, entre el 5 y el 9 de abril de 2008;

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar entre el 5 y el 9 de abril de 2008, al honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz, para que participe en el Seminario sobre temática, instrumentos y programas: Fortalecimiento de la Sociedad Civil en América Latina, organizado por la Comisión Europea y que se llevará a cabo en Porto Alegre, Brasil;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar entre el cinco (5) y el nueve (9) de abril de 2008, al honorable Representante a la Cámara Wilson Alfonso Borja Díaz, para que participe en el Seminario sobre temática, instrumentos y programas: Fortalecimiento de la Sociedad Civil en América Latina, organizado por la Comisión Europea y que se llevará a cabo en Porto Alegre, Brasil, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su no asistencia a las se-

siones extraordinarias de la Comisión a la que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de marzo de 2008.

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Primer Vicepresidente,

Bérner Zambrano Erazo.

El Segundo Vicepresidente,

Jaime E. Durán Barrera.

El Secretario General (E.),

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., 9 de abril de 2008

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Excusa por inasistencia del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero a la Sesión Plenaria del 9 de abril del 2008.

Por instrucciones del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero muy respetuosamente, me permito comunicarle que él no podrá asistir a la sesión Plenaria del día 9 de abril, debido a quebrantos de salud, por los cuales se encuentra incapacitado. (Pronto enviaremos la debida incapacidad).

Espero la anterior, sirva como excusa válida de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Atentamente,

Amparo Pacheco Cervantes,

Asistente UTL.

Bogotá, D. C., 10 de abril de 2008

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Presentación de Soporte excusa del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero a la Sesión Plenaria del 8 y 9 de abril del 2008.

Por instrucciones del Representante a la Cámara Eduardo Crissien Borrero, muy respetuosamente, me permito remitir a su despacho la debida incapacidad médica, documento que soporta la excusa por su inasistencia a la plenaria del día 8 y 9 de abril de 2008.

Por lo anterior, y en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, rogaría se tenga en cuenta la presente como excusa por su ausencia.

Atentamente,

Amparo Pacheco Cervantes,

Asistente UTL.

Bogotá, D. C., abril 9 de 2008
 Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
 Secretario General (E.)
 Honorable Cámara de Representantes
 Comedidamente me permito solicitarle el favor se me excuse al no poder asistir a la sesión Plenaria, convocada para el día 9 de abril del presente año. La anterior solicitud es debido a que me encuentro incapacitado.
 Anexo a la presente, incapacidad.
 Cordialmente,

Alfredo Cuello Baute,
 Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., 8 de abril de 2008
 Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
 Secretario General (E.)
 Cámara de Representantes
 E. S. D.

Ref.: Excusa por inasistencia a las sesiones de Plenaria de los días 8 y 9 de abril de 2008.

Respetado Secretario:
 Por medio de la presente me permito presentar excusas por mi inasistencia a la sesión de la Comisión del día 8 de abril del año en curso, por encontrarme en el municipio de Río de Oro del departamento del Cesar, debido a que el honorable Concejo Municipal decidió condecorarme con la Cruz del Mérito de Río de Oro, en el Grado de Gran Cruz, acto que se llevará a cabo el martes del presente en las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal de esta localidad.
 De igual manera para el día 9 de de abril del año en curso, por la Mesa Directiva de la

Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes y además, por iniciativa del Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón**, Presidente de esta Célula Legislativa, me extendió una invitación para sesionar en el Templo de San Francisco del municipio de Ocaña, Norte de Santander, con motivo de la conmemoración de los ciento ochenta años de la Gran Convención de Ocaña, el cual requiere mi presencia.

En consecuencia me permito adjuntar la invitación correspondiente.
Fernando de la Peña Márquez,
 Representante a la Cámara Cesar.

CSCP3.6-093-08
 Bogotá, D. C., 2 de abril de 2008
 Doctor
FERNANDO DE LA PEÑA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cesar
 Bogotá, D. C.
 Respetado doctor:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, y por iniciativa del honorable Representante, doctor **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón**, Presidente de esta Célula Legislativa, cordialmente me permito invitarlo a la Sesión que llevará a cabo esta Comisión, el día miércoles 9 de abril, a partir de las 9:00 a. m., y que tendrá lugar en el Templo de San Francisco de la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, con motivo de la conmemoración de los ciento ochenta años de la Gran Convención de Ocaña, para la ocasión están citados el señor Ministro del Interior y de Justicia, la señora Ministra de Cultura y la señora Ministra de Comunicaciones.

Así mismo, una Subcomisión conformada por cuatro (4) integrantes de esta Célula Legislativa se desplazarán al municipio de Morales, sur del departamento de Bolívar, el día jueves 10 de abril del año en curso, con el fin de asistir a la visita que realizará a dicho municipio la señora Ministra de Comunicaciones, doctora **María del Rosario Guerra de la Esprilla**, con el objeto de hacer entrega de unos computadores para educar y el programa de conectividad, para la comunidad educativa de sus habitantes, para lo cual me permito invitarlo.

Esperamos contar con su valiosa presencia.
 Cordial saludo,
Fernel Enrique Díaz Quintero,
 Secretario – Comisión Sexta.
 Río de Oro, Cesar, abril 1º de 2008
 Señor
FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ
 Representante a la Cámara
 E. S. D.
 Cordial saludo:

Apreciado señor **Fernando de la Peña Márquez**, me es grato informarle que mediante Resolución número 020 de marzo 31 de 2008, el

honorable Concejo Municipal de Río de Oro, Decidió condecorarlo con la “Cruz al mérito de Río de Oro, en el Grado de Gran Cruz”. Acto que se llevará a cabo el día 8 de abril del año en curso, a las 3:00 p. m., en las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal de esta localidad.

Agradeciendo su atención prestada.
 Cordialmente,
José Helí Santana Rincón,
 Presidente.

Bogotá, D. C., 14 de abril de 2008
 Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
 Subsecretaria General (E.)
 Honorable Cámara de Representantes
 E. S. D.

Ref.: **excusa.**

Siguiendo instrucciones del honorable Representante **Jorge Gerlén Echeverría**, a fin de que se le excuse, remito a su Despacho la incapacidad médica por la cual no pudo estar presente en las sesiones plenarias de los días 8 y 9 del presente mes de abril.

Atentamente,
Nury Corredor Méndez,
 Asesora UTL.

Bogotá, D. C., abril 8 de 2008
 Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
 Secretario General (E.)
 Cámara de Representantes
 Ciudad.

Comedidamente me dirijo a ustedes, para solicitarles de manera especial se sirvan excusar al honorable Representante **Jorge Eduardo González Ocampo**, por su inasistencia a la plenaria de los días martes 8 y miércoles 9 del mes de abril por motivos de salud.

Para efectos de legalización de la excusa me permito anexar a la presente el certificado de incapacidad.
 Cordialmente,
Olga Esperanza Romero,
 Asistente.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expedición: 2008, 11, 08

Nombre: JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Apellido: CAMARGO

Identificación: 4316736

DIAGNOSTICO: [Handwritten]

CONTINGENCIA: [Handwritten]

FECHA DE INICIO: Año 2008, Mes IV, Día 8

DIAS DE INCAPACIDAD: 08

FIRMA DEL MEDICO Y SELLO: [Handwritten]

Capítulo Nacional, Primer piso, Teléfono 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., 9 de abril de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General (E.)

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo.

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara, doctor José Vicente Lozano Fernández, por el departamento de Arauca, me permito presentarle excusas por la no asistencia a la Sesión Plenaria del día 9 de abril del año en curso, debido a que tiene que atender asuntos de orden jurídico.

Agradezco su atención prestada.

Atentamente,

Guillermo León Vivas,

Asistente V.

Bogotá, D. C., 9 de abril de 2008

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Cámara de Representantes

Referencia: Presentación excusa inasistencia sesión.

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito presentar excusa justificable por mi inasistencia a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes citada para el día 9 de abril de 2008 a las 3.00 p. m., por cuanto es mi deber como nariense, colega y amiga acudir al recibimiento que se le hará en la ciudad de Pasto, al ex Senador Luis Eladio Pérez, para lo cual requiero trasladarme desde el día de hoy.

Atentamente,

Myriam Paredes Aguirre,

Representante a la Cámara.

*Gobernación de Nariño**Alcaldía de Pasto*

Se complace en invitar a usted(es) al acto litúrgico de acción de gracias por el regreso a la libertad del doctor Luis Eladio Pérez.

*Fecha: jueves 10 de abril de 2008**Hora: 11 a. m.**Lugar: Patio Central Gobernación de Nariño.**"Sufri, desesperé, vi la muerte, qué contento estoy en este mundo tan hermoso"**Rabindranath Tagore.*

Bogotá, D. C., 9 de abril de 2008

Honorable Representante

OSCAR ALBERTO ARBOLEDA

Presidente de la Cámara de Representantes Ciudad.

Por instrucciones de la honorable Representante Clara Pinillos, me permito hacer llegar a su despacho copia de la excusa para no asistir a la plenaria de fecha miércoles 9 de abril de la anualidad que avanza, toda vez que la doctora Pinillos, quien hace parte de la Comisión Segunda del Parlamento Andino, tuvo que desplazarse a la ciudad de Quito, Ecuador, para asistir a reunión extraordinaria.

Con toda atención.

Luz Miryam Muñoz de Ramírez,

Asesora.

Anexo lo anunciado.

PARLAMENTO ANDINO

Bogotá, D. C., 8 de abril 2008

Honorable Representante

OSCAR ALBERTO ARBOLEDA

Presidente de la Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.,

De mi consideración:

Con la presente me permito comunicarle que la Representante Clara Pinillos Abozaglo, Parlamentaria Andina y miembro de la Comisión Segunda de nuestro organismo, durante los días 9 y 10 de abril se encontrará en la ciudad de Quito, asistiendo a la Reunión Extraordinaria de la mencionada Comisión, convocada por la Parlamentaria Andina peruana y Presidenta de la Comisión Segunda Rosa Marina León.

Lo anterior para los efectos correspondientes al registro de asistencia en la honorable Cámara de Representantes de Colombia.

Sin otro particular me suscribo de usted, con los sentimientos de admiración y respeto.

Atentamente,

Rubén Vélez Núñez,

Secretario General.

RESOLUCION NUMERO MD 1136**DE 2008**

(abril 8)

por la cual se autoriza una comisión a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el señor Rubén Vélez Núñez Secretario General del Parlamento Andino, mediante escrito de fecha abril 8 de 2008, comunica ante el Presidente de esta Corporación, que la Representante Clara Pinillos Abozaglo Parlamentaria Andina y miembro de la Comisión Segunda de dicho organismo, durante los días

9 y 10 de abril se encontrará en la ciudad de Quito, asistiendo a la Reunión Extraordinaria de la mencionada Comisión, convocada por la Parlamentaria Andina peruana y Presidenta de la Comisión Segunda Rosa Marina León;

Que la Representantes a la Cámara Clara Pinillos, mediante escrito de fecha abril 8 de 2008, informa ante el Presidente de esta honorable Corporación, sobre la convocatoria por parte de la Presidenta de la Comisión Segunda del Parlamento Andino a una reunión Extraordinaria en la ciudad de Quito, los días 9 y 10 de abril del año en curso;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a la honorable Representante Clara Pinillos, para que atienda la convocatoria dispuesta por la Presidenta de la Comisión Segunda del Parlamento Andino y asista a la Reunión Extraordinaria, la cual tendrá lugar en la ciudad de Quito, Ecuador, los días 9 y 10 de abril de 2008.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar a la honorable Representante a la Cámara Clara Pinillos, para que asista a la Reunión Extraordinaria de la Comisión Segunda, del Parlamento Andino, la cual tendrá lugar en la ciudad de Quito, Ecuador, los días 9 y 10 de abril de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su no asistencia a las sesiones de las Comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de abril de 2008.

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Primer Vicepresidente,

Bérner Zambrano Erazo.

El Segundo Vicepresidente,

Jaime E. Durán Barrera.

El Secretario General (E.),

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., abril de 2008

Doctor

ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me permito excusar mi inasistencia a la sesión realizada el día

9 de abril de 2008, debido a que me encontraba en duelo familiar en virtud del fallecimiento de mi señor Padre.

Agradezco de antemano su atención y amable colaboración.

Cordial saludo,

Pedro María Ramírez Ramírez,
Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., 8 de abril de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor:

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y por instrucciones precisas del honorable Representante Alonso de Jesús Ramírez Torres, comedidamente presento excusas por su inasistencia a las sesiones de plenaria programadas para los días del año en curso del 8 y 9 de abril, toda vez que, como es de conocimiento público, el honorable Representante por fuerza mayor se encuentra privado de la libertad por investigaciones llevadas ante la Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,

Zareth L. Pertuz Lobelo,
Asesora I,
Honorable Representante
Alonso Ramírez T.,
Departamento del Magdalena.

Martes, 26 de febrero de 2008

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

Subsecretaria (E)

Cámara de Representantes

Ref.: excusa

Respetada doctora:

De manera cordial me dirijo a usted, en cumplimiento de instrucciones del honorable Representante Dixon Tapasco Triviño, para presentar excusa en su nombre por la inasistencia a las sesiones plenarias de la Cámara de Representantes por motivos de fuerza mayor, consistentes en que el día 25 de febrero de 2008 fue capturado y puesto a disposición de la Corte Suprema de Justicia. Una vez se defina se resuelva favorablemente su situación, se estará reintegrando a sus labores como Congresista. Por lo pronto, solicito a usted excusar la inasistencia del Representante a las sesiones plenarias.

Cordial saludo,

Oswaldo Suárez Milanés,
Asesor III.
Representante Dixon Tapasco Triviño,
3823154.

CSCP3.6-105-08

Bogotá, D. C., 10 de abril de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Secretario General (E)

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.,

Respetado doctor:

Cordialmente me permito solicitarle se sirva excusar a los honorables Representantes que relaciono a continuación por la no asistencia a la Sesión Plenaria del día miércoles 9 de abril de 2008, quienes se encontraban sesionando en la ciudad de Ocaña, para la fecha en mención, dando cumplimiento a la Proposición número 018, del 5 de marzo del año en curso:

Galvis Romero Miguel Angel

Giraldo Castaño Héctor Faber

Gomez Celis Jorge Enrique

León León Buenaventura

López de Joaqui Gema

Naranjo Escobar Diego Alberto

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Agradeciéndole de antemano su valiosa colaboración.

Cordial saludo,

Fernel Enrique Díaz Quintero,
Secretario – Comisión Sexta.

RESOLUCION NUMERO MD- 1118 DE 2008

(abril 8)

por la cual se autoriza una comisión a unos honorables Representantes a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el Secretario de la Comisión Sexta Constitucional Permanente mediante oficio de fecha abril 3 de 2008, comunica al Secretario General de esta Corporación, que dicha célula legislativa en cumplimiento de la Proposición 018 del 5 de marzo de 2008, sesionará en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, razón por la cual solicita excusar a los siguientes Representantes a la Cámara que integran dicha comisión por su inasistencia a la Sesión Plenaria programada para esa fecha: Acosta Osio Alonso, Galvis Romero Miguel, Giraldo Castaño Héctor Faber, Gómez Celis Jorge, León León Buenaventura, López de Joaqui Gema, Naranjo Escobar Diego Alberto, Paz Ospina Marino, Restrepo Cuartas Jaime de Jesús, Rodríguez Pinzón Ciro Antonio y Zambrano Erazo Béner;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar a los Representantes a la Cámara relacionados anteriormente que integran la Comisión Sexta Constitucional Permanente, para que asistan a la sesión que dicha célula legislativa realizará en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, el día miércoles 9 de abril de 2008.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar a los honorables Representantes a la Cámara referidos en la parte motiva de la presente resolución, quienes integran la Comisión Sexta Constitucional Permanente de esta corporación, para que asistan a la sesión que dicha célula legislativa realizará en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, el día miércoles 9 de abril de 2008.

Artículo 2º. La asistencia por parte de los honorables Representantes a la Cámara comisionados en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no genera el reconocimiento y pago de alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su no asistencia a la sesión plenaria de la Corporación, programada para ese día.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de abril de 2008.

Comuníquese y cúmplase.

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Primer Vicepresidente,

Béner Zambrano Erazo.

El Segundo Vicepresidente,

Jaime E. Durán Barrera.

El Secretario General (E.),

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Excusas presentadas por altos funcionarios a sesión del día 9 de abril de 2008.

ACTA NUMERO 101

Fiscalía General de la Nación

DFGN 2072

Bogotá, D. C., 7 de abril de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Secretario General (E)

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Apreciado doctor Rodríguez:

Hemos recibido su amable comunicación en la cual invitan al señor Fiscal General de la Nación para acompañarlos en la Sesión que se llevará a cabo el día miércoles 9 de abril de 2008 a partir de las 03:00 p. m. en el Salón

Elíptico, con el fin de dar respuesta al cuestionario según Proposición número 102.

Lamentablemente el doctor Mario Germán Iguarán Arana estará atendiendo compromisos propios de sus funciones adquiridos con anterioridad, motivo por el cual no podrá acompañarlos en esta oportunidad, pero en su representación asistirán el doctor Pedro Gabriel Franco Maz, Director de Medicina Legal, y la doctora Eufemia Cárdenas Luna, Directora Seccional de Fiscalías, encargados del tema en cuestión.

Cordial saludo,

Hilda Caballero de Ramírez,
Asesora Fiscal General.

FEDERACION COLOMBIANA
DE MUNICIPIOS

Bogotá, D. C., 7 de abril de 2008

OF D. J. 090/2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Secretario General (E)

CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, D. C.

Respetado doctor Rodríguez:

Por su medio nos permitimos agradecerle a la Mesa Directiva de la honorable Cámara por la invitación que se le hiciera a la Federación Colombiana de Municipios para participar en la sesión plenaria programada para el día 9 de abril.

Ofrecemos excusas debido a que el vocero oficial de nuestra entidad, el doctor Gilberto Toro Giraldo, es quien podría atender esta amable invitación y se encuentra fuera del país cumpliendo compromisos programados con anterioridad; sin embargo, uno de nuestros funcionarios estará tomando atenta nota en el desarrollo de la sesión.

Reiterando nuestros agradecimientos.

Cordialmente,

La Directora Ejecutiva (E),

Haydee Cañizares Madarriaga.
ACCION SOCIAL

Bogotá, D. C., 9 de abril de 2008

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Secretario General (E)

CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, D. C.,

Asunto: Invitación debate según Proposición número 102 de marzo 26 de 2008.

Cordial Saludo:

Acuso recibo del oficio citado en el asunto, mediante el cual me citan a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes el día de hoy.

Lamentablemente para la misma fecha y con anterioridad, Acción Social programó un viaje a Puerto Carreño, Vichada, razón por la cual no podré asistir a dicho debate.

Le reitero mi disposición para atender cualquier solicitud de honorable Congreso de la República relacionada con el fenómeno del desplazamiento forzado por la violencia, o cualquier otro de los temas que competen a esta Agencia Presidencial.

Atentamente,

Luis Alfonso Hoyos Aristizábal,
Alto Consejero Presidencial.

DEFENSORIA DEL PUEBLO

000078

Bogotá, D. C., 8 de abril de 2008

Señor doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Secretario General (E)

Honorable Cámara de Representantes

Fax 3825144 - 3825368 – 3825137

Ciudad

Respetado señor Secretario General:

De manera atenta, ruego por su conducto expresar a la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, aceptar mis excusas por no poder asistir a la Sesión convocada para el miércoles 9 de abril de 2008 en la cual se debatirá la Proposición número 102 “*cuestionario sobre adopción ilegal, hogares comunitarios, contratación del personal de hogares de paso, comedores escolares, inversión de los recursos del ICBF en TES, sanciones disciplinarias a los funcionarios del ICBF*”, debido a que en la misma fecha debo atender la invitación a la Sesión de la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de esa Corporación, en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander. Sin embargo, en mi representación se hará presente el doctor Mario Hernán Suescún Chaparro identificado con cédula de ciudadanía 79454763 de Bogotá, con funciones de Defensor Delegado para los Derechos de la Niñez, la Juventud y la Mujer de esta entidad y quien presentará las respuestas al cuestionario del cual trata los temas precitados.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Vólmar Pérez Ortiz,
Defensor del Pueblo.

Procuraduría General de la Nación

Bogotá, D. C., 9 de abril de 2008

D. P. 335

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Secretario General (E)

Cámara de Representantes

Ciudad

Me refiero a su comunicación SG2-0661-08 de fecha 2 de abril del presente año, en la cual se me invita en el día de hoy, al debate control político relacionado con la Proposición número 102 del 26 de marzo de 2008. Al respecto me permito informarle que por compromisos

previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público me es imposible asistir.

Para efecto del debate se remitió documentación relacionada con el tema, mediante Oficio S .P. 48 del presente mes y año.

Atentamente,

Edgardo José Maya Villazón,
Procurador General de la Nación.

ORDEN DEL DIA

Sesión Plenaria

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de abril de 2008

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citaciones

Proposición número 072 de noviembre de 2007

Teniendo en cuenta que durante los últimos trece (13) años no se fenece la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General consolidado de la Nación durante los últimos cuatro (4) años se ha fenecido con observaciones, cítese a sesión de la honorable Cámara de Representantes en fecha y hora que fije la Mesa Directiva, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y a la señora Directora de Planeación Nacional, para que les expliquen al país y a la Corporación el porqué de la recurrencia en el no fenecimiento de las cuentas de la Nación; igualmente para que se informen qué medidas se han tomado o se están tomando por el Gobierno Nacional para evitar esto en el futuro.

Invítese al señor Procurador General de la Nación, Contralor General de la República, Auditoría General de la República y Contador General de la Nación.

Oscar de Jesús Marín,

Representante a la Cámara.

Integrante de la Comisión

Legal de Cuentas,

Angel Custodio Cabrera, Luis Antonio Serrano, Julian Silva, Pedro Pardo R.

Cuestionario para el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y señora Directora de Planeación Nacional

1. ¿Qué explicación le da el Gobierno Nacional al reiterado no fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y al fenecimiento con observaciones al Balance General consolidado de la Nación por parte de la Cámara de Representantes?

2. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno Nacional para que de una vez por todas las cuentas de la Nación, obtengan el fenecimiento por parte de la Cámara de Representantes?

3. ¿Qué investigaciones administrativas y disciplinarias ha emprendido el Gobierno Nacional a través de los diferentes Ministerios y Departamentos Administrativos en aquellas

entidades que año tras año obtienen dictámenes negativos a sus cuentas por parte de la Contraloría General de la República y el no fenecimiento por parte de la Cámara de Representantes?

4. Para los años 2002 a 2006, ¿Cuál ha sido el comportamiento del total de la Deuda Pública Nacional? ¿Cuál ha sido el comportamiento en este mismo periodo para la Deuda Pública Externa y Deuda Pública Interna del Gobierno Nacional? ¿Para este mismo periodo, cuál fue el comportamiento de los gastos por servicio de la Deuda Pública Nacional y la Deuda Interna y Externa del Gobierno Nacional?

5. Una de las razones contundentes para que la Contraloría General de la República se pronuncie con dictámenes negativos a las cuentas de las diferentes entidades del Estado objeto de control fiscal y para que la Cámara de Representantes se pronuncie con el no fenecimiento a la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y fenecimiento con observaciones al Balance General consolidado de la Nación, es la debilidad en los sistemas de control interno; ¿qué medidas ha tomado y está tomando el Gobierno Nacional para fortalecer estos sistemas y darle la importancia que tiene esta herramienta administrativa en una eficiente gestión de las finanzas del Estado?

Cuestionario para el señor Contador General de la Nación

1. ¿Qué explicación le da la Contaduría General de la Nación al reiterado fenecimiento con observaciones al Balance General consolidado de la Nación?

2. ¿Cuáles son las deficiencias reiterativas encontradas por la Contaduría General de la Nación en el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales en materia contable y de control interno contable, que han llevado en los últimos años a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes a darle fenecimiento con observaciones al Balance General consolidado de la Nación?

3. ¿Cuáles considera usted que son las actuaciones que se deben llevar a cabo por parte de los Organismos de Control, la Contaduría General de la Nación y el Congreso de la República con el fin de subsanar las deficiencias contables y de control interno que se vienen detectando año tras año en el Balance General consolidado de la Nación?

4. ¿Qué actividades ha desarrollado o está desarrollando la Contaduría General de la Nación para obtener por parte de la Cámara de Representantes el fenecimiento sin observaciones y dictamen limpio por parte de la Contraloría General de la República al Balance General consolidado de la Nación?

Cuestionario para el señor Contralor General de la República

1. ¿Qué explicación le da la Contraloría General de la República al reiterado no feneci-

miento de las cuentas de la Nación y al fenecimiento con observaciones al Balance General consolidado de la Nación?

2. ¿Cuáles son las deficiencias reiterativas encontradas por la Contraloría General de la República en ejercicio del control fiscal en las diferentes entidades del Estado en materia presupuestal y contable, que originan dictámenes negativos y posterior no fenecimiento de las cuentas por parte de la Cámara de Representantes?

3. ¿A la fecha qué entidades han suscrito Planes de Mejoramiento con la Contraloría General de la República?

4. ¿Usted considera que los Planes de Mejoramiento suscritos en años anteriores han servido para mejorar el manejo contable y presupuestal de las entidades que los suscriben? En caso afirmativo, cuál es la razón para que las siguientes entidades mantengan dictámenes con abstención o negativos en los últimos años:

Entidades que para el 2006 obtuvieron dictamen con ABSTENCION:

1. PATRIMONIO AUTONOMO DE REMATES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION - (PAR)

2. PATRIMONIO AUTONOMO DE ADMINISTRACION ACTIVOS Y PASIVOS DE TELECOM Y LAS TELEASOCIADAS EN LIQUIDACION (PARAPAT)

3. INSTITUTO NACIONAL DE CONCESSIONES - INCO

4. DIAN FUNCION RECAUDADORA

5. INCODER

6. PISCICOLA SAN SILVESTRE S. A.

7. UNIVERSIDAD DE CALDAS

8. CORPOCESAR

Entidades que para el 2006 obtuvieron dictamen NEGATIVO:

1. ADPOSTAL EN LIQUIDACION

2. CONSEJO PROFESIONAL DE TOPOGRAFIA

3. CAMARA DE REPRESENTANTES

4. SENADO DE LA REPUBLICA

5. DANSOCIAL

6. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

7. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCION ADMINISTRATIVA

8. DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

9. POLICIA NACIONAL

10. INPEC

11. EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S. A. ESP

12. EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL AMAZONAS S. A. ESP

13. GESTION ENERGETICA S. A. - GENSA

14. IFI CONCESION SALINAS

15. CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S. A. ESP CEDENAR

16. CALES Y DERIVADOS DE LA SIERRA - CALDESA

17. INCORA EN LIQUIDACION

18. INAT EN LIQUIDACION

19. UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

20. MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

21. FONDO DE PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA

22. CAPRECOM

23. FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE REPUBLICA

24. ESE POLICARPA SALAVARRIETA

25. FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO

26. ESE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

27. COLDEPORTES

28. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

29. INSTITUTO TECNOLOGICO PASCUAL BRAVO

30. INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL PAMPLONA-ISER

31. ESE RAFAEL URIBE URIBE

32. CARDER RISARALDA

33. CAJANAL - ADMINISTRADORA DE PENSIONES

34. INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL -ITFTP

35. CORPOCHIVOR

36. CORPOGUAVIO

37. CORPONARIÑO

38. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO -JHON VON NEWMAN

39. CORPOGUAJIRA

40. CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR

41. CARDIQUE

42. CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR

Durante los últimos cuatro (4) años las siguientes entidades han obtenido dictamen NEGATIVO:

- SENADO DE LA REPUBLICA

- CAMARA DE REPRESENTANTES

- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION ADMINISTRATIVA

- DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

- EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S. A. ESP

- CAPRECOM

Durante los últimos tres (3) años las siguientes entidades han obtenido dictamen NEGATIVO

- INCORA EN LIQUIDACION
- ESE POLICARPA SALAVARRIETA
- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO
- ESE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

Durante los últimos dos (2) años las siguientes entidades han obtenido dictamen NEGATIVO

- ADPOSTAL EN LIQUIDACION
- MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
- FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
- FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

5. ¿Qué evento a la luz de la Contraloría General de la República se tipifica como detrimento patrimonial?

Preguntas adicionales para el señor Contralor General de la República

6. En el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro año 2006, usted manifiesta lo siguiente:

“El análisis del gasto público social para el período 2002 - 2006, entrega los siguientes resultados:

i) No existe claridad conceptual sobre lo que es gasto público social;

ii) Su inexistencia ha hecho que el ejecutivo utilice una definición dual para el gasto público social, una en el Presupuesto General de la Nación y otra en el Plan Nacional de Desarrollo;

iii) Con base en una definición de gasto público social simple se demuestra que el presupuesto 2006 violó el mandato legal (artículo 350 de la Constitución Nacional)”.

Al verificar el contenido de lo manifestado por la Contraloría General de la República en los numerales i, ii) y iii), antes citados, observamos una contradicción, en el sentido de manifestar que en el Plan Nacional de Desarrollo se violó la Constitución Nacional, artículo 350 y al momento de cumplir con el artículo 38 de la Ley 42, conceptúa que la ejecución del Presupuesto General de la Nación vigencia 2006, se enmarcó dentro de la ley.

¿Señor Contralor, qué explicación puede dar usted al respecto?

7. Nuevamente reiteramos el no cumplimiento de lo estipulado en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993 en el sentido de que no se deja constancia en forma expresa en el informe si la ejecución presupuestal para cada vigencia es razonable. Para el año 2006, simplemente se manifiesta que la ejecución presupuestal se enmarcó en lo establecido en la ley.

¿Señor Contralor, qué explicación puede dar usted al respecto?

III

Citaciones

Proposición número 102 de 2008

(marzo 26)

Bogotá, D. C., marzo 26 de 2008.

Doctor

OSCAR ALBERTO ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Proposición

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 5ª de 1992 me permito presentar ante esta honorable Corporación, la siguiente proposición:

Cítense a Debate de Control Político al señor Ministro de la Protección Social, al señor Ministro de Hacienda y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a fin de que respondan el cuestionario que adjunto en relación con los temas de adopción ilegal, hogares comunitarios, contratación del personal de hogares de paso, comedores escolares, inversiones de los recursos del ICBF en TES, sanciones disciplinarias a los funcionarios del ICBF.

Invítese, a

- Ministro del Interior y de Justicia
- Fiscal General de la Nación
- Procurador General de la Nación
- Procurador Delegado para la Infancia
- Procurador Delegado para Asuntos de Familia

- Contralor General de la Nación
- Defensor del Pueblo
- Directora Acción Social
- Director de Medicina Legal
- Asociación de Madres Comunitarias
- 8 Casas Privadas de adopción en Colombia
- Asociación de Alcaldes y Gobernadores
- Federación Colombiana de Municipios
- Medios de Comunicación.

De usted, atentamente,

Jorge Ignacio Morales Gil, Representante a la Cámara, departamento de Antioquia, Partido Liberal Colombiano; *Germán Olano* - Vocero Partido Liberal, *Miguel Rangel Sosa*, Partido de la U; *Germán Navas Talero*, PDA.

Cuestionario de control político realizado por el Representante Jorge Ignacio Morales Gil del Partido Liberal Colombiano a la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Adopción ilegal en Colombia

1. ¿Cuáles son las medidas puntuales que aplica el ICBF para desestimular adopción ilegal en Colombia?

2. ¿Cuáles son las medidas puntuales que aplica el ICBF para prevenir la adopción ilegal en Colombia?

3. ¿Cuál es el marco normativo y de política dentro del cual se encuentra tipificado y abordado este delito en Colombia?

4. ¿Qué estudios ha realizado el ICBF para determinar la relación existente entre el secuestro simple y la trata de personas con la adopción ilegal de Colombia?

5. ¿Con qué medidas de control cuenta el ICBF garantizar que los niños víctimas de secuestro, plagio, trata de personas o reclutamiento forzado no son vinculadas al programa de adopción, borrando así su rastro y contacto con padres biológicos?

6. ¿Cuáles son los protocolos institucionales que se aplican para verificar la procedencia de un niño que es entregado al ICBF?

7. ¿Qué mecanismos de cooperación existen entre el ICBF y otros organismos de seguridad para hacer seguimiento de los adultos que entregan niños abandonados?

8. ¿Qué mecanismos de control ejerce el ICBF sobre las 8 casas de adopción privadas, en relación con la adopción ilegal?

9. ¿Con qué estudios cuenta el ICBF para determinar los factores sociales, diferentes a los derivados del secuestro y la trata de personas, que en nuestro país estimulan la adopción ilegal?

10. ¿Cuánto tiempo le toma a una pareja orriente, realizar un trámite de adopción?

11. ¿El ICBF cuenta con algún registro estadístico que refleje el nivel de satisfacción frente al proceso, percibido por padres que han adoptado?

12. ¿Qué mecanismos de control interno ha implementado el ICBF para prevenir e intervenir la participación de sus funcionarios en procesos de adopción ilegal?

13. ¿Cuántos procesos disciplinarios y penales hay en curso en el ICBF, relacionados con presunta participación de funcionarios en procesos de adopción ilegal?

14. ¿Cuántos procesos penales ha instaurado el ICBF en los últimos 5 años contra funcionarios que presuntamente hayan tenido participación en adopciones ilegales?

15. ¿Cuántos funcionarios del ICBF han sido sancionados disciplinariamente por encontrarse vinculados con procesos de adopción ilegal, en los últimos 5 años?

16. ¿Cuántas destituciones o declaratorias de insubsistencia se han producido en los últimos 5 años, relacionados con vinculación de funcionarios del ICBF a casos de adopción ilegal?

17. ¿A qué cifra asciende el pago de condenas a cargo del ICBF por perjuicios ocasionados en adopciones ilegales u otro tipo de delitos perpetuados con complicidad de funcionarios del ICBF?

18. ¿Qué tipo de mecanismos de control ejerce el ICBF sobre el proceso de registro de nacidos vivos en notarías?

19. ¿Qué tipo de control ejerce el ICBF en relación con el proceso de registro de niños

en los hospitales y centros de salud con servicio de ginecología?

20. ¿Qué campañas de educación o prevención ha desarrollado el ICBF para contrarrestar el fenómeno de adopción ilegal en Colombia?

21. ¿Con qué tipo de instrumento, programa o herramienta entrena el ICBF a los funcionarios de notarías y centros asistenciales, en materia de adopción ilegal?

22. ¿A través de qué mecanismos de control el ICBF garantiza la veracidad del registro de los niños que no nacen en centros hospitalarios?

23. ¿Qué mecanismos ha puesto en marcha el ICBF para el control y reglamentación del alquiler de úteros en Colombia?

24. ¿Con qué estudios cuenta el ICBF en relación con el alquiler de úteros en Colombia?

25. ¿Qué mecanismo tiene el ICBF para controlar que los niños víctimas de la mendicidad y la explotación laboral, son hijos de las personas que dicen ser sus padres?

26. ¿Por qué se ha vinculado al ICBF en casos de secuestro, dentro de procesos de despojo de niños supuestamente maltratados?

27. ¿Cuál es el protocolo que se aplica para retirar a un niño del cuidado de sus padres y poner temporalmente en custodia del ICBF?

28. ¿Qué posición tiene el ICBF en relación con la entrega en adopción de niños producto de violación, a través de trámite notarial?

Comedores Escolares

29. ¿Cuál es el cronograma de comedores escolares para el 2008 a nivel nacional?

30. ¿Qué control tiene el ICBF sobre la explotación laboral de los manipuladores de alimentos por parte de los contratistas de esa entidad (seguridad social y remuneración)?

31. ¿Qué criterios se tienen para asignación de los recursos de la tercera edad, en mercados, alimentos calientes y otros beneficios?

32. ¿Qué controles tienen para controlar que funcionarios, contratistas e intermediarios del ICBF en los programas, especialmente en municipios retirados, no cobren dinero adicional a los beneficiarios? ¿Qué medidas preventivas y sancionatorias se han adoptado en ese sentido?

33. ¿Qué seguimiento y resultados concretos hay en relación con el caso de las 700 cajas de leche que se encontraron en el Chocó?

34. ¿Qué medidas ha tomado el ICBF para el control del uso adecuado de la bienestari-na?

35. Desde la perspectiva pondo-estatural ¿cuál es el criterio en la composición nutricional y asignación de alimentos en comedores escolares?

36. ¿Cuál es la instancia que define y controla las minutas utilizadas en los comedores escolares?

37. ¿Con qué presupuesto cuenta el ICBF para llevar a cobertura universal estratos 1 y 2 de escolarizados?

38. ¿A través de qué mecanismo obtendrá el ICBF el presupuesto necesario y suficiente para llevar a 250 días la alimentación de los niños?

39. ¿Con qué criterio se determina el precio final que se paga a los proveedores por los mercados entregados a los adultos mayores en el ICBF?

Madres Comunitarias

40. ¿Cómo, por qué valor y en qué fechas del año, se tiene establecido la remuneración a madres comunitarias en todo el país, durante la vigencia 2008?

41. ¿Por qué en los tres meses transcurridos las Madres Comunitarias en Antioquia afirman no haber recibido remuneración oportuna?

42. ¿Cuántas Madres Comunitarias en los últimos 5 años han sido sancionadas o retiradas por inadecuado manejo de su responsabilidad dentro del programa?

43. ¿A través de qué programa y mecanismo son entrenadas y capacitadas integralmente las Madres Comunitarias?

Gestión eficiente, eficaz y transparente ICBF

44. ¿Cuál es el mecanismo de selección y vinculación de Directores Regionales del ICBF en el ICBF, en qué programa o modelo se refleja el principio de meritocracia en la entidad?

45. ¿A través de qué indicadores, herramienta o modelo de gestión del desempeño se realiza la medición objetiva de los logros obtenidos por los Directores Regionales del ICBF?

46. ¿Qué investigaciones, medidas de control y sanciones ha implementado el ICBF para el control de asignación de recursos de la tercera edad no entregados a adultos mayores por el ICBF, por desviación a personas inexistentes o fallecidas?

47. ¿Qué sanciones se han obtenido por el fallecimiento y maltrato de niños en hogares sustitutos?

48. ¿A qué obedecen las constantes quejas de los funcionarios del ICBF, especialmente en el nivel regional, por la inexistencia de herramientas mínimas de trabajo para cumplir sus funciones?

49. ¿El ICBF cuenta con algún registro estadístico que refleje el nivel de satisfacción de los usuarios de cada uno de los programas del ICBF?

50. ¿Con qué mecanismo de mejoramiento continuo basado en quejas, reclamos y sugerencias de usuarios cuenta el ICBF?

51. ¿Qué mecanismos de control interno ha implementado el ICBF para prevenir e intervenir la participación de sus funcionarios en ilícitos?

52. ¿Cuántos procesos disciplinarios y penales hay en curso en el ICBF, relacionados con presunta participación de funcionarios en

actividades ilegales dentro de los programas a su cargo?

53. ¿Cuántos procesos penales ha instaurado el ICBF en los últimos 5 años contra funcionarios que presuntamente hayan tenido participación en ilícitos en desempeño de sus funciones o en nombre de la institución?

54. ¿Cuántos funcionarios del ICBF han sido sancionados disciplinariamente por encontrarse vinculados con actividades irregulares o ilegales, en los últimos 5 años?

55. ¿Cuántas destituciones o declaratorias de insubsistencia se han producido en los últimos 5 años, relacionados con vinculación de funcionarios del ICBF en actividades irregulares o ilegales en ejercicio de sus funciones institucionales?

56. ¿A qué cifra asciende el pago de condenas a cargo del ICBF por perjuicios ocasionados en adopciones ilegales u otro tipo de delitos perpetrados con complicidad de funcionarios del ICBF?

Manejo presupuestal ICBF

57. ¿A qué cifra asciende el presupuesto que el ICBF tiene invertido en TES?

58. ¿Cuál es la distribución del total de recursos invertidos en TES por entidad financiera y a qué plazos?

59. ¿Del total de recursos invertidos en TES, qué porcentaje será utilizado para la atención de los programas del ICBF durante la vigencia 2008?

60. ¿A qué medida obedece que el presupuesto proveniente de parafiscales deba ser invertido en TES?

61. ¿Qué porcentaje del presupuesto general del ICBF por funcionamiento e inversión es invertido en cada programa y cuánto en gastos de funcionamiento?

Programas y campañas de educación e información ICBF

62. ¿Qué programas o campañas hay en curso en la actualidad para la prevención e intervención de la pornografía infantil, prostitución infantil y trata de personas menores de edad?

63. ¿Qué campañas se vienen realizando para prevención de niños quemados por líquidos calientes y electrocutados?

64. ¿Qué campañas o programas tiene el ICBF para la prevención y solución del fenómeno de envenenamiento de menores?

65. ¿Qué programas o campañas tiene el ICBF para la prevención e intervención del suicidio infantil en Colombia?

66. ¿Debido a la gran incidencia de recién nacidos con Sida y Sífilis ha habido algún trabajo de interacción entre el ICBF y el Ministerio de la Protección Social? ¿Existe algún programa o campaña en ese sentido?

67. ¿A través de qué mecanismo se garantiza que los niños que están bajo la protección del ICBF, cuentan con el esquema de vacunación completo?

68. ¿Qué campañas masivas de comunicación y educación tiene el ICBF operando?

Cuestionario de control político realizado por el Representante Jorge Ignacio Morales Gil del Partido Liberal Colombiano al señor Procurador Delegado para la Niñez, la Adolescencia y la Familia en relación con la eficacia en los controles que como instancia de vigilancia ejerce sobre el ICBF

Gestión eficiente, eficaz y transparente ICBF

1. ¿Cuál es la responsabilidad de su despacho en la vigilancia y control disciplinario del ICBF?

2. ¿Cuáles y cuántas investigaciones concretas adelanta su despacho que vinculen a funcionarios del ICBF en todo el país en irregularidades en ejercicio de sus funciones?

3. ¿Qué medidas preventivas o sancionatorias adelanta ese despacho en atención a las constantes denuncias formuladas contra el ICBF por parte de ciudadanos, casas de adopción o medios de comunicación?

4. ¿Cuál es el mecanismo de seguimiento que ejerce su despacho en relación con los procesos de meritocracia en el ICBF y específicamente con los procesos de selección y vinculación de Directores Regionales del ICBF?, ¿existe un programa o modelo que se refleje el principio de meritocracia en la entidad?

5. ¿A través de qué indicadores, herramienta o modelo de gestión del desempeño se realiza la medición objetiva de los logros obtenidos por los Directores Regionales del ICBF por parte de su despacho?

6. ¿Qué investigaciones, medidas de control y sanciones ha ejercido su despacho para el control de asignación de recursos de la tercera edad no entregados a adultos mayores por el ICBF, por desviación a personas inexistentes o fallecidas?

7. ¿Qué sanciones se han obtenido por el fallecimiento y maltrato de niños en hogares sustitutos del ICBF?

8. ¿A qué obedecen las constantes quejas de los funcionarios del ICBF, especialmente en el nivel regional, por la inexistencia de herramientas mínimas de trabajo para cumplir sus funciones?

9. ¿Conoce su despacho de las quejas, reclamos y sugerencias de usuarios del ICBF?

10. ¿De ser así, qué mecanismos de seguimiento para la atención de estas solicitudes o reclamos tiene su despacho?

11. ¿De cuántos procesos disciplinarios y penales conoce o adelanta su despacho contra el ICBF, relacionados con presunta participación de funcionarios en actividades ilegales dentro de los programas a su cargo?

12. ¿Cuántos procesos penales ha instaurado el ICBF en los últimos 5 años contra funcionarios que presuntamente hayan tenido participación en ilícitos en desempeño de sus funciones o en nombre de la institución?

13. ¿Cuántos funcionarios del ICBF han sido sancionados disciplinariamente por encontrarse vinculados con actividades irregulares o ilegales, en los últimos 5 años?

14. ¿Cuántas destituciones o declaratorias de insubsistencia se han producido en los últimos 5 años, relacionados con vinculación de funcionarios del ICBF en actividades irregulares o ilegales en ejercicio de sus funciones institucionales?

15. ¿A qué cifra asciende el pago de condenas a cargo del ICBF por perjuicios ocasionados en adopciones ilegales u otro tipo de delitos perpetrados con complicidad de funcionarios del ICBF?

Cuestionario de control político realizado por el Representante Jorge Ignacio Morales Gil del Partido Liberal Colombiano, al señor Ministro de la Protección Social en relación con las medidas que esa cartera ha tomado respecto de la falta de gestión del ICBF

1. ¿Qué mecanismos de cooperación existen entre el Ministerio de la Protección Social y el ICBF en relación con los niños que son entregados, abandonados o retenidos en centros hospitalarios dentro del Programa de Protección a la Infancia?

2. ¿Con qué estudios cuenta el Ministerio para determinar los factores sociales, diferentes a los derivados del secuestro, la trata de personas, la explotación laboral de la infancia que en nuestro país estimulan la adopción ilegal?

3. ¿Qué tipo de mecanismos de control ejerce el Ministerio en el proceso de registro de nacidos vivos en los hospitales y centros de salud con servicio de ginecobstetricia?

4. ¿Qué mecanismos ha puesto en marcha el Ministerio para el control y reglamentación del alquiler de úteros en Colombia?

5. ¿Con qué estudios cuenta el Ministerio en relación con el alquiler de úteros en Colombia?

6. ¿Qué mecanismo tiene el Ministerio para controlar que los niños víctimas de la mendicidad y la explotación laboral, son hijos de las personas que dicen ser sus padres?

7. ¿Qué posición tiene el Ministerio en relación con la entrega en adopción de niños productos de violación, a través de trámite notarial?

Comedores Escolares

8. ¿Cuál es el marco de política dentro del cual el Ministerio de la Protección Social establece las condiciones de idoneidad dentro de las cuales se desarrolla el programa de Comedores Escolares del ICBF?

9. ¿Con qué estudios o medidas de control cuenta el Ministerio de la Protección Social para garantizar que el Programa de Comedores Escolares se desarrolla dentro del marco de política y las condiciones técnico-científicas adecuadas para contrarrestar el fenómeno de

desnutrición en el país, que es una problemática de salud pública?

10. ¿Qué control tiene el Ministerio de la Protección Social sobre la explotación laboral de los manipuladores de alimentos por parte de los contratistas del ICBF, dentro del Programa de Comedores Escolares (seguridad social y remuneración)?

11. ¿Cuál es el marco de política dentro del cual el Ministerio de la Protección Social establece las condiciones de idoneidad dentro de las cuales se desarrolla el Programa de Asistencia a los Adultos Mayores en el ICBF?

12. ¿Con qué estudios o medidas de control cuenta el Ministerio de la Protección Social para garantizar que el Programa de Comedores Escolares se desarrolle dentro del marco de política y las condiciones técnico-científicas adecuadas para contrarrestar el fenómeno de abandono de la tercera edad en Colombia, que es una problemática de salud pública en nuestro país?

13. ¿Qué controles ha establecido el Ministerio de la Protección Social para evitar que funcionarios, contratistas e intermediarios del ICBF en los programas asistenciales para niños y adultos mayores, especialmente en municipios retirados, no cobren dinero adicional a los beneficiarios? ¿Qué medidas preventivas y sancionatorias se han adoptado en ese sentido?

14. ¿Cuál es la instancia que define y controla las minutas utilizadas en los comedores escolares en el ICBF y cuál es la participación del Ministerio de la Protección Social en la definición de ese tipo de criterios, teniendo en cuenta que la desnutrición infantil en Colombia constituye una problemática de salud pública?

15. ¿Qué acciones concretas adelanta el Ministerio de la Protección Social para llevar a cobertura universal el Programa de Comedores Escolares en estratos 1 y 2 de escolarizados?

16. ¿A través de qué mecanismo gestionará el Ministerio de la Protección Social el presupuesto necesario y suficiente para que el ICBF pueda llevar a 250 días la alimentación de los niños en comedores escolares?

Programas y campañas de educación e información ICBF

17. ¿Qué programas o campañas, conjuntas con el ICBF o independientes adelanta el Ministerio de la Protección Social en la actualidad para la prevención e intervención de la pornografía infantil, prostitución infantil y trata de personas menores de edad y abuso sexual contra la infancia y la adolescencia?

18. ¿De qué forma participa, apoya o acompaña el Ministerio de la Protección Social los servicios de ginecología que atienden física y emocionalmente en la actualidad los casos de acceso carnal violento y abuso sexual en niñas, niños y adolescentes colombianos?

19. ¿Qué campañas conjuntas con el ICBF o independientes adelanta el Ministerio de la

Protección Social en la actualidad para la prevención e intervención del creciente número de niños quemados por líquidos calientes y electrocutados?

20. ¿Qué campañas o programas conjuntos con el ICBF o independientes adelanta el Ministerio de la Protección Social en la actualidad para la prevención e intervención del fenómeno de envenenamiento de niños, niñas y adolescentes?

21. ¿Qué programas o campañas conjuntas con el ICBF o independientes adelanta el Ministerio de la Protección Social en la actualidad para la prevención e intervención del suicidio infantil en Colombia?

22. ¿Debido a la gran incidencia de recién nacidos con Sida y Sífilis ha habido algún trabajo de interacción entre el ICBF y el Ministerio de la Protección Social? ¿Existe algún programa o campaña en ese sentido?

23. ¿A través de qué mecanismo el Ministerio de la Protección Social garantiza que los niños que están bajo la protección del ICBF, cuentan con el esquema de vacunación completo?

Cuestionario de control político realizado por el Representante Jorge Ignacio Morales Gil del Partido Liberal Colombiano al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público en relación asuntos presupuestales del ICBF

Manejo presupuestal ICBF

1. ¿A qué cifra asciende el presupuesto que el ICBF tiene invertido en TES?

2. ¿Cuál es la distribución del total de recursos invertidos en TES por entidad financiera y a qué plazos?

3. ¿Del total de recursos invertidos en TES, qué porcentaje será utilizado para la atención de los programas del ICBF durante la vigencia 2008?

4. ¿A qué medida obedece que el presupuesto proveniente de parafiscales deba ser invertido en TES?

5. ¿Qué porcentaje del presupuesto general del ICBF por funcionamiento e inversión es invertido en cada programa y cuánto en gastos de funcionamiento?

6. ¿A qué obedece la drástica disminución percibida por los municipios en las transferencias destinadas a la alimentación escolar?

7. ¿Con base en qué disposiciones y competencias se tomó esta medida?

8. ¿De qué porcentaje fue la disminución para cada uno de los municipios?

9. ¿Con qué criterio se determinó el porcentaje a disminuir en cada municipio?

10. ¿Con qué medida planea el Gobierno contrarrestar el drama de los niños que quedarán por fuera del programa como resultado de la medida?

11. ¿Existen acciones conjuntas entre ese despacho y el Ministerio de la Protección Social para atender las contingencias derivadas de la citada decisión?

Cuestionario de control político realizado por el Representante Jorge Ignacio Morales Gil del Partido Liberal Colombiano al señor Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en relación con los convenios interadministrativos realizados con el ICBF

Convenio Interadministrativo

1. ¿Cuántas pruebas de paternidad en desarrollo del convenio celebrado con el ICBF realizó en INML y CF en el año 2007?

2. ¿Cuántas pruebas de paternidad durante el año de 2007 quedaron represadas en el INML y CF, por la demora del ICBF en solicitar el Ministerio de Hacienda la autorización de vigencias futuras?

3. En lo corrido del año 2008 ¿cuántas pruebas de paternidad ha realizado el INML y CF?

4. ¿Cuáles son los principales inconvenientes que se han presentado en desarrollo de los convenios interadministrativos celebrados con el ICBF?

5. ¿Explique en desarrollo de los convenios celebrados, cómo ha sido el cumplimiento del ICBF con los pagos acordados en cada uno de dichos convenios.

Cuestionario de control político realizado por el Representante Jorge Ignacio Morales Gil del Partido Liberal Colombiano al señor Defensor del Pueblo en relación con las acciones adelantadas por ese despacho en el cabal desarrollo de los programas y el manejo presupuestal del ICBF

Adopción ilegal en Colombia

1. ¿Qué denuncias ha recibido su despacho sobre procesos de adopción ilegal en Colombia en los cuales sea implicado el ICBF o sus funcionarios por acción u omisión?

2. ¿Qué denuncias ha recibido su despacho en relación con niños que han sido separados por el ICBF de sus padres, sin que para ello hubiera mediado el procedimiento de investigación y verificación establecido?

3. ¿Qué denuncias ha recibido su despacho en la cual se establezca relación entre casos de adopción ilegal y secuestro simple o trata de personas?

4. ¿De qué medidas de control conoce su despacho que cuenta el ICBF garantizar que los niños víctimas de secuestro, plagio, trata de personas o reclutamiento forzado no son vinculadas al programa de adopción, borrando así su rastro y contacto con padres biológicos?

5. ¿De qué protocolos institucionales conoce su despacho aplique el ICBF para verificar la procedencia de un niño que es entregado a la institución?

6. ¿De qué mecanismos de cooperación conoce su despacho existan entre el ICBF y otros organismos de seguridad para hacer seguimiento de los adultos que entregan niños abandonados?

7. ¿De qué estudios conoce su despacho, cuenta el ICBF para determinar los factores sociales, diferentes a los derivados del secues-

tro y la trata de personas, que en nuestro país estimulan la adopción ilegal?

8. ¿De qué acciones conoce su despacho haya adelantado el ICBF o los organismos de control para controlar la creciente vinculación de funcionarios del ICBF en delitos asociados a la adopción ilegal en el país?

9. ¿De qué campañas de educación o prevención, conoce su despacho haya desarrollado el ICBF para contrarrestar el fenómeno de adopción ilegal en Colombia?

10. ¿Qué denuncias ha recibido su despacho en relación con casos de alquiler de úteros en Colombia?

11. ¿Qué posición tiene su despacho en relación con la entrega en adopción de niños productos de violación, a través de trámite notarial?

Comedores Escolares

12. ¿Qué denuncias puntuales tiene ese despacho en relación con el funcionamiento de comedores escolares en todo el territorio nacional?

13. ¿Conoce su despacho cuál es el cronograma de comedores escolares para el 2008 a nivel nacional?

14. ¿Conoce su despacho sobre la ausencia de controles del ICBF en la explotación laboral de los manipuladores de alimentos por parte de los contratistas de esa entidad (seguridad social y remuneración)?

15. ¿Conoce su despacho el criterio que aplica el ICBF para asignación de los recursos de la tercera edad, en mercados, alimentos calientes y otros beneficios?

16. ¿Conoce su despacho qué controles tiene el ICBF para impedir que funcionarios, contratistas e intermediarios del ICBF en los programas, especialmente en municipios retirados, cobren dinero adicional a los beneficiarios? ¿Qué medidas se han adoptado en ese sentido?

17. ¿Qué seguimiento y resultados concretos hay en relación con el caso de las 700 cajas de leche derramadas que se encontraron en el Chocó?

18. ¿Qué seguimiento y resultados concretos conoce su despacho en relación con el control del uso adecuado de la Bienestarina?

19. ¿Conoce su despacho con qué presupuesto cuenta el ICBF para llevar a cobertura universal estratos 1 y 2 de escolarizados?

20. ¿Conoce su despacho a través de qué mecanismo obtendrá el ICBF el presupuesto necesario y suficiente para llevar a 250 días la alimentación de los niños?

21. ¿Conoce su despacho con qué criterio se determina el precio final que se paga a los proveedores por los mercados entregados a los adultos mayores en el ICBF?

Madres Comunitarias

22. ¿Conoce su despacho denuncias en contra del Programa de Madres Comunitarias?

23. ¿Conoce ese despacho cómo, por qué valor y en qué fechas del año, se tiene establecido la remuneración por parte del ICBF a las madres comunitarias en todo el país, durante la vigencia 2008?

24. ¿Conoce su despacho por qué en los tres meses transcurridos las Madres Comunitarias en Antioquia afirman no haber recibido remuneración oportuna?

25. ¿Conoce su despacho cuántas Madres Comunitarias en los últimos 5 años han sido sancionadas o retiradas por inadecuado manejo de su responsabilidad dentro del programa?

26. ¿Conoce su despacho a través de qué programa y mecanismo son entrenadas y capacitadas integralmente las Madres Comunitarias?

Programas y campañas de educación e información ICBF

27. Conoce su despacho ¿qué programas o campañas hay en curso en la actualidad para la prevención e intervención de la pornografía infantil, prostitución infantil y trata de personas menores de edad?

28. ¿Conoce su despacho qué campañas se vienen realizando para prevención de niños quemados por líquidos calientes y electrocutados?

29. ¿Conoce su despacho qué campañas o programas tiene el ICBF para la prevención y solución del fenómeno de envenenamiento de menores?

30. ¿Conoce su despacho qué programas o campañas tiene el ICBF para la prevención e intervención del suicidio infantil en Colombia?

31. ¿Conoce su despacho debido a la gran incidencia de recién nacidos con Sida y Sífilis ha habido algún trabajo de interacción entre el ICBF y el Ministerio de la Protección Social? ¿Existe algún programa o campaña en ese sentido?

32. ¿Conoce su despacho a través de qué mecanismo se garantiza que los niños que están bajo la protección del ICBF, cuentan con el esquema de vacunación completo?

33. ¿Conoce su despacho qué campañas masivas de comunicación y educación que tiene el ICBF operando?

34. ¿Conoce su despacho qué sucede con los recursos que por convenio deben ser trasladados a Medicina Legal para la atención de los estudios de paternidad y la asistencia a víctimas de violación?

Proposición número 108 de 2008

(abril 2)

Aditiva a la Proposición número 102 de 2008

(marzo 26)

Cítese a debate de control político en fecha que establezca la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, al Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt, a la Directora General del Institu-

to Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora Elvira Forero Hernández, e invítase al Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero y a la Alcaldesa de Cartagena Judith Pinedo. Para que absuelvan los siguientes interrogantes:

Cuestionario al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

1. Sírvase informar en qué consiste el Programa Adulto Mayor Juan Luis Londoño de la Cuesta, a partir de qué fecha se inició, quiénes y cuántas personas se benefician en el país de este programa.

2. Cuántos recursos ha invertido el Gobierno Nacional en este programa desde su inicio hasta la fecha.

3. Quiénes son los operadores encargados de brindar complementación alimentaria a adultos mayores en condiciones de extrema vulnerabilidad económica y social.

4. Cuál es la minuta alimentaria establecida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y sus componentes nutricionales para atender los beneficiarios del Programa Adulto Mayor.

5. Cuáles son los mecanismos de control utilizados por el Gobierno o el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para verificar los cumplimientos del programa.

6. Favor enviar informes de interventoría de dicho programa, así como las respectivas actas de visitas a los entes territoriales.

7. Enviarme copia del estudio o estadísticas del avance nutricional del los (sic) beneficiarios del Programa del Adulto Mayor, Niños en Edad Escolar y Preescolar que hoy son beneficiarios.

8. Favor remitir copia de los convenios interadministrativos, firmados entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y los departamentos, distritos y municipios para la ejecución directa de los Programas de Asistencia Nutricional Escolar y Adulto Mayor.

9. Cuál es la razón establecida por Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (sic) para no ejecutar los Programas de Asistencia Nutricional Escolar para atender la Población Infantil, Adolescente y de Tercera Edad con los municipios, Madres Comunitarias, Asociaciones de Padres u otras Organizaciones Comunitarias.

10. Cuál es el valor unitario que paga el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) al operador en las diferentes actividades:

- Ración preparada;
- Ración para preparar;
- Servicios sociales complementarios.

11. Qué registro tiene el (ICBF) del comportamiento de la población que hoy se benefician del Programa Juan Luis Londoño de la Cuesta.

12. Qué medición se ha hecho por parte del Ministerio de la Protección Social en relación al impacto o resultado de la política pública a

través de los Programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de Seguridad Alimentaria.

Cuestionario al Ministro de la Protección Social

1. Cuál es la política pública establecida por el Gobierno Nacional para atender a la población colombiana de extrema vulnerabilidad económica y social.

2. Cuál y cómo ha sido el avance del Programa Juan Luis Londoño de la Cuesta, desarrollado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

3. Qué medición se ha hecho por parte del Ministerio de la Protección Social en relación al impacto o resultado de la política pública a través de los Programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) de Seguridad Alimentaria.

Cuestionario a la Alcaldesa de Cartagena

1. Cuántas personas son atendidas en la ciudad de Cartagena en el Programa de Adulto Mayor que se benefician con la Ración preparada y la Ración para preparar.

2. Qué seguimiento tiene el distrito de este programa.

3. Qué informe le ha hecho llegar el ICBF al distrito sobre los avances del Programa Juan Luis Londoño de la Cuesta.

4. Tiene el Distrito Convenio Interadministrativo con el ICBF para atender población en extrema vulnerabilidad económica y social.

5. Cómo ejecutará y desarrollará el Distrito de Cartagena el convenio firmado entre la Alcaldía y el ICBF.

Miguel Angel Rangel Sosa,

Representante a la Cámara,
Departamento de Bolívar.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

El Primer Vicepresidente,

BERNER LEÓN ZAMBRANO ERAZO

El Segundo Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA

El Secretario General (E.),

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General (E.),

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ

* * *

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum deliberatorio, que de acuerdo a lo aprobado a la Mesa Directiva, antes de iniciar la sesión, se adelante un acto protocolario conmemoratorio de los 100 años del vil asesinato del Caudillo Liberal Jorge Eliécer

Gaitán, si lo autoriza podemos proceder a dar inicio a este acto protocolario.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Oscar Arboleda Palacio:

Saludamos a los amables televidentes y vamos a proceder en consecuencia señor Secretario, con el acto a la Memoria al doctor Jorge Eliécer Gaitán, le pido al funcionario de Protocolo proceder a darle lectura para iniciar el acto.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Ya está ingresando al Salón Gloria Gaitán la hija del inmolado Caudillo, Jorge Eliécer Gaitán y el Sacerdote, Capellán del Congreso.

Funcionario Oficina de Protocolo señor Alberto Rojas:

Preside esta ceremonia el doctor Oscar Arboleda Palacio, Presidente de la honorable Cámara de Representantes, señoras y señores, invitados especiales, honorables Representantes a la Cámara, amables televidentes de Señal Colombia, Canal del Congreso.

Muy buenas tardes, bienvenidos al Salón Elíptico del Capitolio Nacional, con la venia del señor Presidente se da inicio a este acto protocolario.

Orden del Día, para la ceremonia de colocación de una ofrenda floral en memoria del doctor Jorge Eliécer Gaitán en el sexagésimo aniversario de su muerte.

Primero. Himno Nacional de la República de Colombia.

Segundo. Plegaria a cargo del Presbítero Astolfo Moreno Salamanca, Capellán del Congreso de la República de Colombia.

Tercero. Colocación de una ofrenda floral ante el busto del inmolado líder Jorge Eliécer Gaitán.

Cuarto. Oración por la paz, minuto de silencio

Quinto. Intervención del honorable Representante a la Cámara, Pablo Enrique Salamanca Cortés.

Sexto. Himno del Partido Liberal Colombiano

Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios.

Himno Nacional de la República de Colombia, interpreta la banda de músicos del Batallón Guardia Presidencial, bajo la dirección del Maestro Giovanni Vallejo.

El Reverendo Padre, Presbítero Astolfo Moreno Salamanca, Capellán del Congreso eleva una Plegaria en memoria del ilustre desaparecido doctor Jorge Eliécer Gaitán, Q.E.P.D.

Reverendo Padre Presbítero Astolfo Moreno Salamanca:

En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, Amén.

Escucharemos un himno, un salmo y una lectura breve de la Palabra de Dios que se suele recitar por las tardes en oficio de vísperas

por los difuntos, que hoy en especial elevamos en memoria del doctor Jorge Eliécer Gaitán.

¿Cuándo Señor tendré el gozo de verte? ¿Por qué, para el encuentro deseado tengo que soportar desconsolado el trágico abandono de la muerte?

Padre mío, me has abandonado, encomiéndame mi espíritu en tus manos, los dolores de muerte sobrehumanos, dan a luz el vivir tan esperado, se acabaron la lucha y el camino y dejando el vestido corruptible, revístiome mi Dios de incorruptible.

A la noche del tiempo sobrevino, el día del Señor, vida indecible, aún siendo mía es ya vivir divino. Amén

Este salmo 120, narra, canta el auxilio de Dios que cuida de los pasos de quien se acoge a Él.

Dice el Salmo:

Levanto mis ojos a los montes

De donde me vendrá el auxilio.

El auxilio me viene del Señor, que hizo el cielo y la tierra.

No permitirá que resbale tu pie, tu guardián no duerme.

No duerme, ni reposa el guardián de Israel.

El señor te guarda a tu sombra, está a tu derecha.

De día el sol no te hará daño, ni la luna de noche.

El Señor te guarda de todo mal, El guarda tu alma.

El Señor guarda tus entradas y salidas, ahora y por siempre.

Gloria al padre y al hijo y al espíritu santo.

Finalmente escucharemos este breve versículo de la Primera Epístola a los Corintios:

¿Dónde está muerte tu victoria?

¿Dónde está muerte tu aguijón?

Al aguijón de la muerte es el pecado y la fuerza del pecado es la Ley.

Demos gracias a Dios que nos da la Victoria, por nuestro Señor Jesucristo.

Les invito a que todos en memoria del doctor Jorge Eliécer Gaitán, suplicando hoy también la paz para nuestro país, oremos como Cristo nos enseñó.

Padre nuestro que estás en el cielo, santificado sea tu nombre, venga a nosotros tu reino, hágase tu voluntad, en la tierra como en el cielo. Dadnos hoy nuestro pan de cada día. Perdona nuestras ofensas, como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden, no nos dejes caer en la tentación y líbranos del mal.

En el nombre, del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Funcionario de Protocolo Alberto Rojas:

Tercero. El honorable Representante a la Cámara, Pablo Enrique Salamanca Cortés, en compañía del honorable Representante James Brito, colocan la ofrenda floral ante el busto

del inmolado líder doctor Jorge Eliécer Gaitán.

Marcha de silencio.

Funcionario de Protocolo Alberto Rojas:

Jorge Eliécer Gaitán, pronunció su último discurso en Plaza Pública al finalizar la marcha del silencio el 7 de febrero de 1948.

Oración por la Paz. Declama Jairo Hernán Otálora Barreto.

Jairo Hernán Otálora Barreto:

“Señor Presidente Ospina Pérez:

Bajo el peso de una honda emoción me dirijo a vuestra excelencia interpretando el querer y la voluntad de esta inmensa multitud, que esconde su ardiente corazón, lacerado por tanta injusticia, bajo un silencio clamoroso, para pedir que haya paz y piedad para la patria.

En todo el día de hoy, excelentísimo señor, la capital de Colombia ha presenciado un espectáculo que no tiene precedentes en su historia. Gentes que vinieron de todo el país, de todas las latitudes, de los llanos ardientes y de las frías altiplanicies, han llegado a congregarse en esta Plaza, cuna de nuestras libertades, para expresar la irrevocable decisión de defender sus derechos.

Dos horas hace que la inmensa multitud desemboca en esta plaza y no se ha escuchado sin embargo un solo grito, porque en el fondo de los corazones solo se escucha el golpe de la emoción; durante las grandes tempestades, la fuerza subterránea es mucho más poderosa y esta tiene el poder de imponer la paz cuando quienes están obligados a imponerla no la imponen.

Señor Presidente. Aquí no se oyen aplausos, solo se ven banderas negras que se agitan. Vos que sois un hombre de universidad, debéis comprender de lo que es capaz la disciplina de un partido, que logra contraer las leyes de la psicología colectiva, para en recatar la emoción en su silencio como el de esta inmensa muchedumbre.

Bien comprendéis que un partido que logra esto, muy fácil podría reaccionar bajo el estímulo de la legítima defensa.

Señor Presidente, serenamente, tranquilamente, con la emoción que atraviesa el espíritu de los ciudadanos que llenan esta Plaza, solo os pedimos que ejerzáis vuestro mandato, el mismo que el pueblo os ha dado para devolverle al país la tranquilidad pública, todo depende ahora de vos, quienes anegan en sangre el territorio de la patria, cesarian en su ciega perfidia, estos espíritus de mala intención, callarían al simple imperio de vuestra voluntad, amamos hondamente a esta nación y no queremos que nuestra barca victoriosa tenga que navegar sobre en ríos de sangre hacia el puerto de su destino inexorable.

Señor Presidente: En esta ocasión no os pedimos tesis económicas o políticas. Apenas os pedimos que nuestra patria no transite por caminos que nos avergüenzan ante propios y

extraños. Solo queremos hechos de paz y de civilización.

No creáis que esta serenidad, esta inmensa serenidad es cobardía, somos descendientes de los bravos que aniquilaron las tiranías en este suelo sagrado. Somos capaces de sacrificar nuestras vidas para salvar la paz y la libertad de Colombia.

Impedid, señor la violencia. Queremos la defensa de la vida humana, en vez de esta fuerza ciega desatada, debemos aprovechar la capacidad de trabajo del pueblo, para beneficio del progreso de Colombia.

Señor Presidente: Nuestra bandera está enlutada, y esta silenciosa multitud y este grito mudo de nuestros corazones, solo os reclama que nos tratéis a nosotros, a nuestras madres, a nuestras esposas, a nuestros hijos y a nuestros bienes, como querriais que os tratasen a vos, a vuestra madre, a vuestra esposa, a vuestros hijos y a vuestros bienes.

Os decimos finalmente excelentísimo señor:

Bienaventurados los que entienden que las palabras de concordia y de paz no deben servir para ocultar los sentimientos de rencor y exterminio. Malaventurados los que en el gobierno ocultan tras la bondad de las palabras, la impiedad para los hombres de su pueblo, porque ellos serán señalados con el dedo de la ignominia en las páginas de la historia”.

Funcionario de Protocolo doctor Alberto Rojas:

Se dirige ante ustedes el honorable Representante a la Cámara, doctor Pablo Enrique Salamanca Cortés, con ocasión del homenaje a la memoria del doctor Jorge Eliécer Gaitán, en el sexagésimo aniversario de su desaparición.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, honorables Congresistas, distinguido público, señores periodistas.

Hubiera querido expresar un mensaje de forma directa, personal y sin la intermediación del papel, pero en honor al tiempo de que dispongo y en honor a darle tránsito al debate de control político, opté señor Presidente por darle lectura a este homenaje de Jorge Eliécer Gaitán.

Hoy hace 60 años fue asesinado Jorge Eliécer Gaitán y desde esa época hasta hoy, todos los 9 de abril el pueblo de Colombia recuerda y rinde homenaje a Jorge Eliécer Gaitán, hombre insustituible en la política, hombre defensor de los humildes, hombre que hizo de la Tribuna y del Derecho Penal, un instrumento para reivindicar a los pueblos y al pueblo de Colombia.

El lugar de nacimiento de Gaitán, como todo mito se funde en la leyenda, unos dicen que fue en el barrio Las Cruces, otros en el barrio Egipto, otros hasta en Cucunubá, Ubaque, pero al decir de la hija Gloria Gaitán, todos esgrimen a favor suyo pruebas y testimonios de

que Gaitán nació cerca de ellos, y es que así es como los pueblos hacen suyos.

Los recuerdos de hombres que bien le sirvieron, todos lo sienten cerca, aunque han pasado 60 años, los hombres y las mujeres que tuvieron la fortuna de verlo en la Tribuna, aún recitan sus palabras, como acabó de hacerlo quien me antecedió en el uso de este testimonio.

Gaitán se graduó como abogado en la Universidad Nacional y se especializó en Derecho Penal en Roma, fue discípulo de Enrico Ferri, siempre creyó que en el ejercicio del Derecho Penal, podía defender a quienes no tenían acceso a la justicia, apoderó muchas causas, pero más aquellas que suscitaban escándalo y estremecimiento en la sociedad y en las crónicas judiciales, como fue el caso de quienes mataron a Eva Pinzón, más conocida como la Napa, o el del Teniente Cortés.

El escenario trascendental de Jorge Eliécer Gaitán, más que en el ejercicio del derecho, fue en la política como instrumento de reivindicación y grandeza del pueblo y no para arruinarlo y envilecerlo, en el sentimiento y en el alma del pueblo subyace la convicción, de que el asesinato de Gaitán fue promovido por quienes vieron en él una amenaza contra la preservación de mezquinos privilegios, el pueblo aún cree que lo mataron porque Gaitán simbolizaba el advenimiento al poder de los desarraigados y de los pobres. Quien quiera que hayan sido los responsables de su asesinato, la primera derrotada es la justicia porque dejó en la impunidad semejante magnicidio.

Casi dos meses antes de su asesinato, Gaitán realizó dos impresionantes actos de movilización popular contra la violencia, la marcha del silencio en Bogotá y la oración por los humildes, para repudiar la masacre de liberales, esta oración por los humildes fue en la ciudad de Manizales y la primera en Bogotá, en ambos Gaitán dio muestra fehaciente del dominio que tenía sobre las masas, en ambos protestó contra la violencia que inundaba de sangre el territorio, en ambos imploró la paz y la justicia social.

Los Pájaros en ese entonces hoy siguen ejerciendo su funesto y repudiable imperio y no solo eso, su ferocidad se ha hecho más sanguinaria y repugnante, se han quemado vivas personas amarradas en una pila de llantas previamente rociadas con gasolina, o asesinan y degüellan niños con el pretexto de que cuando sean adultos debe evitarse que se vuelvan comunistas.

Todos los ex parlamentarios recientemente liberados por las FARC, como Jorge Eliécer Gaitán, coinciden en reconocer factores objetivos de violencia como los determinadores de hoy, de ayer, de toda la descomposición social que hoy padecemos. De ahí que surgiera un Acuerdo Humanitario, como fase previa a una negociación política del conflicto.

La grandeza de una clase dirigente no radica en su capacidad de conducir al pueblo a la miseria, si no en el nivel de sensibilidad para

hacerlo sentir que él hace parte del Estado y ocupa un sitio de privilegio en la agenda de Gobierno.

Gaitán tuvo esa capacidad de hacer suya la angustia y la opresión que produce la pobreza, por eso el pueblo le endosó, o le entregó incondicionalmente su futuro, su familia, su vida, por eso dolió tanto su asesinato, por eso lo quemaron todo, por eso estrellaron con todo, volcaron su odio y desesperación, porque avizoraron que perdieron para siempre la única oportunidad de que se les reconociera como actores importantes de la historia y sujetos de derecho en la Mesa de una Justicia Social, por eso Gaitán expresaba, que el pueblo es superior a sus dirigentes.

Fue Gaitán un incondicional defensor de los pobres, la función social de la propiedad y la tierra para quien la trabaja, connotan una transformación profunda en el concepto de la distribución de la propiedad y una Reforma Agraria, cuando Jorge Eliécer Gaitán en la misma proporción, había concentración en la propiedad del suelo agrario, igual que hoy, menos del 10% de los propietarios o terratenientes concentran más del 75% de las tierras más aptas para producir alimentos; desde esa época Gaitán refería a la seguridad alimentaria.

Tan importante es este tema que solamente en el Chocó, en un solo municipio de Domíngodó, y en el solo mes de marzo del 2008 murieron 9 niños, por desnutrición, Colombia no tiene hoy garantizado para su pueblo un flujo de alimentos, el maíz, el trigo, la cebada, la soya, entre otros tenemos que importarlos, no quiero referirme a los cuatro millones de desplazados para no hacer más trágico este paisaje, no hay democracia política sin democracia económica, repetía Gaitán y es cierto, remotas posibilidades tienen quienes carecen de recursos y de todos los conocimientos, la política el pueblo la padece, no la ejerce.

Gaitán enjuició la Constitución de 1886, la consideró monárquica y centralista, y aún lo sigue siendo, todo gravita en torno a la voluntad poderosa del Presidente, él es el Jefe de Gobierno y el Jefe de Estado, jefe y orientador supremo de la administración y de las relaciones internacionales, el Presidente maneja a su arbitrio casi todos los cargos y contrastos que la administración dispensa, él es el dueño del Presupuesto Nacional.

Debido a los vasos comunicantes de la organización del Estado colombiano, hoy en día influye en la designación de los funcionarios de las Altas Cortes que administran justicia, por lo menos en la época de Gaitán esos cargos eran vitalicios y por captación se sustituían.

Se puede decir que el Presidente ya hoy maneja el Banco de la República y regenta las estadísticas, pues son de su resorte.

Los Partidos políticos al decir de Gaitán, sólo representaron las ambiciones de una oligarquía ávara, demagoga e insensible, Gaitán encontró que entre esos partidos tradicionales no existían fronteras ideológicas y menos un

compromiso de acierto de hacer un Gobierno que reivindicara la mujer, del tradicional ostracismo y discriminación.

Unos Partidos que estén bien y materializan el derecho a la educación como una obligación imprescriptible del Estado, en la convicción de que la socialización del conocimiento es el único instrumento para que los pueblos conquisten el desarrollo y salgan del atraso y la pobreza, más del 60% de los colombianos escasamente superaron la educación primaria, nada de este paisaje ha cambiado desde las épocas de Gaitán.

Los partidos de aquel entonces, ni ahora tienen un modelo de servicio de salud eficaz, los paseos de la muerte hacen parte de la crónica cotidiana, de la ausencia de seguridad social en todos los niveles, la vivienda y el empleo hacen parte del menú cotidiano de carencias y nuestros partidos hoy como en las épocas de Gaitán, indiferentes a esas angustias.

Razón tenía Gaitán cuando incriminaba que el hambre no tiene color político, porque los retorciones que ella produce en las entrañas, la sienten por igual los liberales y los conservadores, la corrupción ha sido un fenómeno de descomposición social que ha arruinado el país, por eso Gaitán hizo de la restauración moral un grito de combate y una consigna, hoy la Contraloría investiga fiscalmente a funcionario con responsabilidad, en cuantía superior a 20 billones de pesos, las regalías en más de 200 mil millones de pesos hoy se extraviaron.

Mientras el pueblo no tiene acceso a la salud, a la educación, a los servicios públicos, al empleo y la vivienda.

Esos corruptos de ayer y de hoy son más peligrosos que 20 monos jojois juntos y todo el ejército de paramilitares, pues aquellos se disfrazan de cuello blanco como decía Gaitán, luego es imposible su identificación y combate, creo que el pensamiento de Gaitán es vigente más que nunca, en la recuperación de los valores.

El Congreso se desintegra lenta e inexorablemente en medio de sindicaciones y condenas, de más del 20% de sus miembros, a quienes debe otorgársele la presunción de la inocencia, pero no está bien que sus miembros se mantengan eternamente en el ojo del huracán, señalados de corruptos y ahora de auxiliares y patrocinadores de las diferentes formas de violencia que hoy padece Colombia.

Señor Presidente, en nombre y memoria de Gaitán debe plantearse una Reforma Constitucional de fondo, que corrija todos estos males, señor Presidente, el mejor homenaje que podemos hacerle a Gaitán en el sexagenario aniversario de su asesinato, es convocar a todos los poderes públicos para que provoquemos un cambio de ruta.

Juan Lozano expresó la siguiente admonición sobre Gaitán, no habrá pasado una década de que Jorge Eliécer Gaitán por la fuerza de las cosas, por irresistible derecho propio, vea triunfante sus ideales y sea el primer Presidente socialista de Colombia, quizá por eso lo mataron.

Gaitán lo único que pidió fue que los ricos fueran menos ricos y que los pobres tuvieran una mejor remuneración por su trabajo, si eso es ser revolucionario, pues casi todos los colombianos serían inevitablemente revolucionarios.

La pobreza no es un orden divino, atávico e inmodificable, ella deviene de factores de poder que pueden cambiarse, sólo hace falta un poco de voluntad política en nuestros dirigentes, y con ellos la muerte de Gaitán no habrá quedado impune, porque sus ideales revivirían en medio de la amnesia que se apodera de los pueblos cuando lo invaden los años y se insensibilizan del dolor.

Muy amables, honorables Congresistas. Gracias.

Funcionario de Protocolo señor Alberto Rojas:

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, la Dirección Nacional del Partido Liberal y el oferente de este Acto, honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés, les agradecen su asistencia a esta ceremonia.

A continuación escucharán ustedes las notas musicales del Himno del Partido Liberal Colombiano. Muchas Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Oscar Arboleda Palacio:

Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza, informa:

Señor Presidente el Orden del Día ya fue leído y en este momento hay quórum decisivo, por favor pregunte si los honorables Representantes lo aprueban.

Intervención del honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Presidente, quiero dejar una constancia entre otras cosas pues me da pena, porque es un tema personal, pero al ver la impotencia y las dificultades que tenemos en la familia, personalmente pues tengo que hacerlo en esta Plenaria y pedirle la solidaridad a los compañeros que aquí están.

Más o menos hace cuatro meses señor Presidente, por parte del Ministerio del Interior donde tengo una condición especial, se me retiró el esquema de seguridad con el que contaba, estoy cansado de pedirle al señor Ministro y al Gobierno que por favor me colaboren en mi esquema de seguridad y por eso hoy he tenido que mandar una carta al señor Ministro, al señor Procurador, al señor Fiscal y al Defensor del Pueblo.

Presidente, ¿será posible que usted me ponga atención?, este es un tema delicado.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Oscar Arboleda Palacio:

Doctor Mauricio, tengo mis oídos buenos, lo estoy escuchando con atención, no sé por qué me hace usted el llamado de atención.

Intervención del honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Porque la seguridad mía es solamente responsabilidad del Gobierno, si no de esta Cámara de Representantes y usted la preside.

Doctor Carlos Holguín Sardi, Ministro del Interior y de Justicia, entregado en su Despacho.

Respetado señor Ministro.

Con tristeza debo denunciar ante usted la falta de compromiso con mi seguridad, de la oficina de Derechos Humanos del Ministerio a su cargo, a pesar de ser beneficiario de este programa antes de ser Congresista, sabe usted señor Ministro de mis dificultades de seguridad, el secuestro prolongado de mi padre, el secuestro de mi hermano, amenazas contra mi vida que están radicadas en la Fiscalía, la Procuraduría, en la Policía, y por supuesto la Comisión de Paz que presido, en que ustedes conocen, tienen muchas dificultades.

Cree el doctor Bustamante, que es el Director de esta oficina, que prestarme seguridad es un favor político, por eso cada que quiere me retira los vehículos, me los devuelve, dejándome prolongados tiempos sin vehículos para mi seguridad, que no cumplen ni siquiera con las especificaciones técnicas necesarias.

Cansado de mendigar ante usted señor Ministro y para evitar comentarios en mi contra de parte de su equipo de trabajo, he decidido retirarme del programa y devolver todos los elementos que me asignó su Ministerio, no me extrañan señor Ministro los actos malos de la gente mala, sino la indiferencia e inhumanidad de usted, doctor Carlos Holguín Sardi y de sus funcionarios de Gobierno, que he pagado un alto precio por defender.

Lo responsabilizo a usted de lo que me pueda suceder y además quiero ablegarle porque el señor Ministro del Interior, en reiteradas ocasiones ha dicho que ese programa no es para seguridad de los Congresistas, quiero anexarle al señor Ministro del Interior, que quede constancia en la Secretaría, señor Presidente, que hay 18 Congresistas que tienen carros del Ministerio, entre ellos dos que están hoy en las cárceles y que no han devuelto los vehículos.

Muchos de ellos, no voy a decir los nombres porque no quiero ser imprudente con mis compañeros, son miembros del Partido Conservador y de Cambio Radical que no tienen ningún problema de seguridad y que seguramente son favores políticos que hace el Ministro, y dos de ellos están en la cárcel y todavía siguen con esquemas y con carros del Gobierno Nacional.

No voy a decir los nombres para no incomodar a los compañeros, pero sí le voy a dejar esas dos constancias señor Presidente, de esta carta, de estos nombres de los Congresistas para que queden en la Secretaría y además pedirle a usted gentilmente, que por favor interceda, o usted solucione el problema que tengo de seguridad, que no vaya a ser esto demasiado tarde.

Señor Presidente, la última llamada que recibí de extorsión y de amenaza, la recibí a las doce del día, le quiero dejar esa constancia, ya lo puse en conocimiento de las autoridades, estoy cansado de decirle a usted en privado y en público, de decirle al Ministro del Interior y no entiendo cómo paradójicamente, en momentos en los que se aumentan las amenazas, el señor Ministro me quita el esquema de seguridad.

Quiero dejarle esa constancia, pidiendo la solidaridad de mis compañeros de este Congreso y pidiendo su solidaridad señor Presidente. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante José de los Santos Negrete Flórez:

Gracias señor Presidente.

Para informarle que también quiero dejarle una constancia en el mismo sentido del doctor Lizcano, ya que me encuentro como objetivo militar en la página web de Ancol, en donde aparecemos 32 personalidades de Colombia incluido el Presidente de la República y mi persona y es por eso que le he solicitado a usted Presidente, de mil maneras acceder a un vehículo blindado y no he podido hasta el momento.

Le solicité al Ministro del Interior, recientemente también por escrito, a la Policía Nacional, al Presidente de la República a través del vocero el doctor Heriberto Sanabria y hasta ahora no hemos tenido respuesta positiva alguna.

Igual les quiero decir, que en manos de ustedes está la seguridad de nosotros y en ustedes ponemos y desde aquí le decimos a la Fiscalía, a la Contraloría y a todos los entes investigadores que si algo le llega a pasar a uno, es por responsabilidad de las instituciones que están a cargo de nuestra seguridad.

Presidente, decirle al doctor Lizcano, que soy conservador y tampoco me han dado vehículo blindado suficiente para mi región y para andar aquí en Bogotá ya que el actual que tenía se encuentra en pésimas condiciones. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Oscar Bravo Realpe:

Estimado Presidente, hace un par de semanas convinimos aquí en la Plenaria que los debates que se realizaran en la Cámara de Representantes en adelante iban a ser más pertinentes, más serios, coherentes, profundos.

Sin embargo al ver el Orden del Día previsto para hoy doctor Arboleda, veo que la Mesa Directiva ha citado a dos debates, cada uno de ellos no menos importante.

La experiencia nos ha demostrado sobradamente, que hacer dos debates en un mismo día es prácticamente imposible, más aún si agregamos un acto tan importante como el que acabamos de tener, del homenaje a Jorge Eliécer Gaitán.

Veo en el cuestionario por ejemplo a la Directora de Bienestar Familiar, 68 preguntas, al Ministro 25 preguntas, sumadas, las preguntas

del segundo debate son 150 preguntas. El primer debate tiene toda la importancia del caso en materia económica con el Ministro de Hacienda.

Me parece querido Presidente, que si tuviera ganas de intervenir en el segundo debate pues me voy y vuelvo a las once y media de la noche, o a la una de la mañana porque no antes sería posible participar de ese debate.

Siendo consecuente con lo que aquí aprobamos en la Cámara, le pediría a su señoría definir si hoy vamos a hacer el primer debate, el segundo debate, o vamos a hacerlos ambos de una manera mediocre, que no es lo que convinimos aquí con proposición de todos los partidos.

Me preocupa que siendo casi las cinco de la tarde no hemos iniciado el primer debate, usted definalos, tenemos los dos debate hoy, vamos a alcanzar a hacerlos. ¿Qué vamos a hacer Presidente?

Le insinúo con todo el respeto, que no se vuelva a programar esos debates para el mismo día, porque eso hacerlo mediocrementemente no vale la pena.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias Presidente.

Definitivamente usted si permite que subsista la oposición, no importa que aquí los copartidarios de Carlos me estén tapando la Cámara.

Doctor, anoche tuve una pregunta que me hicieron unos estudiantes y que me dejó pensando, tiene que ver, en el día de ayer dos colombianos fueron muertos violentamente en el Ecuador, cuando operó el fenómeno del linchamiento, habían sustraído unos objetos y habían dado muerte a un ciudadano, la ciudadanía se ensoberbeció y los cogió, los apaleó y luego los quemó vivos, horrible eso me parece, me aterra pensar que un ser humano se le rostice como en la época de la inquisición, por principios religiosos, aquí como un delito contra la propiedad, bueno que escuchemos las explicaciones de ese país.

La pregunta que le quiero hacer al Gobierno es por qué hay doble moral, las intervenciones de nuestros Ministros, anoche vi al señor Ministro Araújo diciendo, que por más que se tratara de delincuentes y homicidas, había que exigirle al Ecuador que investigara hechos y los sancionara, porque en estos países no había la pena de muerte; hasta ahí bien y me pregunto entonces, cómo este mismo país pidió por boca del Fiscal y altos funcionarios que no se iniciara proceso ninguno contra aquel miserable que mató a otro miserable, le cortó la mano y la trajo arguyendo como prueba y se dice que pagaron la bonificación.

No me cabe en la cabeza, ni que hayan matado en el Ecuador estas gentes y eso quede impune, como tampoco me cabe en la cabeza que ese crimen execrable entre delincuentes, se quede en la impunidad, como lo afirmó el señor Fiscal y que a más de eso le den bonifi-

cación, porque en fin de cuentas el muerto era un delincuente. Gracias, muy amable.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias.

No podemos dejar pasar de manera inadvertida lo que ha señalado el Representante Mauricio Lizcano, estoy un poco sorprendido porque hace ocho días le oí al Representante Wilson Borja de la oposición, del Polo Democrático, una denuncia bastante grave a propósito de que el Gobierno Nacional le había retirado su seguridad y hoy se la oigo al Representante Mauricio Lizcano miembro del Partido de la U, partido que apoya al Gobierno Nacional en el mismo sentido.

Me parece señor Presidente, con todo el respeto que me merece el Ministerio del Interior y de la Justicia, que sobre el particular hay que darle unas respuestas, tanto a los Representantes, como a la Corporación. Estos dos Representantes que han hecho las denuncias, pues, ameritan tener todos y cada uno las facilidades de seguridad.

El primero fue objeto de un atentado en el cual casi pierde su vida, todos los colombianos lo recordarán y el segundo tiene, aparte de su familia secuestrada, motivo por el cual creo que nosotros como colegas de ellos debemos por lo menos, exigirle al Gobierno se pronuncie sobre la materia, porque en una semana dos comentarios de ese mismo estilo, o de ese mismo tenor me parece que por lo menos amerita una respuesta del Gobierno.

Así que le solicitaría a su señoría, si a través de la Mesa Directiva podemos averiguar qué es lo que está sucediendo con estos dos colegas, para que oportunamente se les dé las respectivas respuestas.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Oscar Arboleda Palacio:

A primera hora tendremos reunión con el señor Ministro del Interior en el día de mañana y buscaré claridad y razones y soluciones a la situación que han planteado entre otros el doctor Borja, el doctor Lizcano y el doctor Negrete.

Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido como miembro y vocero del Partido de la U, pues también quiero sumarme a la voz de los compañeros a favor de la seguridad del doctor Mauricio Lizcano, no debemos lamentar después hechos, cuando hemos tenido la oportunidad de hacer algo para evitar problemas que pueden ser graves para la seguridad de los compañeros y para la seguridad de los miembros del Congreso que pertenezcan a cualquier organización política.

En el país desafortunadamente todavía vivimos situaciones complejas y requerimos del respaldo del Estado para que exista una seguridad adecuada de todos los congresistas y muy especialmente de personas que ya tienen fami-

liares que están y que han sido secuestrados como el doctor Mauricio Lizcano.

De tal manera, en el mismo sentido pedirle que usted y nosotros intercedamos ante el señor Ministro de la Defensa para que se logre la seguridad que requiere el doctor Mauricio Lizcano y todos los parlamentarios que en un momento determinado la requieran.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Oscar Arboleda Palacio:

Sobre este tema, va a hacer uso de la palabra el doctor Venus Albeiro Silva y el doctor Heriberto Sanabria, para que, si nos colaboran podamos iniciar el debate que tenemos previsto para el día de hoy. Doctor Venus Albeiro y el doctor Heriberto Sanabria.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Soy uno de esos 18 Congresistas que ha dicho el doctor Lizcano y no me siento orgulloso de estar ahí y estaba desde antes de ser Congresista pues por mi condición de líder comunitario y por el trabajo que he realizado en las localidades de Bosa, de la cual tuve que salir desplazado hace dos años.

Comparto lo que ha dicho el doctor Lizcano, pues estar en el programa CREC a veces hace que le quiten la seguridad, que quede totalmente inseguro y que realmente uno no sepa cuáles son las políticas, si se le dañan los radios, ya lo decía Wilson Borja, que incluso dijo aquí que iba a entregar su esquema y se iba y no lo hemos vuelto a ver, no sabemos si fue o se exilió.

Porque si usted entrega el esquema, pues queda sin ninguna protección, como está diciendo el doctor Lizcano y justamente quienes estamos ahí, por nuestras amenazas, pues quedamos a la merced de quienes son nuestros enemigos o quien no comparte nuestra forma de pensar o nuestra forma de actuar, puedan realmente atreverse contra nuestra vida, como ya se ha probado en muchas ocasiones.

Presidente, la solicitud para que mire el programa y obviamente a los Congresistas que estamos ahí y con el Ministerio del Interior, el programa CREC, que también tiene que ver con la Viceministra y obviamente con el Director de este programa que es el señor Bustamante, porque la plata que llega es justamente para garantizar la vida de las personas que estamos amenazadas.

La idea es que funcione este programa, porque un día que no funcione y lo dejen a uno sin los elementos que le han dado, pues queda a la deriva.

Pido y me solidarizo con el doctor Lizcano, porque pensábamos antes que sólo los de la oposición teníamos ese problema, que quitan un día la gasolina, que se nos dañan los radios, que nos dejan 15 días sin el carro blindado, vemos que el problema es general, pues Presidente ahí si que usted debe de hablar con el Ministro, para que se resuelva este problema.

Mirar lo de Wilson Borja, porque si entregó el esquema, quiere decir que el Estado no lo está protegiendo realmente y él ha dicho que hay unos Congresistas que lo teníamos desde antes por nuestra condición de trabajadores sociales y líderes comunitarios, que es lo que tiene realmente el trasfondo del programa.

Hoy en este día, después de 60 años de impunidad, pues no queremos justamente que tengamos que estar reclamando más medidas por nuestra seguridad y nuestra vida.

Presidente, usted va a hablar con él, incluya también el caso mío, todos los que estamos aquí amenazados.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Oscar Arboleda Palacio:

Por último sobre este tema el doctor Heriberto Sanabria y entramos al debate de control político.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente.

Permítame presentarle una voz de solidaridad al honorable Representante Mauricio Lizcano, en nombre del Partido Conservador y estoy seguro que la Corporación, toda vez que él hoy ha hecho una denuncia gravísima frente a las amenazas y el peligro en que se encuentra su vida.

Igualmente las denuncias formuladas por el Representante José de los Santos Negrete, quien en reiteradas ocasiones ha manifestado que se encuentra incluido en una lista de objetivos militares de las FARC, nos resistimos a creer que sea una decisión deliberada del Ministro Carlos Holguín Sardi, en no prestar la debida atención a estas reclamaciones.

Estamos casi que seguros que ningún colombiano, ningún funcionario del Gobierno deliberadamente va a negar la seguridad que requiere cualquier colombiano y más aún un Congresista en las condiciones que aquí se ha expresado.

Sea esta la oportunidad Presidente para reconocer los esfuerzos que usted hace; por lo menos, para recuperar el parque automotor de la Cámara de Representantes, somos testigos de los esfuerzos que usted hace a pesar de las limitaciones presupuestales que se tienen.

Por consiguiente aspiramos a que no sea tarde el día de mañana, para que se tomen los correctivos del caso y que se revise por qué a algunos Congresistas se les facilita el combustible, a otros no, que se revise por qué algunos Congresistas tienen 3 y 4 vehículos blindados, otros no y más en el caso de los Congresistas Mauricio Lizcano, Venus Albeiro Silva y José de los Santos Negrete.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Oscar Arboleda Palacio:

A los amables televidentes les informamos que vamos a iniciar en la Plenaria del día de hoy el debate a control político que está previsto, mediante citación que han hecho el doctor Oscar de Jesús Marín del Partido Li-

beral, Angel Custodio Cabrera, Luis Antonio Serrano, Julián Silva y Pedro Pardo, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y a la señora Directora de Planeación Nacional, para que ellos expliquen por qué la recurrencia en el no fenecimiento de las cuentas de la Nación e igualmente para que den cuenta y razón qué medidas ha tomado el Gobierno a través de estos Ministerios, para evitar que se siga presentando el no fenecimiento de las cuentas de la Nación hacia el futuro.

Para este debate también están invitados el señor Procurador General de la Nación el doctor Edgardo Maya Villazón, el señor Contralor General de la República el doctor Julio César Turbay Quintero, el señor Auditor General de la República aquí presente, la doctora Ana Cristina Sierra de Lombana y el señor Contador General de la Nación el doctor Jairo Alberto Cano Pabón.

Le ruego al señor Secretario antes de que haga uso de la palabra el doctor Oscar Marín como ponente de este debate de control político, que usted se sirva informarle al doctor Oscar Bravo las razones por las cuales estamos hoy con este debate de control político, tanto al Ministro de Hacienda y Crédito Público, a la señora Directora de Planeación Nacional, como también al Ministro de la Protección Social, de Bienestar Familiar, cuáles fueron las razones y quién solicitó que esta decisión se tomara.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Sí señor Presidente, las razones por las cuales se decidió que en el Orden del Día en desarrollo de dos debates, correspondió a la instrucción dada a la Secretaría, por el vocero del Partido Liberal el doctor Germán Olano, en cuanto se acordó en la Junta de Voceros de Bancadas unas fechas para cada bancada, correspondiéndole hoy la fecha al Partido Liberal, teniendo citado un debate con mucha anticipación, como es el de no fenecimiento de la cuenta, por el doctor Oscar Marín y el debate citado por el doctor Jorge Morales, la Bancada del Partido Liberal acordó que los dos debates se desarrollaran en esta fecha.

Esa es la explicación, señor Presidente de esta circunstancia.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Oscar Arboleda Palacio:

Iniciamos con la intervención del doctor Oscar Marín y damos un saludo al señor Contralor, al señor Procurador, al señor Auditor, al señor Ministro de Hacienda, la Directora de Planeación Nacional y al señor Contador General de la Nación, tiene la palabra el doctor Oscar Marín.

Intervención del honorable Representante Oscar Marín Marín:

Gracias señor Presidente.

Con su venia quisiera pedirle el favor que el señor Secretario nos verifique, nos certifique por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público qué funcionarios se hacen presentes

y si el señor Ministro envió alguna excusa, al igual que por parte de Planeación Nacional.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Con su venia señor Presidente, de las personas invitadas y citadas para el debate del doctor Oscar Marín, están presentes, el señor Contralor, que fue invitado, el doctor Jairo Cano, Contador General de la República, la Viceministra encargada de Hacienda, en razón a que el señor Ministro se encuentra en el exterior atendiendo una comisión oficial y también el Subdirector Nacional de Planeación, quien está encargado como Director Nacional de Planeación, en razón a que la Directora Nacional de Planeación se encuentra también cumpliendo una comisión oficial en el exterior.

Estas son las personas a las que se contrajo su proposición honorable Representante, así lo certifica la Secretaría.

Intervención del honorable Representante Oscar Marín Marín:

Agradecer la presencia del señor Contralor General de la República, a los funcionarios de la Contraloría, también a la señora Auditora por estar presente, el señor Contador General de la Nación, la señora Viceministra y los funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al igual que los funcionarios de Planeación Nacional, delegados de la Procuraduría General de la Nación. Saludo a mis colegas, a los colombianos.

Quiero empezar diciéndoles que hay unos temas que son coyunturales y los debates tienen que planearse en esa coyuntura, pero hay unos temas que son estructurales y entonces la coyuntura para el debate deja de ser efímera y es válido en cualquier momento, no obstante ser válido en cualquier momento el debate de un tema estructural, es importante también hacerlo con oportunidad y por eso consideramos, hoy cuando las entidades de la Nación se aprestan a presentar sus cuentas por el año 2007.

Hacer este debate, sobre la cuenta de la Nación, sobre el manejo presupuestal de la Nación y la parte administrativa, la forma como el Gobierno viene tratando estos temas, porque consideramos que la contabilidad, el control interno, el manejo presupuestal y el manejo administrativo, es la columna vertebral de cualquier organización.

Quiero advertir señor Presidente que frente a estos temas, los hallazgos y las observaciones son muchas, podríamos hablar de miles de hallazgos y de observaciones frente al balance, frente al presupuesto y frente al control interno y entonces así nos podríamos quedar dos o tres días debatiendo y discutiendo.

He tratado de sintetizar estos temas en cuatro puntos que considero fundamentales, para que podamos abreviar y para que quienes vayan a intervenir y poder escuchar juiciosamente a los funcionarios.

Empecemos con el marco jurídico. Cuáles normas son las que le permiten a la Cámara

de Representantes estar haciendo este debate y estar vigilando la cuenta de la Nación y el Presupuesto General de la Nación.

En primer lugar tenemos el artículo 178 de la Constitución Nacional, artículo que le otorga a la Cámara de Representantes unas atribuciones especiales y una de ellas es examinar y fenecer la cuenta de la Nación y el presupuesto y la cuenta del Tesoro.

En desarrollo de ese artículo Constitucional, la Ley 5ª, nuestro Reglamento Interno en su artículo 310, le otorga esa facultad y esa función a la Comisión Legal de Cuentas, pero también nos dice ese artículo 310, cuáles puntos fundamentales debe contener el informe que la Contraloría le pase a la Comisión Legal de Cuentas, para que esta Comisión juiciosa como siempre lo hace, pase su concepto a la Plenaria y pueda fenecer o no las cuentas de la Nación.

El informe debe contener el reconocimiento de las rentas y recurso de capital, resultado de la ejecución de la ley de apropiaciones, efecto del crédito en la financiación del presupuesto, el estado de la deuda pública, balance general consolidado, gastos pagados con cargo a reservas de vigencia anteriores; es decir, lo que se conoce como rezago presupuestal y una recomendación que debe hacer la Contraloría General de la República y la Comisión Legal de Cuentas, para la toma de decisiones.

Y la Ley 142, que es la que establece y organiza el sistema de control fiscal en Colombia, define por allá lo que es el concepto de cuenta y esa definición de concepto de cuenta le sirve como herramienta a la Comisión Legal para hacer este análisis sobre el balance, sobre el estado de actividad económica y financiera de la Nación y sobre el presupuesto.

Después de ver este marco jurídico que nos introduce en que en el ambiente legal donde estamos, quisiera definir el concepto de fenecimiento o liquidación, hay muchos conceptos sobre el significado de fenecimiento, pero en el rol del control fiscal, fenecer es dar por terminada la revisión, es revisar por última vez. Fenecer es que el señor Contralor o la Contraloría General de la República, se encuentra satisfecha con las cuentas que le han rendido y entonces dice ya no debo examinar más esta cuenta y por lo tanto la fenezco.

Con ese concepto qué es fenecimiento, quisiera mostrarles a ustedes honorables colegas y a los colombianos, cómo ha evolucionado el tema del fenecimiento de la cuenta general de presupuesto y de los estados financieros, es decir el balance general consolidado de la Nación y el Estado de actividad económica y financiera.

Como pueden ver en la diapositiva, la cuenta del presupuesto nunca se ha fenecido y el balance general venía sin fenecerse hasta el 2002 y a partir del 2003, empieza a fenecerse con una figura que no conozco, cuando hablamos de fenecer, dizque fenecer con observaciones, se me olvidaba doctor Zamir y a los juristas de

esta honorable Plenaria doctor Navas, decir que jurídicamente fenecer es morir; entonces no ve uno cómo fenecer con observaciones, es como decir que se murió, para que está como medio muerto ¡no! se está vivo o se está muerto.

Se muestra por parte del Gobierno Nacional como un gran avance el hecho de que se le estén feneciendo las cuentas con observaciones.

Creo señor Contralor que mientras haya observaciones no se puede fenecer, porque mientras haya observaciones, lo que estamos diciendo es que el señor Contralor o la Contraloría no se encuentra satisfecha todavía con ese informe y por lo tanto hay que dejarlo abierto.

Voy a demostrar en el transcurso de la exposición, muchos motivos para decir que la cuenta de la Nación, que la cuenta del balance, debería seguir la misma tendencia de la cuenta del presupuesto y del tesoro; es decir, no fenecimiento.

Para la muestra no un botón, sino un monón. Quiero empezar con estos argumentos mostrándoles unas modificaciones que a mi modo de ver, doctor Jairo, señor Contador son indebidas.

Mostrando los activos corrientes y pasivos corrientes y la diferencia que es el resultado del Tesoro Nacional, entre el 2001 y el 2002, obsérvese en primera instancia colegas, cómo el resultado del Tesoro Nacional en el 2001 nos muestra un déficit de 2.8 billones y arrancando el actual Gobierno en su periodo pasado, en el 2002 inmediatamente cierran con un déficit de 7.1 billones.

En gracia de discusión digamos que por el momento no vamos a analizar el déficit, sino los registros indebidos, las modificaciones indebidas que le empiezan a hacer año a año, a unos estados financieros que ya habían sido cerrados.

Nos vamos a ver el comparativo 2002, 2003, como lo pueden observar ustedes señor Contralor, esto es supremamente grave y son cifras tomadas de los informes de la Contraloría y obsérvese cómo les coloco en la primera columna de último el 2002 y en la última columna, de primero les coloco otra vez el 2002.

En el primer 2002 les muestro las cifras que nos mostraban, cuando estábamos analizando el 2002, comparándolo con el 2001 y miren como nos cambian las cifras cuando ya no estamos analizando el 2002, sino el 2003, pero comparado con el 2002.

Antes nos habían dicho que el activo corriente era de 18 billones punto 4 y ahora ya nos dicen que es de 16.5, que el pasivo corriente antes era de 25.5 billones y ya no es 25.5, sino 26.3 y que ese déficit del que les hablaba ahora, que lo habían disparado a 7.1, ya no es 7.1, si no 9.8 y así sucesivamente.

Cuando vamos a comparar el 2003 con el 2004, nos sucede lo mismo, vuelven y nos cambian las cifras, cuando vamos a comparar el 2004 con el 2005, nos cambian siempre las cifras del año anterior.

Me pregunto qué fin tienen estos cambios, será que cuando uno está analizando unos estados financieros comparativos, no se concentra sino en el año que está analizando y poca atención le pone al año anterior y es muy fácil venir acá a mostrar unas cifras y muestran las reales cuando ya la gente no le pone tanta atención, porque es el año anterior, esa podría ser una razón.

Lo más grave de esto señor Contador, que aquí lo que estamos es faltando al principio de fe pública que existe en el país, no puede uno salir con unos estados financieros con corte a diciembre 31 de determinado año, ir a los bancos, decirle a los terceros esta es mi situación económica, financiera y social, a diciembre 31 y transcurre todo el año y la gente de buena fe, asume que esas cifras son las reales y al año siguiente, le dicen ¡no! usted tomó unas decisiones y lo pusimos a tomar decisiones con unas cifras equivocadas, no se puede faltar a la fe pública, ¡que tal!

La ciudadanía ya tiene esa cultura de saber, que unos estados financieros certificados por el representante legal, certificados por el Contador y dictaminados por el Auditor, se dan por ciertos, fe pública honorables colegas es dar por cierto una situación, excepto que existan pruebas contundentes en contrario.

Observen que aquí se desprende otra gran inquietud, todos los años nos traen a nosotros y ya radicaron el anteproyecto de presupuesto y les decía que esta diferencia es la Cuenta del Tesoro Nacional, esas cifras son las que nos involucran en el proyecto de presupuesto y nos ponen a botar corriente con unas cifras y al año siguiente nos dicen que no eran esas y aprobamos el Presupuesto General de la Nación para una vigencia con base en unas cifras que nos muestran y cuando ya eso está aprobado y dentro de un año, ojalá hagan memoria qué cifras les estoy presentado hoy al 2006, para que cuando estemos analizando el 2007, miremos a ver si se han conservado las mismas.

Me preocupa, cuáles son las verdaderas cifras con las que se está construyendo el marco fiscal a mediano plazo, que es como la cartilla de pensamiento financiero y económico del país, ese marco fiscal a mediano plazo que también nos lo traen para que lo analicemos, lo discutamos y con base en él, aprobemos los presupuestos de cada una de las vigencias.

A mi modo de ver señor Contralor, con mi criterio profesional, contador público, especializado en revisoría fiscal; ese sólo hecho amerita un dictamen negativo.

Vamos a ver unos hallazgos, les decía que son 2.000 ó 3.000, cuántos serán señor Contador, son más, pero no les voy a hablar sino de 4 ó 5, para que veamos, ya no desde el punto de vista del balance, sino desde el punto de vista del presupuesto algunas irregularidades.

Colciencias por ejemplo doctor Jaime Restrepo que daba yo ahora el visto bueno y creo que debemos seguir luchando para constituir el Ministerio de la Ciencia y la Tecnología, mien-

tras el sector salud tiene unos déficit enormes y unas necesidades grandes de recursos, Colciencias en el 2003 tenía unos excesos de liquidez, por 45.700 millones de pesos, me gustaría que le ayudemos a Colciencias pero que se vuelva eficiente en la ejecución presupuestal.

En ese afán de invertir el presupuesto, empiezan a suscribir compromisos presupuestales que después no cumplen y creo que eso no es una buena planeación presupuestal.

Cajanal, subestima los gastos frente a los pagos efectuados en algunos rubros por valor de 3.232 millones de pesos y me disculpan si les leo estos puntos, porque estos puntos son extraídos textualmente, esto son conceptos, hallazgos de la Contraloría General de la República y no quisiera caer de pronto en alguna inexactitud.

En el formulario número 2, ejecución plan de compras no se incluyó lo siguiente, adquisición de servicios, por valor de 3.000 millones de pesos, programas de inversión en modernización y mejoramiento de 3.000 millones de pesos y compra de equipo, bueno esta sí es pequeña, por 15 millones de pesos, pero cuando hablamos de los recursos del Estado, hasta un peso hay que cuidarlo.

El rubro materiales y suministros, se observa diferencia de 112 millones de pesos, entre la ejecución del plan de compras por 1.027 millones y en el informe de ejecución presupuestal, donde aparece apenas 914 millones de pesos.

El Ministerio de la Protección Social, como le parece, no concilia la cuenta de los recaudos, si no concilia los recaudos, cómo sabe, qué le deben, qué le han pagado, qué debemos. También el Ministerio de la Protección Social, esto sí es grave porque en el contrato 003 del 2005 por 562.000 millones de pesos, adicionado por valor de 44.000 millones de pesos, se suscribió sin contar con la respectiva disponibilidad presupuestal.

Ahora cuando lleguemos a las conclusiones y les diga que se ha violado la Ley Orgánica de Presupuesto, que se ha violado el Estatuto Orgánico de Presupuesto, acuérdense de estos argumentos que les estoy dando acá. Son muchos y no quisiera detenerme acá en esta parte de estos hallazgos presupuestales.

La Superintendencia de Economía Solidaria por ejemplo, baja gestión en la ejecución del rubro de inversión, sólo ejecutó el 14% de lo que había solicitado, podríamos quedarnos detallando todas estas cosas, pero no quiero abusar del tiempo y de la atención que veo que algunos compañeros le están poniendo al tema, sólo decirles, que como estos hallazgos hay muchos y todos ellos denotan mala planeación presupuestal, mala planeación en el momento de construir el proyecto de presupuesto.

Todos los años nos desgastamos 2 ó 3 meses discutiendo, algunos lo hacemos con mucho juicio, otros quizás prefieran el pupitrazo, pero de todas formas es un desgaste para el Congreso de la República y terminamos apro-

bando un presupuesto carente o por lo menos, muy deficiente en la planeación.

Entrémonos honorables Representantes y colombianos en otro tema, ahí dejamos quieto lo que tiene que ver con el tema del fenechimiento, pero viene también otro tema que tiene que ver con la Contraloría General de la Nación, de la República y es el tema de la opinión sobre los estados financieros, lo que conocemos como dictamen, un auditor con base en unas herramientas de auditoría va y examina todas las cuentas, los estados financieros, los libros, los soportes y con base en ese análisis, en ese estudio, puede emitir un concepto sobre esos estados financieros, ese concepto puede ser un dictamen limpio, cuando el auditor encuentra que la entidad tiene un buen manejo contable, tiene un buen manejo en el sistema de control interno, que las actuaciones de la administración, se ciñen a la ley, que se ajustan a la junta directiva, en aquellas entidades que tengan junta directiva y allí entonces se da un dictamen limpio.

También hay un dictamen, que es un dictamen razonable con salvedades y ese dictamen con salvedades es cuando ve que la entidad viene funcionando bien, pero tiene algunas fallas, algunas cosas que se pueden corregir y que no inciden gravemente sobre la economía de la entidad, la parte financiera de la entidad y sobre todo no tendrán incidencia grave sobre esos estados financieros que estoy dictaminando.

Viene el dictamen negativo, es cuando el auditor va a esa entidad y logra revisar todo lo que tiene que revisar, auditar todo lo que tiene que auditar y encuentra que esa entidad definitivamente no cumple con los preceptos, con los principios de generar aceptación para la contabilidad, con las normas emitidas por el señor Contador de la Nación, que no cumple con el sistema de control interno.

Allí le da un dictamen negativo y el peor es el dictamen con abstención, cuando el Auditor llega a una entidad y encuentra un caos total, un desorden tal, que lo único que le genera es incertidumbre a ese Auditor y un Auditor con criterio profesional, ante una cantidad de incertidumbres, ante caos, dice aquí no puedo decir si esto está bien o está mal, porque no me pude formar un juicio y entonces me abstengo de dar un dictamen a esa entidad.

Con base en esa explicación, miremos entonces como ha sido la evolución del dictamen sobre los estados financieros de la Nación, tenemos que para la vigencia 2006, 8 entidades tuvieron dictamen con abstención y se las voy a leer, Patrimonio Autónomo de Remates, Telecom en liquidación, o sea, todo lo que tiene que ver con Telecom en liquidación, tiene un dictamen con abstención. Instituto Nacional de Concesiones INCO. La DIAN función recaudadora, con un dictamen con abstención. El Incoder. La Piscícola San Silvestre. Universidad de Caldas. Corporación Autónoma Regional del Cesar. Miren esto, la DIAN función recaudadora pasó de dictamen negativo en el 2005 a

dictamen con abstención en el 2006. Es decir que en vez de mejorar empeoró. El INCO pasó de dictamen con salvedad, estaba a punto de lograr un dictamen limpio y vuelve a caer a un dictamen con abstención. El Incoder mantiene el dictamen con abstención y unas entidades recién creadas como la Piscícola San Silvestre ya presentan dictamen con abstención.

Uno de los motivos de este debate que en la Comisión Legal de Cuentas se hacen observaciones, la Contraloría muestra unos hallazgos, da la Contraloría un dictamen negativo se da, no se fenece la cuenta y parte sin novedad, todo mundo sigue tranquilo.

Y 42 entidades ojalá las alcancen a ver allí para que ganemos tiempo, de la Nación en el 2006, obtuvieron dictamen negativo, la Dirección Administrativa de la Defensa Nacional, del Ministerio de Defensa Nacional, han tenido dictamen negativo durante los últimos cuatro años, al igual que la Dirección de Estufefacientes, las Empresas de Energía de Cundinamarca, Caprecom, Senado de la República, Cámara de Representantes, aquí señor Presidente si me permite hacer un llamado y solicitarle al doctor Angel Custodio Cabrera Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, para que el próximo miércoles aprovechando que el señor Contralor General de la República se encuentra presente, nos acompañe en una Sesión de la Comisión Legal de Cuentas y nos explique esos hallazgos que le dijo a los medios de comunicación, frente a la Cámara de Representantes.

Entre otras cosas, mucho nos gustaría señor Contralor que esos temas inicialmente se traten en el espacio constitucional donde deben debatirse y tratarse, que es la Comisión Legal de Cuentas, porque no es para ocultar nada, al contrario, creo que aquí debemos de ser transparentes y publicar las cosas, aún mal las que tengamos.

Usted se reúne con los medios de comunicación y les da un informe y a uno como miembro de la Comisión Legal de Cuentas le preguntan y tiene uno que decir, todavía no nos han presentado el informe, entonces, qué bueno sería que nos acompañara el próximo miércoles para que debatamos estos temas.

Durante los últimos tres años, las siguientes entidades obtienen dictamen negativo, el Incora en liquidación, la ESE Policarpa Salavarrieta, Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio, la ESE Francisco de Paula Santander y durante los últimos dos años obtienen dictamen negativo, Ministerio de la Protección Social, Administración Adpostal en liquidación y Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

En resumen, el consolidado de la opinión contable de la Contraloría General nos da, que hasta 2002 siempre se ha tenido una opinión contable negativa y a partir del 2003 empieza a tener una opinión razonable con salvedades, aquí tengo que volver a decir lo mismo que dije frente al fenecimiento con observaciones, porque ya les he demostrado todas las incerti-

dumbres que se han encontrado, que se ha encontrado la Contraloría en ejercicio del control fiscal y no puede ser que con todos esos hallazgos le estemos dando una opinión razonable con salvedades.

Si eso no bastara, les voy a dar otras razones para demostrar que la cuenta de la Nación no merece todavía un dictamen razonable, con observaciones, es decir, con salvedades.

Vamos a mirar las entidades del Estado peor calificadas, arrancamos con la DIAN, ¡ojigan esto! es que a uno le da dolor que una entidad como la DIAN, que es la que le está exigiendo inclusive, para poder hacer su trabajo desde el punto de vista tributario, le exige un manejo impecable a los colombianos en la parte contable y la DIAN se encuentra con que no hay soportes o tiene una opinión con abstención por falta de soportes o evidencias suficientes que respaldan las cuentas contables más importantes y no les digo mas para no mortificarlos.

El control interno de la DIAN, función recaudadora, el diseño y funcionamiento del control interno, presenta deficiencias que lo hacen ineficiente e ineficaz, requiriéndose ajustes en materia de control interno.

Me duele de la DIAN, función recaudadora, es que la DIAN ha venido posesionando un slogan muy bello, que dice: Colombia un compromiso que no debemos evadir. Ese slogan está bien entronizado en el corazón de los colombianos y los colombianos le vienen cumpliendo al país y por eso año tras año viene el Ministerio de Hacienda, saca pecho y con razón, de cómo están mejorando los recaudos, pero cómo los colombianos le estamos cumpliendo a ese slogan, hoy los colombianos le queremos dar otro slogan para que la DIAN se las cumpla a los colombianos: Colombia es una responsabilidad que tenemos que cumplir, Colombia es una responsabilidad que no podemos eludir, Colombia es un tesoro que todos tenemos que administrar bien, para que no se lo vayan a robar.

Obtiene dictamen con abstención el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Incoder, no les voy a dar las razones para que podamos avanzar, ahí las tienen y quien esté interesado porque este tema, les decía al comienzo, es un grave problema estructural que si entre todos no ayudamos, no lo vamos a corregir, pero lo que a uno lo deja pensativo del Incoder, es una institución de reciente creación, que entra a reemplazar instituciones como el Incora, como el INAT, como El Inpac, como el DOCTORI, todos ellos que hoy están en liquidación presentan también dictamen negativo o con abstención.

Una entidad que se crea precisamente para que aquellas que eran ineficientes, ineficaces, donde había un desgüeño administrativo imprecionante, llega y cae en lo mismo, es decir, salimos de Guatemala para guatepeor.

Dictamen negativo para la Superintendencia Financiera de Colombia, la Superintendencia Financiera que es la entidad que regula el tema

financiero del país y tengo que decirles que lo hace, una entidad supremamente exigente con todos los bancos, con todas las entidades financieras, excepto con los fondos de pensiones y cesantías a los que últimamente le dio por permitirles que den rentabilidad negativa, pero lo extraño es que siendo tan exigente, que sea tan buena para exigir, no esté dando ejemplo, creo que es un problema grave, eso es como el padre que le exige a los hijos, pero es un sinvergüenza que da mal ejemplo, qué puede esperar de sus hijos; hay un problema grave y ojalá la Superintendencia financiera nos contara qué es lo que está pasando.

El Ministerio de la Protección Social también con problemas con un dictamen negativo, este sí que tiene hallazgos en la parte contable, los deudores Fosyga por 12.279 millones, presentan incertidumbre en su saldo toda vez que reflejan, entre otros, como deudor o registros glosados a la EPS Saludcoop por 19 mil millones de pesos, no puede ser que las glosas se estén volviendo una cuenta por cobrar.

Se supone que las glosas tienen que existir antes de pagar, o no señor Subcontralor, las entidades tienen que revisar las cuentas antes de pagarlas y si están pagando y después revisando, peor la mejoría.

La misma situación ocurre con el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio no rinde en la cuenta fiscal, los estados contables de los fondos especiales de recursos de la Ley 21, ni en el informe del revisor fiscal del contrato de Fiducia con La Previsora S. A., en los cuales se observa una pérdida de 7.000 millones en la vigencia, ni explican su incidencia en las notas a los estados financieros.

En las cuentas por cobrar del Ministerio de Educación Nacional, por 238.000 millones de pesos la entidad no ha cumplido el principio de causación en más de 14 años, cómo le parece en pleno siglo XX y todavía no estamos aplicando el principio de causación, ya que no cuenta con registros que identifiquen el total de las entidades deudoras; no sabe qué le deben, que pueden ser aproximadamente 1.735 entidades deudoras, situación que generó incertidumbre.

Colegas, escúcheme esta particita con atención señor Contralor, que usted me está dando la razón acá. Sí existen incertidumbres, por eso le estaba dando un dictamen negativo, que para mi debería ser con abstención, es que no puede ser que hayan incertidumbres en sólo Ministerio de Educación Nacional por 238.000 millones de pesos y le demos dictamen negativo, ahí no ve la posibilidad de tener un concepto claro y un dictamen claro frente a esa entidad que genera incertidumbre.

La Caja Nacional de Previsión Social, Cajanal, también con dictamen con abstención, el sistema financiero utilizado presentó problemas técnicos, que originaron que no se tomarán los saldos iniciales para el proceso contable, es decir, no se trasladaron los saldos iniciales ¡por Dios! venían con algún sistema por allá obsoleto de contabilidad, compran uno nuevo

y arrancan de cero y no trasladan los saldos iniciales, entonces qué pasó con esa plata o con esos recursos que habían registrados, de ahí hacia atrás y quién responde por eso.

El efectivo de Cajanal, es decir el cash, eso que está ahí en la caja, que es tan fácil, tan susceptible de esa mano que se ha allí extraído, el efectivo presentó diferencias por 99 millones entre los saldos registrados en el boletín y el de tesorería, sobreestiman el efectivo.

Constitución de cuentas por pagar para la adquisición de bienes y servicios, se realizó por 3.284 millones, sin embargo, en contabilidad se registraron 5.540, es decir, estas cuentas y los gastos se subestimaron en 744 millones de pesos y que decir del control interno de Cajanal, anda vuelto nada.

Lo mismo sucede con el Senado de la República y la Cámara de Representantes, estamos dentro de las entidades peor calificadas y aquí aprovecho, señor Presidente para decirle que en usted, he reconocido el esfuerzo que viene haciendo por mejorar la parte administrativa y tenemos que seguirlo haciendo hasta el cansancio, mándenlos a los funcionarios administrativos mucho a la Comisión Legal de Cuentas, que allí estamos es para ayudar, además tiene uno que registrar con dolor que cada vez que la parte administrativa del Senado y de la Cámara se equivocan y cometen estos errores administrativos, en la contratación, ante la opinión pública los que quedamos mal somos los Representantes, allá no dicen, ¡ah! se equivocó el de presupuesto, no vea allá están otra vez esos políticos metidos en los escándalos, entonces, por nuestra propia salud, nuestra propia imagen, creo que deberíamos empezar a dar ejemplo en este tema de manejo contable administrativo de control interno.

Termino esta parte del dictamen, mostrándoles como han ido evolucionando los hallazgos de la Contraloría General de la República, frente al balance general, en los activos para el 2006 habían incertidumbres por 63 billones de pesos, en el pasivo incertidumbres por 48.000 millones de pesos y en el patrimonio de la Nación incertidumbre por casi 107 billones de pesos.

Honorables Representantes, aquí soporto mi tesis de que no podemos estar dando un dictamen razonable con observaciones, cuando tengo incertidumbre por el ciento por ciento del patrimonio de la Nación, como se los voy a demostrar ahora, no puede ser que con esta clase de incertidumbre estemos dando dictamen con salvedades.

Creo que ningún estándar internacional de auditoría admitiría esta situación, usted puede poner los estándares que quiera del sector privado o público de cualquier país y si tiene incertidumbre de este tamaño, siempre le dará un dictamen con abstención y de una vez me adelanto porque he conversado mucho estos temas con el señor Contralor y de pronto ahora nos dice que es que la audite tiene una metodología y que con base en la aplicación del

audite, pues les va mostrando si es limpia, con salvedad, negativa o con abstención.

Quiero decir que el audite, como cualquier técnica de auditoría, es sólo una herramienta, pero el criterio profesional lo tiene que tener es el Auditor, uno no puede poner a una hoja electrónica a que dé un concepto por uno, es la capacidad profesional, la que con base en unos hallazgos, con base en unos análisis, tiene que seguir primando sobre cualquier programa de auditoría.

Aquí con otro tema que a todos nos interesa, es la evolución de la deuda pública, miren este cuadro, allí tengo las cifras de la deuda pública del 2001 al 2006, tengo unas cifras del Ministerio de Hacienda que las traje del marco fiscal del 2007, marco fiscal a mediano plazo y tengo otras cifras que me envió el Ministerio de Hacienda en las respuestas al cuestionario, cifras del Banco de la República, unas de la Contaduría y otras de la Contraloría y si ustedes ven esas cifras, ninguna coincide.

Sé que ahora también nos van a decir que eso es porque hay unas metodologías diferentes y acepto que haya cambio de metodología en el Ministerio de Hacienda y el Banco de la República, pero la Contaduría General de la Nación, ni la Contraloría tienen por qué utilizar metodologías.

La Contaduría, la obligación que tiene es registrar unas cifras que se generan de unos hechos que ejecutó una entidad, no importa qué metodología haya utilizado esa entidad y la Contraloría por qué debe tomar como ciertos las cifras de la Contaduría, porque si no entonces para qué tenemos Contador General de la Nación, si no vamos a dar por ciertas las cifras que nos presenta o los números que nos presenta el señor Contador.

Aquí vuelvo a lo mismo, qué bueno que ahora nos expliquen, pero no nos vuelvan a enredar con eso de la metodología, díganlos con claridad señora Viceministra, cuáles son las cifras con las que estamos tomando decisiones en este país.

Señor Contralor cuando están esas cifras allí y hay esa disparidad de criterios, el Auditor tiene que acudir a otra herramienta de auditoría, que se llama la circularización, me parece que si tenemos dudas frente a lo que nos está presentando el Ministerio, frente a lo que nos presenta la Contaduría, entonces circularicemos a los acreedores, digámosle a la banca multilateral que nos certifique cuánto le debe el país y lo mismo a los acreedores nacionales, que nos digan, cuánto le debe el país y con base en esa certificación registrémosla y empecemos a tomar decisiones, porque no puede ser que aquí siempre se nos dice que es por cambio en la metodología y nos quedamos callados y parte sin novedad y no sabemos con qué cifras estamos tomando decisiones.

Voy a pedir un favor y me disculpan, envíamos un cuestionario al Ministerio de Hacienda y a otras dependencias, entre ellas, la Contaduría General de la República y arrancan, aquí

tengo las respuestas del Ministerio y las del Contador y les voy a leer el primer párrafo de cada uno. El Contador dice: Es preciso identificar la evolución que ha tenido el dictamen de la Contraloría General de la República, al Balance General Consolidado de la Nación a lo largo del tiempo en que este ha sido elaborado.

Y ahora leo las del Ministerio, es preciso identificar la evolución que ha tenido el dictamen de la Contraloría General de la República al Balance General Consolidado de la Nación, a lo largo del tiempo que este ha sido elaborado, qué sincronización tan perfecta.

Aquí sí sincronizaron, porque allí no se han podido sincronizar, cuando necesitan mostrar la veracidad de las cifras, lo que creo es que hicieron como los malos estudiantes, se copiaron las repuestas, qué falta de respeto para con este Congreso, ¡por Dios! y me dicen allí que el Contador y ahora nos van a decir que como es una atribución o una responsabilidad del Contralor, le pidieron que él respondiera esas preguntas ¡no! sé que es la misma pregunta, pero queríamos mostrarle al Congreso de la República, a los colombianos, qué opina la entidad que genera los hechos, que ejecuta los hechos que generan unas cifras y qué opina el compilador de esas cifras, es diferente.

¡Por Dios! en qué cabeza cabe, entonces aquí somos tontos que laboramos, estos, dizque mandándonos las mismas preguntas porque queríamos tener el concepto diferente, queríamos que el Contador nos diga cuáles son las dificultades y que el Ministerio de Hacienda y Planeación también nos lo dijeran y no para mortificar a nadie, si no para que amparados en el respeto mutuo, miremos a ver qué solución le encontramos.

Considero Presidente una falta de respeto para con el Congreso, que nos estemos aquí copiando las respuestas y les voy a leer inclusive una respuesta, ya que estoy en este tema de las respuestas.

Ministerio de Hacienda, cuando se le pregunta qué acciones disciplinarias ha entablado para los funcionarios que no vienen cumpliendo con su deber en esta materia de organización de la parte contable, presupuestal y de control interno y me dice, esta información excede las competencias constitucionales y legales asignadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público; toda vez que le corresponde adelantar esta clase de investigaciones a los órganos de control.

Le quiero decir que no comparto esa respuesta, le pregunto, si estamos administrando bien y juiciosamente el país como quisiera pensar que lo estamos haciendo, cómo estamos calificando, cómo estamos elaborando la calificación de servicios de nuestros empleados.

Un buen Gerente pone a sus funcionarios a trabajar con indicadores de gestión y un indicador de gestión fundamental, tendría que ser el plan de mejoramiento que suscribieron con la Contraloría General de la Nación y cuando

venga la época de calificar el servicio de esa persona, si no cumplió con esos indicadores de gestión, no se puede calificar mal y ahí hay una herramienta y esa sí sería una respuesta válida.

Doy otra, el Código Único Disciplinario, establece que toda entidad del Estado, tiene que tener una dependencia de control interno disciplinario, con capacidad de disciplinar a esos funcionarios que no están cumpliendo con su deber, entiendo aquí que el Ministerio de Hacienda y las otras entidades del Estado a nivel nacional no tienen establecido el control interno disciplinario y le están tirando toda la carga o al Contralor para que haga las investigaciones fiscales o al señor Procurador para que haga o efectúe las investigaciones disciplinarias.

Me vuelvo a meter en el tema de la deuda pública, hacemos aquí una evolución de la deuda pública comparada con el producto interno bruto y parto allí dando por cierto, porque confío y creo que es así, sólo que a veces las circunstancias nos muestran lo contrario, parto de las cifras del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y traemos el PIB del 2001 al 2006 vemos la evolución, luego vemos la variación porcentual año a año, luego traemos la deuda pública como porcentaje del producto interno bruto año a año, luego la variación de la deuda pública como porcentaje del PIB año a año y el último renglón muestra cuánto ha valido un punto del Producto Interno Bruto, año a año.

Y ese cuadro nos permite deducir varias situaciones, la primera, cómo del 2001 al 2002 le pegaron una endeudada impresionante a la Nación, venían de una deuda de 39 puntos del Producto Interno Bruto en el 2001 y pasan al 2002 con casi un 48%, así es muy fácil, el primer año cuando me estoy inaugurando en el Gobierno lo endeudo y después empiezo a hacer actos de contrición año a año, diciendo que vamos a hacer un esfuerzo por la sostenibilidad de la deuda pública y empiezan allí a disminuir porcentualmente, comparado con el PIB.

En el 2001 teníamos una deuda pública que implicaba 39 puntos del PIB y con ese esfuerzo grande que vienen haciendo en el 2006 la deuda pública es de 31 puntos del PIB y estoy hablando de las cifras del Ministerio, porque si cojo las de la Contraloría, estamos por encima de 40 puntos del producto interno bruto y si cojo las de la Contaduría también, pero vuelvo y repito, pensemos que las del Ministerio son las buenas.

Les pregunto 39 puntos del PIB en el 2001, cuando cada punto del PIB valía 1.8 billones y en el 2006 31 puntos, pero cada punto implica 3.2 billones de pesos, habrá allí una verdadera sostenibilidad de la deuda pública, lo que creo es que venimos camuflando el endeudamiento de la Nación en el crecimiento económico que lo he dicho en reiteradas ocasiones, le reconozco al Gobierno que ha hecho unos esfuerzos y ese crecimiento económico se lo está absorbiendo la deuda pública de la Nación.

Voy a terminar doctor Morales, que está haciendo fuerza por el próximo debate y que está en todo su derecho además.

Miramos entonces la evolución del patrimonio de la Nación, este tema sí que es angustiante, ¡por Dios! si yo fuera gerente, si fuera una entidad privada, es más, si fuera señor Contador, señora Viceministra, si fuera un municipio o un departamento, usted no permitiría que nadie le prestara un peso con ese patrimonio. Lo cogieron en el 2001, teníamos un patrimonio negativo de 9.9 billones de pesos y saben cuánto está ahora, en la bobadita de menos 102 billones de pesos.

Han disminuido el patrimonio de la Nación, en 930%, qué gerencia, así cualquiera, gastándonos la plata, mecateándonos, que el patrimonio se nos vaya volviendo como agua entre las manos, así es muy fácil administrar y sé que me van a decir ahora que es que los Estados no se hicieron para acumular y comparto, los Estados se hicieron para suplir y cumplir a cabalidad con las necesidades básicas de los habitantes de ese Estado.

Pero suplir esas necesidades básicas de esos habitantes de ese Estado, es mucho más difícil cuando tenemos ese patrimonio, en otras palabras es mucho más fácil, cuando también trabajamos para fortalecer el patrimonio público. Me gustaría porque el año pasado unos municipios del departamento de Antioquia y creo que para la Nación estaban esperanzados en unos recursos, para vías terciarias y muchos de ellos vieron frustrada esa esperanza, porque no habían cumplido la Ley 617.

Quisiera y comparto señora Viceministra que sigamos exigiendo el cumplimiento de esa ley porque nos ha dado buenos resultados, pero no es posible y lo que no queremos y lo que no aceptamos, que le exijamos tanto y cada día más, a los municipios y departamentos y el Gobierno Nacional no dé ejemplo, el Gobierno Nacional, sigue mostrando un cierto equilibrio fiscal, pero porque cubre su déficit con el superávit, que hoy están dando los entes territoriales.

Pongo el artículo de la Ley 610 para hablar del daño patrimonial y simplemente veo ahí subrayado y resaltado la disminución del patrimonio, para que pensemos si tener un patrimonio de 9 billones de pesos negativo y pasarlo a 106 billones de pesos negativo, eso no significa nada, a ver qué está pasando con el patrimonio de la Nación.

Para terminar esta parte de las diapositivas, con el informe consolidado del sistema de control interno, simplemente decirles que 107 de las entidades auditadas que fueron 182; es decir el 59%, presentan niveles de riesgo medio y alto, es su sistema de control interno puede uno cuando más del 59% de la muestra que tomé, presenta un nivel medio y alto de riesgo en su sistema de control interno, decir, que es un dictamen con salvedades, creo que no.

Termino con algunas conclusiones. La primera, se evidencia doctor Jairo Cano, ojalá

usted tuviera la oportunidad hoy acá o en la Comisión Legal de Cuentas nos informe cuánto le costó al país, el saneamiento contable, porque lo que mostramos aquí es el impacto no fue positivo, creo que fue muy alto el costo, para tan bajo beneficio.

Segunda conclusión. Queda demostrado que no es cierto la sostenibilidad de la deuda pública, creo que con las cifras es más que suficiente, son contundentes, vuelvo e insito, lo que han hecho allí es camuflar, con el crecimiento económico del país, todas estas situaciones que hoy les mostré señor Contralor quisiera que hagan una encuesta, con Auditores a ver si el equivocado soy yo, todas estas situaciones dan para un dictamen con abstención que he dicho inclusive negativo, es para abstenerse de dictaminar sobre esas cuentas.

El dictamen razonable con salvedades que dimos al comienzo, se lo voy a decir con todo respeto señor Contralor, creo que ha sido más generosidad de la Contraloría General de la República, pero lo malo es que la generosidad no es constitucional, el mandato constitucional debe revestirse de unos principios que deben ser, la imparcialidad, la transparencia, la independencia, la objetividad, porque uno no puede decir, este año ¡no! ahí están las cifras, los hechos, los hallazgos y el Auditor debe actuar con ese criterio profesional con base en los hallazgos, porque entonces para qué auditan, además el control fiscal no se puede convertir en un poder discrecional del Contralor, eso es un mandato Constitucional y hay que ejercerlo con imparcialidad.

Estos hallazgos y proceder son violatorios a las normas, con lo que les estoy informando allí, se viola la Constitución Nacional, la Ley 5ª, que es nuestro Reglamento, se viola la Ley 42 de 1992 que es del control fiscal, el Decreto 111 Estatuto Orgánico del Presupuesto, la Ley 87 de Control Interno, la 298 que fue la que creo la Contaduría General de la Nación y la Ley 716 de saneamiento contable.

Como quinta conclusión. Qué bueno señor Presidente y ahí acojo lo que decía el doctor Bravo, ahora que no hagamos debates por hacerlos, qué bueno que cuando uno muestra estas situaciones finalmente, logre sentarse con los funcionarios, digan usted tiene razón, pero también van a venir con sus argumentos si son válidos pero venga sentémonos con compromiso serio, con un plan de mejoramiento serio, medible y cumplible y que le pongamos metas a ver si algún día le podemos decir a esos colombianos que pagan sus impuestos, para que a todos nos puedan pagar nuestro sueldo decirle que estamos haciendo el trabajo juiciosos y que por fin tenemos un fenecimiento en ambas cuentas, tanto en la presupuestal, como en las cuentas del balance.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Oscar Arboleda Palacio:

Doctor Oscar, a ver si vamos rematando, por que hay otros citantes que quieren hacer uso de la palabra, sabemos que usted le ha dedicado todo el esfuerzo a este tema pero tengo

que equilibrar el tiempo, frente a otros citantes y para que podemos darle curso al otro debate que usted sabe que estuvimos de acuerdo en hacerlo y no vamos a quitarle tiempo.

Intervención del honorable Representante Oscar Marín Marín:

Señor Presidente le agradezco inclusive la generosidad que ha tenido conmigo en la utilización del tiempo, voy a terminar.

Decirles que en estos informes sí que ve uno lejos la lucha contra la corrupción, cuando tiene la decisión de luchar contra la corrupción, lo primero que tiene uno que organizar es la casa, una casa desorganizada, como la que estamos mostrando se vuelve muy propicia para la corrupción.

Ese desorden administrativo, contable y de control interno honorable colegas nos viene pasando, pasó lo de Foncolpuertos, pasa el tema que el señor Contralor tiene que encontrar en la Cámara de Representantes, si tenemos allí, algunos desordenes de control interno, ¡claro! que nos tienen que suceder cosas, nos suceden todos los días escándalos en la contratación administrativa, en la contratación pública porque allí estamos creando nosotros, nuestro caldo de cultivo para la corrupción y la corrupción afecta todos estos informes, quién lo creyera, afecta hasta la seguridad democrática.

Ya lo decía el doctor Salamanca, en el homenaje al Caudillo Liberal, decía que no hay nada más odioso, nada más odio entre los colombianos, que la corrupción y con razón es que cuando los colombianos hacen un esfuerzo por pagar sus impuestos, le tiene que doler que unos pocos sin vergüenzas, se quieran quedar con esa plata de la Nación, que es de todos.

Este desorden administrativo nos afecta, los indicadores de combatir la corrupción y nos afecta también la seguridad democrática, por que todos esos odios generan mucha violencia entre los colombianos.

No ve uno al Gobierno muy comprometido con esta parte de la cultura contable y de Control Interno de la Nación. Quisiera preguntarles y ojalá ahora me responda alguno de los funcionarios de la Nación, si en ese ejercicio que hacen de rendición pública de cuentas, le han contado a los colombianos alguno de estos hallazgos, si no lo ha hecho esa rendición de cuentas pública, termina siendo una verdad a medias y una verdad a medias como todos sabemos termina siendo una gran mentira.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Oscar Arboleda Palacio:

Muchas Gracias doctor Oscar Marín, antes de darle el uso de la palabra al doctor Angel Custodio Cabrera, quiero informarle a la Plenaria que el próximo martes no habrá Plenaria, para dedicarle todo el tiempo que sea necesario a la Reforma Política, con la Comisión Primera, a cambio de ello con el propósito de agilizar la Reforma Política y a cambio de ello trabajaremos sobre proyectos que serán anun-

ciados en esta noche para el día miércoles, martes reforma política y trabajo de Comisiones y miércoles Plenaria con los proyectos que anunciaremos más adelante.

Doctora María Isabel vamos en el orden previsto en este momento estamos en el tiempo de los citantes, le ruego que me ayude.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Presidente, es sobre lo que usted está diciendo, le entendí bien, vamos a trabajar la Plenaria en reforma política con la Comisión Primera? Eso es lo que quiero saber o solamente la Comisión Primera.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Oscar Arboleda Palacio:

El martes la Comisión Primera va a trabajar todo el día para evacuar de la Comisión Primera ojalá el martes la Reforma Política y darle un tanto de celeridad en el trámite y las otras Comisiones harán lo mismo y el miércoles no habrá debate de control político, si no proyectos que se anunciarán en el día de hoy.

Intervención del honorable Representante Angel Custodio Cabrera:

Gracias Presidente.

Quiero celebrar la decisión de política en la Cámara de Representantes, que lo va a hacer el Senado de la República, en el sentido de asumir lo que usted le ha anunciado a la Plenaria de la Cámara, o sea el tema político, la Reforma Política, es vital, o la Reforma Electoral si es el caso debe de discutirse, pero es vital para que el buen funcionamiento de esta Corporación salga adelante porque esto no puede quedar simplemente, que aquí ha pasado, ciertos hechos y el Congreso no toma decisiones.

Es una idea que salió, todos los Partidos la hemos respaldado, no pude estar a la una de la tarde y mi compañero vocero tampoco pudo estar, al medio día que usted nos citó al día de hoy, como voceros del partido pero acompañamos esa proposición.

Quería hablar del tema en que estamos hablando el día de hoy, primero quería felicitar al Representante Oscar Marín, nos hace quedar bien a la Comisión Legal de Cuentas.

Adicionalmente, expresar dos o tres ideas más para hablar de estos temas que a veces el auditorio no lo siente, uno cree que estos temas pasan desapercibidos, increíblemente quedan como si fuera un debate más, por eso doctor Marín estamos aquí y se que su partido también, porque definitivamente el tema en lo que tiene que ver con el manejo presupuestal, el tema del control interno, es increíble que no le pongamos atención a esa situación.

Voy a referirme en principio a la actitud política del Gobierno Nacional, sé que el Presidente de la República citó a todos los organismos del Estado y les llamó la atención, una cosa es llamar la atención y otra cosa tomar medidas en ese sentido, creo que aquí es hora de aplicar, o de no para qué escribimos nor-

mas, uno lee la Ley 5ª doctor Olano, usted que es conocedor muy bien de estos temas, es increíble que la moción de observación se debe aplicar, cuando una entidad o un Ministro, la Corporación, la Plenaria de la Cámara, en este caso encuentre que no se han cumplido con los requisitos, se puede aplicar.

Creo que, es que no esté amenazando acá, pero la verdad sí que lean, porque toman esto muy a la ligera, es increíble, que algunas entidades como lo expresaba, bien el doctor Marín, no hayan hecho la tarea con la suficiente pulcritud y agilidad para este tema.

Vamos a esperar doctor Marín, en los próximos meses en el mes de mayo que se terminan todas las auditorías y deben entregarle a la Comisión Legal de Cuentas, qué pasó con el año 2007, porque hasta el momento hemos evaluado el año 2006, toda la información que presentó el doctor Marín es del año 2006.

Las entidades responsables de esta situación. Primero la Contraloría General de la República, doctor Turbay le hemos insistido muchísimo que amplíe el espectro, para que usted le llegue a la totalidad de las entidades y en la Comisión Legal de Cuentas le solicitamos un informe especial.

Doctor Marín que usted no lo tocó pasó muy rápidamente, las entidades en liquidación, es increíble, que muchas de esas entidades queden olvidadas y coloca un caso, Ferrovías todavía hay un liquidador, Adpostal recién liquidada y los recursos por discutir en Adpostal dan miedo, la anterior Telecom, para enumerar una o tres entidades y todas las entidades del sector energético, es increíble los patrimonios, que se manejan.

Señor Contralor le había solicitado un informe especial de las entidades en liquidación, o sea amplíemos el espectro, acuérdesse del porcentaje con el cual la Contraloría revisó las entidades del Estado, creo que rebajó en el año pasado, creo que el Contralor dio una explicación en la Comisión, o seguramente ahora no lo aplicará, pero me parece importantísimo que amplíemos el espectro.

Obviamente, los que conocemos auditoría, sabemos que uno no debe revisar todo sino por muestras, pero es que aquí son las entidades públicas del Estado, hay entidades como las ESE, las cuales no fueron examinadas en su totalidad.

Le pediría señor Contralor con todo el respeto, que el tema de las entidades en liquidación le jalemos al informe que le presentaba el Congreso de la República, cómo va ese tema, porque aquí las entidades que se revisaron todas fueron negativas.

Otro tema. Si en una entidad el tema de control interno no funciona o funciona a medias, es la puerta a la corrupción; se creó el Consejo Nacional de Control Interno, si no estoy mal, por primera vez asistí, donde estuvo la Procuraduría General de la Nación, estuvo el doctor Grillo, preside ese Consejo y la ver-

dad me gustaría que a la Plenaria nos contara la implementación del MECI, porque esa es la clave, el tiempo se agota.

Señor Contador General de la Nación, sé que usted ha hecho esfuerzos grandes para sacar esto, pero creo, que nos cuenta la gente del Ministerio de Hacienda si existen los recursos para manejar este tema de control interno nivel nacional, porque sin recursos no hay nada que hacer.

Creo que no me voy a demorar mucho, porque creo que el debate del doctor Morales, en el sentido de que si definitivamente el término de control interno no le interesa a los representantes legales, como muy bien lo dice el señor Contador General de la Nación, en el sentido de que se le pregunta, que por qué ocurre todo esto y me gusta su frase. Es que lo representantes legales no se ponen la camiseta.

Esto conlleva a lo siguiente, en una respuesta del doctor Andrés, el Subdirector de Planeación el doctor Andrés Escobar, que el tema de las investigaciones disciplinarias, las debe hacer la Procuraduría General de la Nación y no veo aquí un delegado del Procurador, no sé si porque en Secretaría, la delegada de la Procuraduría, porque esta pregunta quiero que la Plenaria de la Cámara, la conteste:

¿Cuántas investigaciones disciplinarias en el tema de fenecimiento de cuentas o fruto de las investigaciones de la Contraloría se han desarrollado?

Porque eso es lo que se representa y ahí está el castigo para aquellos funcionarios que no entiendan, que es lo que se quiere hacer, con este tema del fenecimiento de las cuentas.

Doctor Marín, en el tema presupuestal ya hay un anteproyecto y cuando llegue a la Plenaria del Congreso de la República, el Presupuesto de la Nación, le voy a pedir a la Plenaria que antes de votar el presupuesto, los que estamos en las Comisiones Económicas lo haremos, pero aquí en el Congreso de la República, todas las investigaciones presupuestales, comparémoslas, con el nuevo presupuesto para el año 2009, le hago esa invitación doctor Marín para que analicemos cuidadosamente.

Los hallazgos que se presentaron en todas estas investigaciones, señor Contralor espero que hayan cumplido el trámite normal, empezando señor Presidente doctor Arboleda, empezando por la Cámara de Representantes.

El doctor Fernando Castro Caycedo hizo unas denuncias muy serias el año pasado, con el manejo presupuestal de la Cámara de Representantes y sé a usted lo he visto trabajando en reparar y no estoy diciendo que las Mesas Directivas son las que tienen que ver con el manejo de algunos elementos y hechos, pero sí vale la pena que la Cámara dé ejemplo con el control interno y le demostremos a las otras entidades del Estado, que sí lo estamos haciendo, por que me daría vergüenza, echar un discurso político aquí, decir que el Gobierno Nacional no cumple y nosotros no estamos haciendo la

tarea, creo que el doctor Marín lo dijo y hay que reiterarlo, verdad que siento vergüenza venir al Congreso de la República a acusar a algunos funcionarios que no han cumplido su tarea, cuando nosotros mismos no lo estamos haciendo y creo que eso tenemos que reconocerlo y doctor Arboleda me uno a su tarea para que esta tarea se cumpla lo más pronto posible, porque no podemos pasar ahí simplemente.

Este tema del fenecimiento de cuentas, es todo el Estado colombiano y nos da tristeza que algunas entidades no lo hagamos de manera seria, quiero dejar ese llamado de atención ahí para todos.

El doctor Marín hizo una excelente, tocó todos los temas aquí repetir pues no vale la pena, pues para que no quedara aquí en el ambiente que simplemente fue un debate ladrillado, que aquí no pasa nada, sí pasa en la Ley 5ª en el artículo 310, dice muy claro, dónde puede terminar estas fallas en una moción de observación para un Ministro. Repito, no lo digo con el ánimo de amenazar pero sí que le pongan atención.

Señor Contralor lo acompañamos en esta gestión, como siempre lo hemos hecho, para que definitivamente, el tema de la corrupción, el manejo muchas veces displicente de algunos funcionarios que no creen que pase absolutamente nada y el tema de la empresa en liquidación. Muchas Gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Muchas Gracias.

Doctor Cabrera, el Jefe de Control Interno de la Cámara y todo su equipo, ha tenido pleno apoyo para cumplir la tarea encomendada.

Vamos a pasar aquí a la doctora Gloria Inés Cortés, Viceministra de Hacienda, quien dará entonces respuesta a las inquietudes formuladas por los citantes, ella hará uso de hasta de por 20 minutos y el doctor Andrés Escobar, de Planeación Nacional, cada uno hará una intervención de hasta 20 minutos de acuerdo con lo aprobado en la estrategia de estos trabajos, con los voceros de las bancadas.

Una vez culminen ellos vamos a darles participación a los invitados, al señor Contralor General de la Nación, al señor Procurador General de la Nación, a la Auditoría General de la Nación y al Contador General de la Nación.

En este caso en cuanto hace referencia al Procurador lo hará el Procurador Delegado para la Hacienda Pública y una vez culminen los citados y los invitados, entramos a los voceros de las bancadas, que aspiramos haya muy buen orden, porque tenemos otro debate y le ruego desde ya, inscribirse, inscribir los nombres, por partido o movimiento para tener claro quiénes van a hablar.

Intervención del honorable Representante Carlos Soto Jaramillo:

Creo que es muy procedente lo que se va a plantear y creo que es muy procedente lo que

voy a plantear en el debate, como se ha planteado me parece muy serio, además de eso que requiere unas respuestas muy claras para el Congreso de la República y para los colombianos.

Por lo tanto y de acuerdo a los anuncios que usted ha hecho de las intervenciones de los invitados y de los funcionarios que deben dar repuesta, me permito sugerirle su señoría, a la Mesa Directiva y al proponente del debate al citante o a los citantes del debate, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que yéndonos muy bien estamos terminando 8 ó 9 de la noche, que se cancele de una vez para que no dejen los funcionarios del Instituto Colombiano aquí en expectativa y que más bien se prorrogue para la próxima semana o para otra fecha señor Presidente, me parece que es lo más procedente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Doctor Soto, ya lo dijo el señor Secretario General ahora esa fue una decisión adoptada por el Partido Liberal, la Mesa la ha respetado, si así lo tiene el partido liberal, acoger la proposición del doctor Soto, es una decisión de ustedes, nosotros como Mesa Directiva estamos dándole cumplimiento a lo previamente acordado y obviamente, estamos respetando esas decisiones.

Tiene la palabra el doctor Jorge Morales, quien es uno de los citantes al debate del Instituto Colombiano de Bienestar Familia y al señor Ministro de la Protección para que le demos respuesta a la inquietud del doctor Soto.

Intervención del honorable Representante Jorge Morales:

Gracias señor Presidente.

Creo que el debate que ha planteado el doctor Oscar Marín y con los anuncios contundentes, pues de un país sumido en tantas dificultades y realmente no vemos un propósito de lucha contra la corrupción, no vemos unos organismos de control, creo que mal haría en acosar este debate, doctor Soto, así ustedes quieran dilatar un poquito la discusión del ICBF, nosotros como Partido Liberal sabemos que esto es en directo por televisión y hasta las doce de la noche hay televisión.

Sabemos que los Parlamentarios van a ser muy poquitos los que van a estar, por eso consideramos que no debemos atropellar este debate, que esperemos a ver qué va pasando y de acuerdo como se den las circunstancias tomaremos la mejor decisión, pero creo que no podemos acosar este debate que se planteó de manera muy importante, así el tema del ICBF sea supremamente importante, pero van en el mismo sentido, aquí también hay una falta de decisiones, falta de gerencia, hay muchas mentiras que se les está diciendo al país, entonces creo doctor Rangel que no acosemos el debate, que se lleven los términos que son necesarios y ya en ese momento como decimos nosotros.

Hay televisión hasta los 12 de noche podremos trabajar.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Rangel Sossa:

Gracias Presidente, en el mismo sentido del doctor Morales, creo que podemos trabajar tranquilamente hasta las 12, soy citante del partido de la U en este debate que vamos a hacer con el Partido Liberal y veo a todos los Directores Regionales del Bienestar Familiar, gastaron el tiquete, están aquí en el Recinto y están tranquilos, los citantes hemos hecho un trabajo juicioso y hay unos temas importantes, creo que el tema del tema del Bienestar Familiar no se puede dilatar.

El sábado anterior nos pudimos dar cuenta quienes asistimos a Fundación, a Ciénaga, Magdalena, y televidentes sobre el tema del Bienestar Familiar, creo que se tome el tiempo los funcionarios del Ministerio de Hacienda y si hay tiempo hacemos el debate y lo vamos a hacer porque venimos preparados y en mi caso particular tengo unos mercados percederos y no percederos, que pueden sufrir algún daño.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Se mantienen las reglas ya establecidas.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

El interés del debate sobre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, nos compete a todos los Representantes, por tal razón pienso que los temas que se han planteado en la noche de hoy, temas del primer punto del Orden del Día son supremamente importantes y serios; estamos interesados en que se adelante.

Queremos tomar de igual manera, tomarnos el tiempo necesario para analizar de manera pormenorizada los temas y los puntos que hacen parte del cuestionario a la directora del ICBF y al Ministro de la Protección Social, le solicito muy respetuosamente a la Plenaria que es la que toma la decisión, en este sentido que sea el primer punto del día miércoles, para poder tener todo el tiempo porque queremos revisar departamento por departamento.

Los que quieran hacer los cuestionamientos a la directora del ICBF, que lo hagan y los que tenemos elementos para defender su gestión, de igual manera, por eso le solicito a usted muy respetuosamente que someta a Plenaria, el hecho de que sea el primer punto del día miércoles el debate del ICBF.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Doctor Tarquino, le reinformo que como lo gramos unos acuerdos, para que la Comisión Primera de la cual usted hace parte y cuya participación es bien importante el martes vamos a dedicarle todo el tiempo a la reforma política y el miércoles hay proyectos de ley, luego, si no trabajamos en esta noche, lo que está previsto en el Orden del Día la propuesta del doctor Morales estaría para de hoy en quince, pero la

Mesa Directiva, como garante que ha sido de todos los debates quiere dejar muy claro que esa decisión, es de la Plenaria de la Cámara.

Ya el doctor Morales como citante se ha expresado a nombre del Partido Liberal, que no expresa la voluntad de aplazar el debate.

Creo es que no le hagamos un debate al debate, démosle trámite a este debate para que la señora Viceministra pueda expresarse sobre las preguntas que se le ha formulado, Planeación y luego entramos al debate del Partido Liberal en materia de Protección Social.

Intervención del honorable Representante Germán Olano Becerra:

Usted lo manifestaba que hay unas reglas, habíamos acordado hace 8 días, que se iban a hacer era dos debates y creo que lo que hay que proceder es a hacer los dos debates, lo invito a usted presidente que sigamos con este debate que fue tan seriamente planteado por el doctor Oscar Marín, obviamente que la exposición del doctor Marín abre más el debate que se presumía era un debate corto y con su exposición y con todo lo que él manifestó nos lleva a no asumir que es tan corto como lo creíamos, porque usted nos ha informado de manera técnica y profunda una situación que amerita todo el estudio y el debate.

Hay que recordar que el segundo punto de control político en el día de hoy es un punto en el cual el partido liberal está acompañado por el Partido de la U, el firmante quien también entregó y presentó unas preguntas fue el doctor Miguel Rangel, sencillamente invito a que invitemos el debate y si no hay tiempo, doctor Rangel, de terminar el del ICBF y el de Ministerio de la Protección, se haga uso en la siguiente fecha de control político, que le corresponde a la "U" para que continuemos el debate, si no lo alcanzamos a terminar, dada la intensidad de preguntas y las necesidades participativas que hay.

Presidente le sugiero, sigamos el debate que ya ha iniciado, terminamos el mismo e iniciamos el debate del doctor Morales y doctor Rangel y si no nos alcanza el tiempo pues seguimos con el control político que corresponde para esta acción. Gracias Presidente

Intervención de la Viceministra de Hacienda doctora, Gloria Inés Cortés:

Gracias Presidente.

El cuestionario que consta de cinco preguntas remitidos al Ministerio de Hacienda, en relación con este tema se nos llama la atención de que en la respuesta hicimos copia, de lo preparado por la Contaduría General de la Nación.

Al respecto Representante Marín, en la carta de repuesta remitida por el Ministerio de Hacienda en el segundo inciso de la primera página, fuimos claros diciendo, en la medida en que las preguntas número 1, 2 y 5 por competencia eran de la Contaduría, habíamos enviado las preguntas a la Contaduría y estába-

mos incorporando las respuestas respectivas, recibidas de dicha entidad, en esta carta remitida, no estamos asumiendo como propio, algo que en forma expresa dijimos como lo habíamos tramitado.

En la medida en que el Contador General de la Nación está citado y debe dar repuestas a este cuestionario, le pregunto a la Mesa Directiva, si la respondo por ellos, en la medida que fue remitida a nosotros el cuestionario o van a ser atendidas directamente por el Contador General de la Nación. Quisiera saber cuál va a ser el procedimiento respecto a eso.

Intervención del honorable Representante Oscar Marín Marín:

Señora Viceministro, lo decía en mi exposición y casi adelantándome a la respuesta que me iba a dar, que hacíamos la misma pregunta, es porque el Ministerio de Hacienda es la entidad ejecutora de unas actividades que generan unas cifras y por ende quiero una respuesta sobre el Ministerio que esa entidad ejecutora y el doctor Jairo, ahora nos dará su respuesta como la entidad compiladora de las cifras, el doctor Jairo no ejecuta, el Contador General de la Nación, ningún Contador ejecuta, lo que hace es registrar unas cifras que surgen de unas actividades que realizan las diferentes entidades.

Aunque la pregunta es la misma, creo que la respuesta debió haber sido desde diferentes ángulos.

Intervención de la Viceministra de Hacienda doctora, Gloria Inés Cortés:

Representante Marín voy a hacer lo siguiente, la pregunta decía que: ¿Qué explicación le da el Gobierno al reiterado no fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y al Fenecimiento con observaciones, al Balance General consolidado?

O sea que estamos hablando no del balance del Ministerio de Hacienda, no del balance del sector Hacienda, sino al balance a nivel general, no obstante, esa repuesta general la va a dar el Contador, yo voy responder por el sector Hacienda y voy a responder por el Ministerio de Hacienda.

La cuenta con el Ministerio de Hacienda sí fue fenecida, con observaciones pero fue fenecida.

Segundo término, dentro del sector Hacienda, dos entidades no fenecieron sus cuentas, cuáles fueron, la DIAN, por la cuenta de recaudos y la Superintendencia Financiera, por el manejo de unos recursos correspondientes a la liquidada Capresud, que estaba aplicando un procedimiento incorrecto, sabiendo que la forma idónea de hacerlo era entregarle esos recursos al Ministerio de Hacienda.

La Superintendencia Financiera adelantó un plan de mejoramiento con la Contraloría y ya eso está en cumplimiento y ese fue básicamente el factor que implicó su no fenecimiento.

En el caso de la DIAN el principal problema es la cartera, la cartera que desde el 2006

así adelante con los nuevos sistemas que posee la DIAN puede dejar registro total, de las cuentas presentadas por los contribuyentes, de en cuáles de esas declaraciones hay errores de diligenciamiento, hay valores que no corresponden, ajustes efectuados en forma directa por la DIAN, ajustes que de acuerdo a las normas tributarias, requieren de la presencia y de la participación activa del contribuyente.

Esto originó una serie de inconsistencias que revisadas por la Contraloría y efectuados unos movimientos contables para reflejar adecuadamente la situación resultó en un aumento de la cartera de 5 billones que tradicionalmente traía a 21 billones de pesos, eso fue lo gloriado.

Estamos de acuerdo del concepto de la Contraloría de que no reflejaba fielmente lo eran las operaciones dentro de la DIAN si correspondía, pero no estaban manejados, sino ante la insistencia de que la Contraloría de que quedara muy bien reflejado, los funcionarios al no existir una dinámica contable emitida de la Contaduría General, tomaron iniciativas en el asunto, hicieron una cantidad de movimientos que se compensaban finalmente, pero estaba reflejando un aumento exagerado de una cartera que no correspondía.

Por ejemplo, si un contribuyente ya había pagado tres cuotas, pero tenía problemas en la declaración que había hecho un error matemático, etc., todo se tenía que revertir, los recursos recibidos aparecía una cuenta como anticipos recibidos, por u otros ingresos y quedaba como cartera la totalidad. Eso no refleja la realidad, la realidad es que le faltaba 20 pesos, el error era de 10, pero que había recibido 70, eso fue lo que sucedió.

El soporte a esas operaciones, a esos errores, también lo cuestionó la Contraloría, ¿qué se ha hecho? Porque lo importante no es qué sucedió, sino qué se ha hecho, ha existido un trabajo muy activo, contando con el apoyo y la participación de la Contraloría, con el apoyo y la participación de la Contaduría General. Lo que la DIAN ha exigido, es entiéndanos cuáles son nuestras preocupaciones y asesórenos, díganos cuál es la forma correcta de hacerlo.

Lo que no pueden pretender es que el 2006 hacia atrás o 2005 hacia atrás se exija, se presente la misma documentación que hoy día está en capacidad de dar, sobre lo del 2006 en adelante, porque hoy tiene los sistemas, reconstruir el pasado va a ser sumamente difícil, pero consideramos que con los acuerdos, el plan de ajuste, el desempeño, podemos lograr avanzar significativamente, eso es lo que respondo en relación con los balances de Hacienda.

El otro punto correspondía a qué actuaciones ha llevado el Gobierno. Voy a contestar qué actuaciones ha efectuado Hacienda y el sector Hacienda y creo que aquí es también a nivel del Gobierno que puede profundizar un poco más, tanto el doctor Fernando Grillo, respon-

sable de definir las políticas de control Interno a nivel de todo el Gobierno Central y a nivel de la Contaduría General de la Nación.

Todas las entidades tenemos que dar cumplimiento a unos programas para medir gestión, que hace falta mucho a nivel de todas las entidades maneja del Estado, con cumplimiento de unos requisitos mínimos, muchas veces los problemas de balances de las entidades no es únicamente una cuestión de números, es de procesos, es de gestión.

Un mal proceso va a implicar inoportunos registros de las distintas cifras contables, inadecuado manejo de la dinámica contable, esto va más allá de un simple registro o de una contabilidad, involucra también la gestión y desempeño de las entidades.

Hacienda tiene contratada una consultoría en cambios drásticos al interior de la entidad, precisamente para llegar a lograr esos indicadores óptimos en eficiencia, en calidad, en oportunidad en todos los frentes, con medición clara de los resultados no solamente a nivel de dependencias, a nivel de entidades sino a nivel de individuo, estamos seguros que en lo que Hacienda le corresponde tendremos los instrumentos para estimular la mejora permanente del recurso humano.

No pensamos que con estos instrumentos, vamos a tener el adecuado soporte para salir de una cantidad de personal, consideramos que en Hacienda el recurso es bueno, puede ser mejor, pero no tenemos recursos humanos que deban ser por este concepto sometidos a investigaciones disciplinarias, en la medida en la que se han ido logrando las metas y los acuerdos pactados con la Contraloría y hemos seguido avanzando.

Otra de las preguntas correspondía a la deuda, Representante Marín, no le va a gustar la respuesta pero usted mismo la dio, tenemos que ver de qué tipo de deuda estamos hablando, hay deuda del Gobierno Nacional Central, del sector público consolidado, del sector público no financiero, territorial, de las entidades descentralizadas, etc.

El otro punto es una cuestión, es la deuda registrada contablemente y otra cosa es la deuda que tenemos que tomar en consideración para efecto de aplicarle los indicadores que nos permiten ver cómo estamos con relación a la sostenibilidad de la deuda y voy a ponerle un ejemplo; mientras deuda registro contable no aparece lo que es el rezago presupuestal como deuda, aparece las cuentas de rezago presupuestal pero no como deuda, en la deuda que maneja el Banco de la República, por ejemplo, sí incluye, además de la deuda del TES del Bono en el exterior, etc., incluye la deuda originada en esos rezagos presupuestales, mayor por lo tanto cuando aplicamos el indicador de deuda PIB, no nos estamos basando en la menor que es la del registro contable sino en la mayor la que me refleja toda la deuda, ese es uno de los puntos de diferencia.

Otro punto de diferencia puede estar que mientras la contable involucra los intereses, en la otra, dependiendo de la metodología que se esté utilizando, la puede incorporar o no incorporar.

Pero lo más importante Representante Marín, aquí creo una novela de las actuaciones del Gobierno en el año 1992, para crecer la deuda y luego poder con la deuda alta, estar dando mensajes de, mire cómo he logrado reducirla, Representante Marín eso no es serio hacer ese tipo de planteamientos, en la medida en que tres meses el Gobierno Nacional, que apenas estaba midiendo que había todo, ya estaba ejecutado porque usted sabe muy bien, que cuando hay cambio de Gobierno, así como sucede en los entes territoriales, nadie le quiere dejar espacio ni recursos al otro para que ejecute, ejecuta la totalidad.

La capacidad de maniobra del nuevo Gobierno, cuando entra en agosto 7, es totalmente nula, sencillamente a continuar lo que ya comprometieron y lo que ya ejecutaron, o sea esos hechos de llegar la Deuda Pública al 48%, no se le puede achacar al Gobierno Uribe, en su primer mandato, ni al Gobierno de turno que entró en cualquier momento cuando la deuda estaba subiendo, porque ese último año, todo lo ejecutado, se le tiene que endilgar, positivo o negativo, al Gobierno saliente, es lo normal en esto, como sucede en los entes territoriales.

Cuando usted habla cuestionando un poco los resultados de sostenibilidad en la media en que cada punto del PIB, cada año vale distinto y hacía la comparación de 1, 2, a 3, 8 Representante Marín ¡claro! que es un hecho porque la capacidad de pago se mide con base en la capacidad de generar de la economía, con qué le mido su capacidad de pago, con la capacidad de generar sus ingresos, independientemente si usted hace 10 años se ganaba un millón y hoy se gana 25 millones, entonces no lo puedo seguir midiendo por el millón porque su capacidad de pago mejoró, no es lo mismo sobre un millón de pesos usted deber 900.000 pesos, a sobre 25 millones deber tres millones de pesos, sobre esto quiero hacer claridad.

Lo que sí está claro es la mejora permanente en la reducción de la relación deuda PIB, cualquiera que sea su definición, cualquiera que sean sus componentes, hemos podido bajar del 48% al 28%, en un esfuerzo únicamente que se le puede endilgar al actual Gobierno, eso es lo que le corresponde al actual Gobierno.

Pero también le digo cuando usted se extraña del 39 al 48, en años anteriores al 2002 veníamos al 10 y al 12% y también teparon al 39% y de ahí al 48, y lo que estamos demostrando permanentemente y persistentemente, las actuaciones del Gobierno Nacional han sido para lograr esa sostenibilidad de la deuda, dar mensajes de confianza, cumplir las metas, cumplir los compromisos y lo hemos logrado.

Nos toca tener restricciones, muchas veces presupuestales para poder dar cumplimiento a

eso y gracias a Dios lo hemos logrado, la situación hoy con este entorno internacional, sería bien distinta si no estuviéramos tan fortalecidos en los logros económicos y los logros fiscales que hemos tenido, gracias a Dios, esos han sido los resultados y estamos bien parados hoy.

Y no quiere decir que no seamos vulnerables, tenemos vulnerabilidad y estar atentos, pero estamos en una muy buena posición.

Solamente quisiera recordar que para el quinto punto es muy importante que el doctor Fernando Grillo, le den la oportunidad de contestar.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jaime Durán:

A usted señora Ministra, tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Escobar, por la Dirección Nacional de Planeación.

Intervención del señor Director Nacional de Planeación, doctor Andrés Escobar:

Presidente, muchas gracias, honorables Representantes un saludo, las respuestas que mandamos al cuestionario las voy a resumir muy brevemente, realmente frente al cuestionario, Planeación Nacional considera que no es tema de su competencia lo que las preguntas cubren, la primera pregunta de: ¿Qué explicación le da el Gobierno al reiterado fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro y a fenecimiento con observaciones al Balance General consolidado de la Nación, por parte de la Cámara de Representantes? No es nuestra competencia determinar si la cuenta feneca o no.

Con respecto al sector Planeación, lo que aquí podemos decir como cabeza del sector en el año 2006, todas las entidades del sector que fueron auditadas que son: El Fondo Nacional de Regalías, Planeación Nacional, Colciencias y Fonade, la cuenta les feneció a todas y a la Superintendencia de Servicios Públicos, pues la auditoría no ha concluido, en ese sentido no hay un dictamen por parte de las autoridades competentes.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno Nacional para que de una vez por todas las cuentas de la Nación obtengan el fenecimiento por parte de la Cámara de Representantes?

Quiénes están al frente de eso, el Contador General, ya dará los informes al respecto, como les digo el Departamento Nacional de Planeación, no es líder en ese sector y de lo que sí nos hemos encargo es que el sector Planeación sí tenga su cuenta fenecida, estamos atentos a que la Contraloría se pronuncie sobre el dictamen de la Superintendencia de Servicios Públicos.

¿Qué investigaciones administrativas y disciplinarias ha emprendido el Gobierno Nacional, a través de los diferentes Ministerios y Departamentos Administrativos, en aquellas entidades que año tras año, obtienen dictámenes negativos a sus cuentas?

Como les digo en el caso del sector Planeación no hay ninguna que no tenga la cuenta fenecida de las que han sido auditadas, luego no ha sido necesario hacer investigaciones disciplinarias en este frente, lo que sí es importante en el Departamento Nacional de Planeación, es que la Contraloría a hecho algunas observaciones que han llevado a un plan de mejoramiento, ese plan de mejoramiento se está cumpliendo, al día de hoy al ciento por ciento, con los compromisos adquiridos con la Contraloría.

¿Cuál ha sido el comportamiento total de la Deuda Pública Nacional de los años 2002 al 2006? ¿Cuál ha sido el comportamiento en este mismo período de la deuda externa e interna del Gobierno Nacional?

Ese es un tema que le compete por supuesto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Viceministro dio suficiente respuesta a este tema y en esa medida remitimos la respuesta a esa pregunta a lo que dice la señora Viceministra, en cabeza del Ministerio de Hacienda.

Dice la última pregunta. Que una de las razones por las cuales la Contraloría General se pronuncia con dictámenes negativos a las cuentas de las diferentes entidades del Estado, es la debilidad de los sistemas de control interno. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno Nacional para asegurarse que estos sistemas se fortalezcan?

Por supuesto el sector Planeación está con el mayor nivel de compromiso en este frente, a 8 de diciembre todos tenemos claro que es el límite para tener completamente implementado el modelo estándar de control interno y en ese sentido con los seguimientos que se hacen en Planeación Nacional a febrero el cumplimiento del departamento es del 85.6%, lo cual nos permite decir que vamos camino a cumplir el ciento por ciento, en la fecha que se nos ha impuesto y en ese sentido pues no tenemos ninguna novedad que reportar.

Con eso creo que doy respuesta al cuestionario que se nos hizo, dejando claro que todas las preguntas, sin excepción, pues no eran de la competencia de Planeación y por eso me refiero específicamente, en aquellas, que es relevante, qué es lo que ha hecho Planeación.

Intervención del honorable Representante Pedro Pardo Rodríguez:

Simplemente para solicitarle que se le dé la oportunidad al doctor Grillo como funcionario del Ministerio de Hacienda, para que nos dé la respuesta a la pregunta número 5 considero que es supremamente importante para nosotros y lógicamente que podamos tener claridad en este punto señor Presidente, Gracias.

Intervención del honorable Representante Oscar Marín Marín:

Planeación Nacional, así como ustedes tienen la potestad y uno ve que entidades que vienen haciendo mal manejo de las regalías,

ustedes se las suspenden y me parece válido, porque tenemos que cuidar entre todos los recursos.

También ustedes que tienen este manejo de planeación del presupuesto, tienen que vigilar, porque cómo están cumpliendo cada una de esas entidades las normas; quería esa respuesta frente a eso y la respuesta escrita de la señora Viceministra en un comienzo, fue muy parecida a la de ustedes, simplemente diciendo, no es nuestra competencia, y tengo que decir públicamente, no queda bien que Planeación Nacional, responda un cuestionario para decir que no es su competencia, hoy a las 3:00 de la tarde que vinimos a recibir el cuestionario.

Uno diría, se tomaron todo el tiempo porque están haciendo un análisis pormenorizado, pero nos salen hoy a las tres de la tarde, para decir no es nuestra competencia.

Intervención del señor Director Nacional de Planeación, doctor Andrés Escobar:

Representante Marín con respecto a su pregunta Planeación Nacional ha tomado medidas para suspender los giros de regalías, porque es de su competencia suspender los giros de regalías.

Los temas de fenecimiento de la cuenta o coordinar acciones en el Gobierno Nacional, para que se implemente el mecanismo de control interno y otro tipo de medidas, no es de la competencia del Departamento Nacional de Planeación, no obstante hay otra cantidad de tareas de coordinación al interior del gobierno, que sí le competen y las cuales pues nosotros estamos llevando a cabo por supuesto.

Lo único y a eso me refería en mi repuesta hace unos minutos es lo que podemos hacer como cabeza de sector, porque tenemos bajo el sector de Planeación, al Fondo Nacional de Regalías, Fonade, Colciencias, al Departamento Nacional de Planeación mismo y a la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos, hemos trabajado coordinadamente con ellos y eso nos ha llevado a que todas las entidades que han sido auditadas tengan fenecida su cuenta.

Estamos a la espera que la Contraloría termine la auditoría a la Superintendencia de Servicios Públicos y en caso que sea necesario tomar acciones, pues las coordinaremos con ellos por supuesto.

En lo que se refiere a la competencia nuestra, creo que hemos cumplido como cabeza de sector, pero en estos temas en particular, sobre los que trata el cuestionario no tenemos una labor de coordinación al interior del Gobierno Nacional.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jaime Durán Barrera:

Gracias señor Director Nacional de Planeación, tiene el uso de la palabra el doctor Fernando Grillo.

Intervención del funcionario del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Fernando Grillo:

Presidente muchas gracias.

En efecto me corresponde el tema relacionado con la pregunta 5, donde señala que existen debilidades en los sistemas de control interno y qué medidas ha tomado el Gobierno Nacional para fortalecer esos sistemas y darle importancia que tiene esta herramienta administrativa, una eficiente gestión en las finanzas del Estado.

Lo decía el Representante Angel Custodio Cabrera, en efecto el Gobierno del Presidente Uribe, desde el programa de renovación de la administración pública determinó que el tema de control interno que está previsto en la Ley 87 de 1993, necesitaba un relanzamiento y por eso gestamos en el Gobierno, no sólo, sino con la ayuda de la Contraloría General de la República, el Modelo Estándar de Control Interno, que no es nada distinto a un modelo que permite generar alertas tempranas, que es un asesor oportuno para evitar todos los escándalos que aquí se han descrito.

Así es que activamos y también ha estado en esas sesiones como invitado el doctor, Angel Custodio Cabrera, el Consejo Asesor de Control Interno y ahí se le ha dado toda la importancia al modelo, el Contralor, el Procurador, el Contador, la Auditora, han señalado, no puede el Estado prorrogar la implantación del Modelo Estándar de Control Interno y no lo vamos a prorrogar, la fecha es el 8 de diciembre del 2008.

Y no solamente el Modelo de Estándar de Control Interno, sino el sistema de gestión de calidad en las administraciones públicas, temas interesantes para destacar la importancia que sí se le da al tema de control interno.

Durante el período 2002-2005, los fenecimientos de cuentas de las entidades generadas por la Contraloría General de la República, han ido en aumento, les doy una cifra Representantes, en la vigencia 2003, sólo el 49% de las 286 entidades del Estado Nacional, feneció la cuenta, en el 2004 el 65% y en los años 2005 a 2006 el 70%, de la entidades lograron el fenecimiento de las cuentas.

El propósito en materia de control interno en este cuatrienio, está en el Plan de Desarrollo que ustedes aprobaron.

Aquí se dice lo siguiente y es importante o relevante destacar sistema de control interno, tiene el Gobierno Nacional el mandato y lo está cumpliendo de desarrollar una estrategia de acompañamiento, dirigida a las entidades de la Rama Ejecutiva a las cuales subrayo no les fue fenecida la cuenta por parte de la Contraloría General de la República, para que al final del cuatrienio todas las entidades tengan fenecida su cuenta.

¿Qué hicimos en esa materia? Implementamos una estrategia con las personas que están

aquí, función pública con el doctor Cano la Contaduría, con una entidad que no han mencionado y que es crítica en las entidades a las cuales no se les ha fenecido la cuenta y es el Archivo General de la Nación.

En el marco de esa estrategia qué hicimos, sacamos una directriz según la cual ya los jefes de control interno de las administraciones públicas no le tienen que rogar al gerente de la entidad para que los atiendan, es obligatorio hoy en todas las entidades del Estado que se toque el plan de mejoramiento a la Contraloría General de la República.

Lo mismo dijimos respecto de las juntas directivas de las entidades, es obligatorio tocar con los responsables, no solamente con los de control interno, sino los representantes legales y los directores misionales que son los que tienen responsabilidad en los hallazgos para que se vaya haciendo un seguimiento del plan de mejoramiento, adelantándonos si se quiere proactivamente al informe del Contralor.

No queremos que simplemente cuando se pone de moda en el país, el tema de no fenecimiento de cuentas, actuemos, de ello el Contralor da fe y con él hacemos alianzas estratégicas, de MECI hemos hablado en este Recinto, introdujimos el Modelo Estándar de Control Interno, para efectos del fenecimiento de cuenta de Senado y Cámara.

Hacemos reuniones mensuales en la Presidencia de la República, liderada por quien les habla y por la Ministra consejera donde exigimos a los jefes de control interno de las 42 entidades estatales, a las cuales no les fue fenecida la cuenta anterior, para que nos muestren qué están haciendo con los planes de mejoramiento y qué están haciendo con los hallazgos que encontró la Contraloría, así mismo en la Función Pública, designamos unos sectorialistas o unos profesionales que se encargan de hacerle seguimiento semanal, a las entidades críticas.

Existe acompañamiento directo por parte de quien les habla y lo he hecho en entidades como la Aeronáutica Civil a la cual no le fenecieron la cuenta, con el Incodec que fue traída aquí por el Representante citante, por Cajanal que es una entidad que tiene que ser intervenida y por supuesto no le fue fenecida la cuenta, donde sentamos a los auditores de la Contraloría y en un dialogo franco, pero absolutamente constructivo hablamos de los hallazgos, hablamos del plan de mejoramiento y hablamos de cómo avanza de cara al cumplimiento el 8 de diciembre de 2008 del modelo estándar de control interno.

Adicionalmente encontramos un problema y buena parte de las entidades a las cuales no les fue fenecida la cuenta se debe a temas de gestión, pero otro gran número se debe quizás a temas de contabilidad y si existe una Contaduría General de la Nación pues teníamos que generar una alianza estratégica, para que el Contralor diera unas directrices claras y por supuesto entrara en un diálogo claro con la Con-

traloría y con los contadores de las entidades, porque hay entidades donde muchas veces el no fenecimiento es por temas sencillos, quizás por discrepancias de interpretación contable le hacemos seguimientos de la función pública a este tema.

En el marco de esa estrategia, no solamente está el Modelo Estándar de Control Interno, está la norma técnica de calidad 1000- 2004, las entidades no solamente tienen que implementar el MECI, tienen que implantar la calidad a 8 de diciembre de este año.

¿Cuál es el avance me preguntarán ustedes en materia de modelo estándar de control interno hoy en la administración pública? El 76% de las entidades nacionales tiene implementado el control interno.

En cuanto al sistema de calidad los avances son menores, por ejemplo que entidades como Planeación Nacional es cierto lo que estaba diciendo el doctor Escobar, ya se certificaron en calidad.

En la Nación el 56% de las entidades tienen su proceso de calidad y es falta, andamos detrás de ellas para que logren su certificación que es lo que quiere el Presidente.

Una entidad que ande en MECI, entidad que esté aplicando la calidad en la administración pública, porque seguramente le va a ser mucho más fácil fenecer la cuenta, sería casi contradictorio que no tuvieran una cuenta fenecida en esta materia.

Eso es lo que hemos efectuado, honorables Representantes, en función pública, en la Contaduría, en el Archivo General de la Nación y por supuesto en la Presidencia de la República, para aportarle al país en esta materia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jaime Durán Barrera:

A usted, doctor Grillo, tiene el uso de la palabra el Contador General de la Nación, doctor Jairo Cano.

Intervención del señor Contador General de la Nación, doctor Jairo Cano:

Buenas tardes a los miembros de la Mesa Directiva, a los honorables Representantes, a los citantes, a los funcionarios de Gobierno, a los televidentes en general.

Como hay cuatro preguntas que debo responder, para ellas necesariamente hay que hacer claridad a todos los asistentes y a los televidentes sobre qué es fenecimiento de la cuenta, porque en una explicación que el honorable Representante Marín dio se quedó un poco corto, porque el tema de fenecimiento de la cuenta, una competencia la tiene la Plenaria de la Cámara de Representantes, y otra la tiene el señor Contralor General de la República.

Fenecer efectivamente es dar por culminado, es dar por terminado, el dar por legalizado, ya sea la ejecución del presupuesto o dar por aprobado el Balance General de la Nación, esas dos competencias de fenecimiento de la cuenta del presupuesto y de fenecimiento del

Balance General de la Nación son competencia de la Plenaria de la Cámara de Representantes, por proposición que hace la Comisión Legal de Cuentas.

Me inquieta, entonces en esa parte, que el doctor Oscar Marín diga que no sabe qué es un fenecimiento con observaciones, sabiendo que él es el que propone a la Plenaria de la Cámara de Representantes el fenecimiento de la cuenta del presupuesto y el fenecimiento de la cuenta del balance.

Dos, el fenecimiento individual de la cuenta, aquel que hace la Contraloría General de la República a cada entidad ese fenecimiento no de la cuenta que ya lo dijo el doctor Fernando Grillo, pasamos de un 36% en el 2002, a un 70% de entidades fenecidas en el Orden Nacional en el 2006, el señor Contralor General de la República con sus auditorías focalizadas o sus auditorías micro, tiene en cuenta los siguientes aspectos para fenecerle o no la cuenta a la respectiva entidad.

Primero, el cumplimiento de los planes de mejoramiento, segundo el control interno, tercero la contratación, cuarto la gestión y quinto la contabilidad.

Me voy a referir al tema contable porque es el de mi competencia, hasta el 2002 el Balance General de la Nación había recibido dictamen negativo, dictamen negativo es que las cifras contenidas en el Balance General de la Nación no reflejan razonablemente la situación financiera, económica y social de la Nación.

Del 2003 al 2006 hemos recibido opinión razonable con algunas observaciones, qué es una opinión razonable con algunas observaciones y así lo establece el dictamen del señor Contralor, que las cifras contenidas en el Balance General de la Nación reflejan razonablemente la situación financiera, económica y social de la Nación, excepto por algunas circunstancias, que ellos la mencionan. El tema del pasivo pensional, algunas diferencias entre el reporte del CD y el canalizador de Hacienda a la Contaduría y el reflejo en pasivo corriente de los activos fijos de las entidades en liquidación, temas que ya han sido trabajados con la Contraloría General de la República y que ya han sido resueltos.

La función de la Contaduría General de la Nación no es llevar contabilidad; la función de la Contaduría General de la Nación es la de determinar las normas contables que deben regir en el país para el sector público uno; dos uniformar, centralizar y consolidar la información contable pública y tres elaborar el Balance General de la Nación.

En la medida y así lo hemos insistido a las 337 entidades y sus representantes legales, en que mejore la calidad de la información contable de la entidad individualmente considerada, en esa medida mejora el balance consolidado de la Nación, pues él no es más que una sumatoria técnica y agregada con eliminación de operaciones entre entidades, para lograr es-

tablecer cuál es la real situación financiera y económica de la Nación.

Con respecto a la primera pregunta, ¿qué explicación le da la Contaduría General de la Nación al reiterado fenecimiento con observaciones al Balance General de la Nación? persisten algunas entidades con dictámenes negativos, con deficiencias en su contabilidad, con no conciliaciones bancarias al día, con falta de reflejo del pasivo pensional, con falta de adecuadas clasificaciones y cumplimiento de la normativa contable pública.

Algunos Representantes, como lo decía el honorable Representante Angel Custodio, no se han dado a la tarea de entender que su entidad es una empresa y toda empresa que se respete lleva una adecuada contabilidad y que la contabilidad hace parte de la gestión pública.

Algunas entidades en el Orden Nacional, doctor Marín, no culminaron el saneamiento contable que por ley; el 80% de las entidades del Orden Nacional terminaron el proceso de saneamiento contable, el 20% fueron reportadas a la Procuraduría General de la Nación, para los fines de su competencia, en el nivel territorial; el 65.3% de las entidades territoriales hicieron el saneamiento contable, esas son entonces las dificultades.

Segunda pregunta. ¿Cuáles son las deficiencias reiterativas encontradas por la Contaduría General de la Nación para que haya fenecimiento con observación al Balance General consolidado de la Nación? Amén de las que he mencionado, la falta de compromiso de los representantes legales de las entidades, respecto de la reestructuración de las áreas contables.

Contabilidad de gestión y vuelvo y repito, toda entidad que se respete en el Estado y procure lucha contra la corrupción y transparencia, debe llevar una contabilidad al día, debe rendir cuentas y esta debe estar soportada y con sus respectivos comprobantes.

Hay debilidades conceptuales en algunos contadores públicos, les da pereza estudiar el plan general de contabilidad pública, doctor Marín, necesitamos sanciones ejemplarizantes para los que incumplan la normativa contable pública, señor Procurador, señor Contralor, les pido comedidamente en nombre del Gobierno, ustedes que tienen poder sancionatorio demostren la importancia y trascendencia que este tema contable tiene como gestión pública en el Estado colombiano.

Quienes incumplan la normativa contable pública, quienes sean reiterativamente objeto de dictámenes negativos o abstención, deben ser objeto de llamados de atención y proceder con las sanciones pertinentes.

Quienes reiterativamente, doctor Marín, presenten no fenecimiento de la cuenta que eso no se vuelva un canto a la bandera, sino que hayan sanciones, porque si no el esfuerzo que actualmente está haciendo el Gobierno sería a medias.

¿Cuáles considera usted que son las actuaciones que se deben llevar a cabo por parte de los organismos del control, para mejorar, y que esa meta del Gobierno se cumpla? El trabajo mancomunado, auditoría general, función pública, Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación y Comisión Legal de Cuentas que nos ha ayudado bastante en ese tema.

Que haya sanciones ejemplarizantes para quienes no cumplan la normativa contable o incurran reiteradamente en el no fenecimiento de la cuenta. Continuar realizando mesas de trabajo, con la participación mancomunada de a quienes el Presidente de la República como política de Gobierno nos encomendó que sacáramos adelante el mejoramiento de la gestión, el mejoramiento del control interno, el mejoramiento de la contabilidad, para avanzar a esa meta que nos hemos propuesto, que al 2010 el cien por ciento de las entidades públicas del Orden Nacional tengan fenecidas las cuentas.

En el Gobierno doctor Marín ya hay metas claras y directrices claras del Presidente Álvaro Uribe Vélez, fenecer cuentas al 2010 de todas las entidades públicas del Estado, no vamos a esperar los 800 y pico de días que faltan, estamos trabajando mancomunadamente en ese tema, el tema de soporte, archivo de documentos; vimos que era un tema clave, para el proceso e incorporamos al Archivo General de la Nación.

Mesa de trabajo con las entidades que obtuvimos opinión negativa y con abstención, las cogimos de la mano e incluso la Contaduría General de la Nación, las acompañó hasta el momento en que realizarán el cierre contable del 2007.

Hemos discutido temas trascendentales y transversales como la deuda pública, el pasivo pensional, como las entidades en liquidación con la Contraloría General de la República, respetando por su competencia como Organismo de Control Fiscal tienen y nosotros como contabilidad tenemos.

Mesa de trabajo desde 500, porque las Mesas de Trabajo se colocan tareas y no se hace seguimiento no sirven de nada, vamos a mirar los resultados, Mesas de Trabajo con entidades propuestas por el Consejo de Ministros, el Consejo de Ministros propuso que esas entidades 8 con abstención de opinión y las con dictamen negativo, fueran prioritarias para trabajar con ellas.

Se hizo una sesión con capacitación sectorial con las corporaciones autónomas regionales, porque desmejoraron en el fenecimiento en un 90%, 100 entidades fueron capacitadas en temas relacionados con el fenecimiento de la cuenta y el tema contable, 5.500 entidades capacitadas y 19.685 personas capacitadas en el tema contable durante el 2007, emisión de directrices, resoluciones y normativa por parte de la Contaduría General de la Nación.

Consultas 1.222 resueltas, esa es la respuesta a las preguntas que me hicieron, quiero hacer claridad sobre dos o tres temas que no quiero que queden en el aire, la primera: Deuda pública. Realmente como lo dijo la señora Ministra (E.) de Hacienda, una es la política monetaria del Banco de la República, otra es la política fiscal del Ministerio de Hacienda y otra es la política contable pública de la Contaduría General de la Nación.

Para nosotros y por supuesto deuda pública, son aquellas operaciones de crédito público, definidas en el Decreto 2681, que son obtenidas por la entidad con ciertos requisitos de ley, para hacer inversión pública, no incluimos intereses como lo hacen ellos para el marco de gasto de mediano plazo, no incluimos obligaciones financieras, porque esas no son para financiar inversión, sino para surtir situaciones temporales de iliquidez; no las podemos incluir.

Eso es lo que hace que la cifra de Deuda Pública del Banco República, política monetaria, Ministerio de Hacienda Política Fiscal, Contraloría General de la República Control Fiscal, Contaduría General de la Nación Política Contable Pública sea diferente.

Es verdad que el patrimonio negativo ha ido aumentando, por qué, porque las entidades vienen reflejando efectivamente las obligaciones y el pasivo pensional.

Aquí tenemos que escoger dos cosas doctor Marín, o le decimos mentiras en los estados contables al pueblo colombiano o reflejamos la verdad realidad financiera económica y social del mismo.

Saneamiento contable por último señor Presidente, en el Orden Nacional se ejecutó en un 80% esa cifra es casi coincidente doctor Marín, con las entidades que han recibido dictamen favorable en el Orden Nacional el 83%, cuando el 2002 era el 36.5%.

Convoco a todas estas entidades, hoy el Estado Colombiano para concluir conoce su estado real situación financiera, económica y social, y la contabilidad se ha convertido en una verdadera herramienta, no solamente para tomar decisiones, sino en la lucha contra la corrupción.

Es política del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, que a 2010 se fenezcan las cuentas de cien por ciento de las entidades del orden nacional.

Agradecer el apoyo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, porque sin ellos la Contaduría General de la Nación no ha podido, ni podría cumplir con las metas que nos hemos trazado y que hemos logrado hasta el momento.

Resaltar el trabajo mancomunado con la Comisión Legal de Cuentas, la Contraloría General de la República, la Función Pública y Archivo General y el Gobierno Nacional en cabeza del Presidente de la República.

Por último, en vista de que el doctor Oscar Marín, citante a este importante debate, ha resaltado que el Senado de la República y la Cámara de Representantes tienen dificultades de tipo contable y de control interno, que no ha sido para que la Contraloría le fenezca la cuenta, ofrezco volver doctor Oscar Arboleda a firmar el convenio con la Función Pública y con la Contaduría General de la Nación, para que nos sentemos y saquemos adelante el fencimiento de la cuenta del Congreso de la República, Cámara de Representantes y Senado de la República. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Jaime Durán Barrera:

Tiene el uso de la palabra al señor Contralor General de la República, doctor Turbay.

Intervención del señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay Quintero:

Gracias señor Presidente, señores Representantes a la Cámara, señores citantes, señores miembros del Gobierno.

A la Contraloría General de la República se le formularon unas preguntas, un cuestionario, que naturalmente vamos a responder.

Durante el curso del debate los citantes hicieron algunas observaciones a las que me quiero referir inicialmente, señor Representante Marín habló de unas supuestas inconsistencias que existencias entre las cifras presentadas por la Contraloría General de la República en uno y otro momento, quiero refiriendo a ese tema decirle que la diferencia de las cifras señor Representante radica en que mientras el balance de la Nación lo prepara el Contador y nosotros lo auditamos, incluyendo la administración central, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales y la sociedades de economía mixta.

Mientras esto es así en las cifras mostradas por usted, aparece que lo que tiene que ver con el balance del tesoro, que lo conforma es la administración central y los establecimientos públicos no más; esto es lo que hace parte del Presupuesto General de la Nación.

De manera que con respeto, señor citante Marín, me parece que usted contrastó cifras de diferente origen, cifras del Balance General y cifras diferentes de las que son de la cuenta general y del presupuesto y del tesoro. Eso da la explicación en un momento dado, a las aparentes inconsistencias presentadas en un momento dado por usted.

El segundo punto el que se refiere al dictamen del Balance General de la Nación, con salvedades, debo decirle que efectivamente coinciden la Contraloría General de la República con su criterio profesional y técnico; creemos que debe ser mucho más estricto el criterio con el que se haga con que se mire este balance de la Nación, incluso si se aplicaran las estrictas normas que deben aplicarse pues seguramente el balance sería negativo, el concepto del balance

sería negativo, pero bien sabe usted que la Contraloría General de la República, viene trabajando en hacer un ajuste de la forma como este balance se debe auditar.

Viene siendo un ajuste para hacerlo más estricto, como lo hemos conversado tantas veces en la Comisión Legal de Cuentas.

En el caso de la deuda, debo decirle que efectivamente que la Contraloría General de la República ha tenido contradicciones, o por lo menos no identidad con la Contaduría General de la Nación en el tema de la deuda pública, de la forma como se contabiliza la Deuda Pública y hemos observado permanentemente que el ahí se deduce o se restan cifras y montos a los que corresponden restar, y a los que corresponde deducir, teniendo en cuenta que los TES, los cuentan no como Deuda Pública en un momento determinado.

Se hace también referencia en un momento determinado a la evolución de la estructura del Balance General de la Nación, diciendo como usted lo mencionada en forma dramática que ha venido deteriorándose y dañándose gravemente esa estructura del balance y debo decirle que es cierto, esa estructura del balance ha cambiado y ha venido cambiando en la medida en que la Nación ha ido reconociendo el pasivo pensional y ha ido incluyéndolo en el balance.

Anteriormente no se reconocía y no se incluía en el balance el pasivo pensional, a medida que se ha venido reconociendo, incluyendo en el Balance General se presentan evidentemente casos como el que usted mencionaba, en donde el pasivo había pasado dramáticamente a ser de 35 billones de pesos.

Quiero decir con mucha preocupación, pero además con claridad que esa cifra es aún peor de la que usted señala, esa cifra en concepto de la Contraloría General de la República no llega a 325 billones negativos sumándole y reconociendo ese pasivo pensional que antes no se tenía en cuenta, sino que calculamos que el día que realmente se reconozca la totalidad del pasivo pensional que hoy no se reconoce, según nuestras cifras y nuestros cálculos, la cifra será de 416 billones de pesos negativos.

Debemos tener claro que eso empeora el tema de la evolución de la estructura del balance general, pero al mismo tiempo es mucho mejor darse la pela y decir la verdad, no hay para qué decir mentiras, no hay por qué taparse los ojos y no reconocer lo que se debe, esa es la peor manera de llevar las cuentas de la Nación y de asumir las responsabilidades, es no contabilizar la totalidad.

Creo que se ha ido mejorando, que se ha ido destapando y haciendo más claro ante la Nación, lo que es la realidad de ese balance y creo que en el momento en que se asuma la totalidad de las cifras que se deben asumir el pasivo debe ser, no de 325 billones, sino 416 billones.

El Representante Cabrera mencionaba algo sobre el tema de la cobertura; alrededor de ese

tema quiero comentarle que la Contraloría General de la República viene teniendo una cobertura bastante amplia, bastante grande. Podemos decir que con satisfacción lo auditado alcanza el 90% de los activos de la Nación, ciertamente todavía no se alcanza a la totalidad claro que la Constitución y la ley establecen en su nuevo esquema que no debe auditar la totalidad de las entidades en cada periodo, en cada ejercicio, sino que se hace un ejercicio de control fiscal posterior y selectivo, quiere decir que no son todas las entidades.

Sin embargo nosotros hemos hecho un esfuerzo, para que hoy el cubrimiento que se da llegue al 90 % de los activos de la Nación, eso deja pues todavía sin cubrir una pequeña porción que nosotros aspiramos a poder ir disminuyendo anualmente, hasta que lleguemos a poder auditar la totalidad de los activos general de la Nación en un solo ejercicio señor Representante.

Quiero hacer mencionar algo de este tema de la auditoría que la Contraloría General de la República hace al Congreso de la República y específicamente a la Cámara de Representantes.

En primer lugar considero necesario aclarar, para todos los efectos, que unos son los informes, el resultado de la auditoría se da a los medios de comunicación y a veces esos informes no son exactamente copiados al pie de la letra y esos informes son objeto de trabajo, de complementación por parte de los medios de comunicación, de manera que no quiere siempre decir que el concepto personal del periodista sea exactamente el del informe entregado por la Contraloría General de la República, pero sí quiero decir que también en esta materia tenemos que decir la verdad y hablar con claridad, lo hemos hecho en la Comisión Legal de Cuentas y le hemos dicho a la Comisión Legal de Cuentas que es nuestra opinión.

Así como se lo hemos planteado a la Plenaria de la Cámara de Representantes y del Senado, que es nuestra opinión que debería cambiarse el sistema de administración, que hoy rige en la Cámara de Representantes, que los señores miembros de la Corporación, que los señores Representantes a la Cámara, que las Mesas Directivas de la Cámara, no tienen por qué estar respondiendo ante la opinión pública, ni ante el Congreso por la administración aquí a los Congresistas no se les elige para ser administradores de bienes, ni para ser administradores de edificios, para administrar la forma como se compran los insumos y como se arreglan las cafeteras de la Cámara de Representantes.

Es absolutamente indispensable y lo digo con toda la convicción, con todo el respeto que me merece esta Corporación, que se asuma una posición clara sobre esta materia, si bien es cierto que hemos propuesto y mencionado la necesidad de que la Cámara de Representantes y el Senado unifiquen el sistema de administración, para que haya un solo administrador que sería lo más conveniente, por lo menos se-

ñores Representes, si no están de acuerdo con que se haga la unificación con el Senado de la República y que haya una sola oficina de administración, por lo menos sé que el señor Presidente de la Cámara de Representantes me ha hablado de un Proyecto de ley que tiene para representar a esta Corporación, en el que propone que haya un cambio a lo que hoy existe, a un sistema de administración similar, al que asiste al Senado de la República.

Según me dice el señor presidente, fue aprobado ya en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes ¡qué buena noticia la que ustedes le darían y le van a dar al país si eso ya pasó en la Comisión Primera de la Cámara! ese proyecto finalmente a la Cámara de Representantes le quita esa responsabilidad inmensa que hoy tiene de estar administrando recursos, que no deben quitarle el tiempo para la labor que debe cumplir esta noble corporación.

De manera, queridos amigos, que después de hacer estas precisiones y aclarando que el informe que salió recientemente a la opinión pública, sobre la auditoría realizada por la Contraloría General de la República, esa Contraloría se refiere no a la actual vigencia, sino a la vigencia 2006.

También es bueno aclarar que la Contraloría General, cuando hace sus informes, no da nombre de ninguna Representante a la Cámara, no señala nombres; la Contraloría cuando entrega y cuando libera sus informes, señala los hallazgos que se encontraron en una auditoría en un periodo concreto.

En honor a la verdad y haciendo justicia, decir que el señor Presidente de la Cámara de Representantes ha estado pendiente permanentemente de buscarle una solución al problema del fenecimiento de la cuenta de la Cámara de Representantes, hemos hecho varias reuniones, hemos realizado varias mesas de trabajo, para lograr identificar cuáles son los problemas fundamentales y para tratar de darles solución a esos problemas.

Estaba diciendo y reconozco la buena voluntad que usted ha puesto y así lo debe reconocer la corporación, en buscarle un mejoramiento a la situación del fenecimiento de la cuenta de la Cámara de Representantes y en buscar superar las dificultades administrativas que se han encontrado en el pasado.

Señor presidente me voy a referir concretamente al cuestionario que me fue hecho por esta corporación, su primera pregunta dice así. Qué explicación le da la Contraloría General de la República.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Con su venia señor Contralor.

¿Quiere la Cámara declarar sesión permanente?

Subsecretaria General doctora, Flor Marina Daza, informa:

Así lo quiere Presidente.

Intervención del señor Contralor General de la República doctor, Julio César Turbay Quintero:

Gracias señor Presidente.

Dice la pregunta. ¿Qué explicación le da la Contraloría General de la República, al reiterado no fenecimiento de las cuentas de la Nación y al fenecimiento con observaciones al Balance General consolidado de la Nación?

A ese respecto deseo responder a esta Corporación que en la pregunta se formula, se insinúa una aparente contradicción de la Contraloría General de la República, en cuanto por un lado afirma el citante que la Contraloría es la que feneció las cuentas de la Nación para ser más preciso la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro.

También se afirma en la pregunta que, al mismo tiempo que no feneció la primera, la Contraloría General de la República sí feneció con observaciones el Balance General consolidado de la Nación. A ese respecto considero que es necesario precisar que, como primera medida, de conformidad con lo establecido en el artículo 178 numeral 2 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 305 y 310 de la Ley 5ª de 1992, es a la Cámara de Representantes a quien corresponde la función de fenecer la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro, que en la pregunta se denomina, "Cuentas de la Nación".

Lo que sí le corresponde a la Contraloría General de la República es emitir una opinión contable, con respecto al Balance General de la Nación que anualmente prepara el Contador General de la Nación.

Vale la pena, señores Representantes, mencionar que el no fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro durante los últimos trece años, obedece a decisiones tomadas por la Cámara de Representantes, bajo sus propios criterios técnicos y elementos de juicio.

No hay contradicción alguna entre uno y otro pronunciamiento, puesto que en la primera decisión, en el fenecimiento de la cuenta es competencia de la Cámara de Representantes y la segunda decisión, la que se refiere a la opinión contable del balance, es del resorte de la Contraloría General de la República.

Ahora bien, podemos preguntarnos por qué la Contraloría General de la República ha emitido opiniones contables con salvedad, durante las últimas 4 vigencias; la razón radica en que de conformidad con los rangos previstos en la guía auditoría Audite 3.0, cuando el volumen de hallazgos se ubica en un rango menor al 10% de los activos de la entidad que se audita, la opinión sería limpia, ese es el mecanismo que nosotros encontramos.

Encontré en la Contraloría General de la República, cuando asumí la responsabilidad de ser el Contralor General de la República, alguien decía tal vez el Representante Marín,

que posiblemente el Contralor General de la República era generoso en calificar la cuenta general de la Nación, con calificaciones de limpia o con calificaciones de salvedad; debo decirle que no fue esta Contraloría quien fijó esos criterios y esos rangos, señores Representantes.

Aprovecho la oportunidad para informar a ustedes que la Contraloría General de la República durante esta administración la que me ha correspondido ha venido trabajando en la modificación de dichos rangos, los que encontramos, en los que estaba menos del 10% al 25% con salvedad y de ahí en adelante como estaba establecido, se daría un concepto negativo.

Estamos trabajando en la modificación de dichos rangos, estoy de acuerdo con ustedes, deben ser mucho más estrictos y más rigurosos, con el fin de ajustarlos a criterios técnicos contables más acordes con los parámetros internacionales de general aceptación.

Los nuevos rangos ¡ójigase bien! que ya los estamos ajustando serán aplicables a partir de las auditorías efectuadas en el 2009 a la información contables a la vigencia 2008, dándole así tiempo suficiente, para no coger por sorpresa a las entidades un año para realizar los ajustes necesarios.

Los nuevos rangos serán, opinión limpia, cuando los hallazgos a juicio técnico, contable del auditor no representen distorsiones significativas de la realidad económica de los estados financieros; con salvedades cuando los hallazgos no superen el 25% de los activos de la entidad que se audita y negativo cuando se supere el 25%.

Por supuesto señor Representante porque lo veo pidiéndome la palabra para opinar sobre este tema, que lo invito a que eso lo discutamos en la Comisión Legal de Cuentas para seguir adelante con la presentación si a bien lo tiene, para agilizar la presentación de estas respuestas que la Contraloría General de la República quiere dar en el día de hoy al cuestionario.

En segundo lugar se pregunta. ¿Cuáles son las deficiencias reiterativas encontradas por la Contraloría General de la República, en el ejercicio del control fiscal en las diferentes entidades del Estado, en materia presupuestal y contable, que originan dictámenes negativos y posteriores, no fenecimiento de las cuentas por parte de la Cámara de Representantes?

En términos generales cuyo análisis detallado, encontrarán ustedes en el documento que se radicó, como respuesta al cuestionario en la Secretaría General de la Comisión Legal de Cuentas, tenemos como los hallazgos más representativos a nivel individual, a partir de las auditorías a las entidades que son relacionados con la falta de registro del pasivo, fundamentalmente la falta de registro del pasivo pensional, el registro de la deuda pública, los registros de la rentas por cobrar o causadas de ingresos tributarios en la DIAN sin soporte contables, entre otras.

Los hallazgos más representativos a nivel consolidado, esto con respecto al proceso de consolidación ejecutado por la Contaduría General de la Nación, son: La depuración en exceso de transacciones recíprocas en la Deuda Pública e inversiones de portafolio. La no revelación de los pasivos pensionales y su efecto patrimonial y las diferencias observadas entre el agregado del informe contable, utilizado por la Contaduría como punto de partida del proceso de consolidación y que se encuentra oficialmente CIIF.

Pasaríamos a la pregunta número 3. A la fecha ¿qué entidades han suscrito planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República?

En principio debo decirle que todas las que son auditadas, porque en todas se encuentra algún tipo así sea mínimo de irregularidad que debe ser objeto de un plan de mejoramiento.

A la fecha, señores Representantes, se encuentran vigentes 438 planes de mejoramiento suscritos entre la Contraloría General y las entidades sujetas de control eso pues les indica a ustedes pues que prácticamente son todas las entidades que han sido objeto de la auditoría.

Y discriminado le puedo decir que en el sector agropecuario, hay 69 planes de mejoramiento, en defensa y justicia y seguridad hay 27 planes, en gestión pública e instituciones financieras tenemos 58 planes de mejoramiento, en infraestructura tenemos 89, en medio ambiente 36, en minas y energía 30, en lo social 129; total 438 planes de mejoramiento y a continuación está la lista de todas las entidades que tienen su plan de mejoramiento, está en el informe que entregamos a la Secretaría de la Comisión Legal de Cuentas.

La respuesta a la 4ª pregunta. ¿Usted considera que los planes de mejoramiento suscritos en años anteriores han servido para mejorar el manejo contable y presupuestal de las entidades que los suscriben? En caso afirmativo, ¿cuál es la razón para que las entidades mantengan dictámenes con abstención o negativos en los últimos años?

La respuesta, considero que los planes de mejoramiento efectivamente sí contribuyen y contribuyen muy efectivamente al mejoramiento al manejo contable y presupuestal de la entidad; aquí lo mencionaba el señor Director de la Gestión Pública que hay un avance grande en el fenecimiento entre el 2002 al 2006 hay un avance significativo y esto indudablemente obedece a los planes de mejoramiento.

Los planes de mejoramiento logran que las entidades en varias oportunidades superen las dificultades encontradas. La Contraloría General tiene instituido el plan de mejoramiento y lo tiene definido como el conjunto de acciones que ha decidido adelantar un sujeto de control fiscal, tendiente a subsanar o corregir hallazgos administrativos que hayan sido identificados en ejercicio de la auditoría gubernamental, con enfoque integral con el fin de adecuar la

gestión fiscal a los principios de economía, eficiencia, equidad, eficacia y a mitigar el impacto ambiental.

El plan de mejoramiento se origina como respuesta del sujeto de control, a los hallazgos detectados válidos y dados a conocer en forma oportuna a la administración durante el proceso auditor, los cuales deben estar debidamente codificados según la clasificación del hallazgo vigente, de acuerdo con la causa o hecho que lo originó, en cada sujeto de control fiscal, existirá un plan de mejoramiento único, que se actualizará con ocasión de los nuevos informes de la auditoría.

La entidad tendrá un plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir de la presentación del informe definitivo de auditoría, para radicar en la Contraloría General de la República su plan de mejoramiento.

El sujeto de control presentará el plan de mejoramiento de acuerdo con lo establecido, para el efecto de la norma vigente, este plazo puede ser prorrogado por solicitud del representante legal de la entidad auditada, el incumplimiento del plazo establecido para la presentación del plan de mejoramiento por parte del sujeto de control, dará lugar a aplicar la sanción a que se refiere la Ley 42 de 1993 y las normas que le sean aplicables.

El plan de mejoramiento es por su naturaleza un instrumento que en su esencia está orientado a mejorar la gestión de la administración, sirve de insumo para mejorar los procesos y actividades en los quehaceres misionales y de apoyo en la administración pública.

Respuesta a la pregunta número 5 del cuestionario. ¿Qué evento a la luz de la Contraloría General de la República se tipifica como detrimento patrimonial?

A la luz de la Ley 610 del 2000, el artículo 5º define los elementos de la responsabilidad fiscal y dice, la responsabilidad fiscal estará integrada por los siguientes elementos: Una conducta dolosa o culposa atribuible a una persona que realiza gestión fiscal, un daño patrimonial al Estado y un nexo causal entre los dos elementos anteriores.

Y el artículo 6º, habla de daño patrimonial al Estado, me voy a permitir leerlo. Para efecto de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado, la lesión del patrimonio público representada en menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna, que en términos generales no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las Contralorías.

Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la

persona natural o jurídica de derecho privado que en forma dolosa o culposa, produzca directamente o contribuya al detrimento al patrimonio público.

Respuesta a la pregunta número 6. Y aclaro, de las 7 que fueron formuladas a la Contraloría General de la República. Dice la pregunta. En el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro año 2006, usted manifiesta lo siguiente: El análisis del Gasto Público Social para el período 2002-2006 entrega los siguientes resultados. No existe claridad conceptual sobre lo que es Gasto Público Social, evidente, no existe claridad sobre el Gasto Público Social.

Segundo. Su inexistencia hecho que el ejecutivo utilice una definición dual para el Gasto Público Social, una en el Presupuesto General de la Nación y otra en el Plan Nacional de Desarrollo. Tercero. Con base en una definición de Gasto Público Social, simplemente se demuestra que el Presupuesto 2006 violó el mandato legal, artículo 350 de la Constitución Política. Al verificar el contenido de lo manifestado por la Contraloría General de la República en los numerales 1, 2, y 3, antes citado, observamos una contradicción en el sentido de manifestar que en el Plan Nacional de Desarrollo se violó la Constitución Nacional artículo 350 y al momento de cumplir con el artículo 38 de la Ley 42, se conceptúa que la ejecución del presupuesto general de la Nación vigencia 2006, se enmarcó dentro de la ley. Señor Contralor ¿qué explicación puede dar usted al respecto?

La respuesta es la siguiente, la Ley 42 en su artículo 38 exige a la Contraloría General de la República es la verificación del cumplimiento de los principios presupuestales, cuáles son coherencia, macroeconómica, homeóstasis presupuestal, anualidad, etc., hecho que en efecto se cumplió y constató en el informe para la vigencia 2006.

La Constitución Política en su artículo 350 establece que la ley de apropiaciones, deberá tener un componente denominado Gasto Público Social que agrupe las partidas de tal naturaleza; según definición hecha por la ley orgánica respectiva, confiriéndosele a dicho gasto un carácter privilegiado.

Al disponer en la misma norma que “excepto en los casos de guerra exterior o por razones de seguridad nacional el Gasto Público Social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación” y que el presupuesto de inversión, se entiende social no se podrá disminuir porcentualmente con relación al del año anterior, respecto del gasto total de la correspondiente ley de apropiaciones.

Este último hecho es el que la Contraloría General de la República quiere dejar en evidencia, pues bajo cálculos y clasificaciones propias de la Contraloría General de la República relacionadas con los componentes del Gasto Público Social, se encontró que el porcentaje de crecimiento de esta variable como

proporción del PIB en la vigencia del 2006, fue inferior a la de la vigencia del 2005.

Séptima. Nuevamente dice la pregunta. Reiteramos el no cumplimiento de lo estipulado en el artículo 38 en la Ley 42 de 1993 en el sentido de que no se deja constancia en forma expresa en el informe, si la ejecución presupuestal para cada vigencia es razonable. Para el año 2006 simplemente se manifiesta que la ejecución presupuestal se enmarcó en lo establecido en la ley, señor Contralor ¿qué explicación puede dar usted al respecto?

La Contraloría General de República considera que en la opinión sobre la razonabilidad técnica de la cuenta general del presupuesto y del tesoro a que hace referencia el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, se refiere a si la ejecución del presupuesto se efectuó conforme a los principios y procedimientos previstos en la ley.

El citado artículo 38 de la Ley 42 de 1993, establece la obligación para la Contraloría, de pronunciarse sobre la razonabilidad técnica de la cuenta general del presupuesto y del tesoro, al considerar el componente del tesoro incluye la revisión de los activos y pasivos corrientes, que pasan por la Dirección del Tesoro Nacional y por lo tanto hacen parte del Balance General de la Nación, sobre el cual la Contraloría emitió su dictamen de razonabilidad contable, hecho que de producirse nuevamente, resultaría por lo menos redundante.

En estos términos señores Representantes, la Contraloría General de la República se permite dar respuesta al formulario presentado sobre este importante tema.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Muchas gracias señor Contralor. Iniciamos la intervención por parte de voceros de bancadas, están inscritos por el Partido Liberal el doctor Oscar Marín, por el Polo Democrático el doctor Germán Reyes, por el Partido MIRA la doctora Gloria Díaz, por el Partido Cambio Radical el doctor Juan Carlos Granados, la doctora María Isabel Urrutia, en ese orden vamos a proceder y como estamos frente a otro debate.

Ruego a los voceros de los partidos que hagan uso de unos 10 minutos, a ver si salimos adelante con el otro debate y finalmente el doctor Oscar Marín, el doctor Oscar Marín hará las conclusiones de la citación, para una moción de orden al doctor Oscar Bravo.

Intervención del honorable Representante Oscar Bravo Realpe:

Presidente, primero retiro la crítica que había hecho a la Mesa Directiva en el sentido de que ustedes habían señalado dos debates para un mismo día, de igual manera le traslado esa crítica con el debido respeto al Partido Liberal, que fue el que tomó la decisión de hacer los dos debates hoy.

Por qué no somos prácticos, son las 8 y 20 de la noche, usted acaba de leer seis inscritos de a 10 minutos, cómo es posible que contrariemos todas las normas técnicas de los debates, para iniciar uno a las 9 y 30 de la noche, eso no tiene sentido Presidente, si alguien le reconociera a la Cámara este trabajo vaya y vuelva, pero aquí los medios no están pendientes de que hemos realizado dos debates en un día, están pendientes es a ver si han capturado algún Congresista para volverlo noticia nacional e internacional.

Entonces cuál es el sentido de después de 14 horas de trabajo que llevamos desde esta mañana, hacer un debate muy importante al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en eso queremos participar creo que todas las bancadas, pero permítame hacerle una propuesta a usted y al Partido Liberal.

Como usted cita a Comisiones el martes todo el día martes, por qué no citamos a Plenaria el día miércoles y por la mañana trabajamos de 9:00 a 3:00 de la tarde en proyectos y a partir de las 4 hacemos exclusivamente el debate de Bienestar Familiar, hacerlo cansados, sin un quórum siquiera reglamentario, me parece que no tiene sentido, en ese orden de ideas llamo la atención a los distinguidos miembros del Partido Liberal citantes al otro debate, para que procedamos a hacerlo el próximo miércoles. Muchas gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Presidente, el Representante que habló tiene toda la razón, soy citante pues toca estarme hasta las 12 de la noche pues lo haré, pero creo que el debate del doctor Marín es importante y merecen respeto los Ministros que hemos citado al siguiente debate, no vería como citante que soy en este momento obviamente soy minoría no vería inconveniente, si los demás insisten, me quedo, pero si acceden a la petición del señor Representante la acataría, como citante que soy.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Tiene la palabra el citante, el doctor Jorge Morales.

Intervención del honorable Representante Jorge Morales Gil:

Presidente, lo primero que no puede ser uno es insensato, creo que cuando concebimos los dos debates pensamos que era más técnico y más ágil el debate del doctor Oscar Marín y se observa que se han llevado sorpresas que ameritan debate, aquí no veo por qué tanto terrorismo con el debate de ICBF, si somos propositivos hay algunos inconvenientes y estoy de acuerdo que si nos permiten que el debate se haga la semana entrante, lo haremos con toda la tranquilidad, porque es que no tenemos ningún afán, no tenemos la necesidad de decir que no va a tener tiempo el Gobierno después de defenderse si hay algún tipo de acusaciones, pero sí creemos que es importantísimo que se

haga este debate, si tiene 120 o 140 preguntas, no es para leer aquí las respuestas, es simplemente para tener un proyecto a futuro, proactivo sobre lo que está pasando.

Señor Presidente como máxima autoridad, si usted lo considera a bien que el próximo miércoles podamos hacer el debate de tiempo completo al ICBF, aquí dicen que no hacemos nada, pero llevamos 14 horas, 15 horas, doctor Bravo entonces le solicito respetuosamente que si ustedes y la Plenaria permiten que el próximo miércoles se haga, no hay ningún problema.

Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres:

Gracias señor Presidente.

La bancada de Cambio Radical de la Cámara acoge la propuesta del Representante del Partido Liberal y el Representante del Partido Conservador, por considerar que son las 8 y media, en este debate que es muy importante están inscritos bastantes ilustres Representantes a la Cámara y creo presidente que el Gobierno y el Congreso tiene la oportunidad de hacer un buen debate, de escuchar no solamente a los citantes, sino a quienes estamos interesados en el tema de Bienestar Familiar, la lista señor de invitados por lo que nos dice el Orden del Día, es bastante larga.

Así que acogemos la propuesta de que este debate no se haga en la noche de hoy, sino que sea trasladado para el próximo miércoles y así la Cámara tenga el tiempo suficiente para que podamos hacer un debate que sea constructivo y le sirva al país.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Aquí hay que darle la oportunidad a quienes están citando y a los citados que expresen su concepto frente a esta decisión que habrá de tomarse, de nuestra parte no veo ninguna objeción, en el sentido de que como ya dijimos que el martes se va a trabajar sobre la reforma política, el miércoles a las 10 de la mañana nos citamos aquí, evacuamos 7 proyectos que están pendientes y que algunos necesitan su decisión y por la tarde a las 3:00 continuamos con el debate que está previsto para esta noche.

Los proyectos están anunciados, bueno hay que anunciarlos otra vez señor Secretario usted es nuestro guía.

Doctor Carlos Soto, quiero someter esto a la Plenaria a petición del ponente, para que nos relajemos con el tiempo y podamos darle más tiempo a esta primera citación que se ha hecho.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor presidente, me parece un poco insensato es que después de que objetivamente se hace una propuesta, quienes conocemos el mecanismo de este Congreso, de la Cámara, le hagamos perder dos horas y media a los funcionarios aquí, cuando hace dos horas y me-

dia le hice esa propuesta razonable, pensando en la importancia del debate, para dos horas y media después, de que además nos dicen algunos de los citantes que era que queríamos sabotear el debate, que no queríamos que se hiciera el debate, venir a dar toda la razón, esta cámara lo que debería de ser era más objetiva en trazar toda la agenda correspondiente, para que empezáramos exactamente a actuar como debemos de actuar, con respeto por el tiempo de los demás y de igual manera para dar resultados como debemos de dar resultados, pero resultados concretos y resultados serios.

Doctor Morales dos horas y media después, su Señoría después que nos dice, es que queremos atravesarnos en el debate, entonces ahora sí acepta que se aplase el debate, lo mismo le digo a mi compañero Miguel Rangel, mi compañero de bancada, aquí no hemos pensado en lo más mínimo estar en contra de lo que hace este Congreso por regla constitucional que es el control político, aquí lo que hemos hecho y lo que siempre hacemos desde esta curul, es todo lo contrario, velar por que todo lo que esta Cámara de Representantes saque adelante lo saque bien y quede bien además ante la opinión pública, pero la opinión pública hace dos horas y media, de igual manera también pudieron escuchar muchos de los televidentes, que exactamente esa era la propuesta que estábamos haciendo por respeto al tiempo de los funcionarios y por el funcionamiento de la Corporación. Gracias Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Pregunto a la Cámara, si aprueba aplazar la citación al señor Ministro de la Protección Social, a la Directora del Instituto de Bienestar Familiar para el próximo miércoles a las 3:00 de la tarde, para que continuemos con este orden del día, pero antes pregunto a la Cámara si aprueba aplazar el debate al Ministro de la Protección y a la Directora de Bienestar Familiar.

Secretario General doctor, Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Sí lo aprueba.

Señor Presidente con su venia para dejar una constancia, por una omisión de la Secretaría no se informó que el señor Procurador había presentado excusa para asistir a este debate y delegó para el efecto a la doctora Yolanda Gómez Restrepo, Procuradora Delegada para la Economía y la Hacienda Pública quien nos está acompañando desde el principio de la Sesión, era para dejar esa constancia.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

El señor Ministro de la Protección Social que está aquí pendiente del debate que estaba previsto, quiere decir algo a la Plenaria, para que ya continuemos con el tiempo frente a la citación y los voceros hagan uso del tiempo.

Intervención del señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

Gracias señor Presidente, señores Representantes, señor Contralor que está presente, señores funcionarios del Gobierno Nacional.

Desde hace varios días la Cámara de Representantes había citado al Ministerio de la Protección y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en cabeza de su directora para poder responder a este debate, con toda seriedad y con toda responsabilidad los distintos funcionarios han venido respondiendo no solo los cuestionarios, sino que nos hemos tomado el tiempo que hace parte de nuestra obligación de poder asistir a este Recinto.

Personalmente desbaraté un viaje a una reunión de Ministros del área andina para discutir el tema del dengue, para poder precisamente responder y asistir en el día de hoy al debate que había sido citado. Entiendo también la situación del Congreso de decir hombre arrancar a las nueve o nueve y media un debate, no es práctico, pero sí quiero reiterarle a los Representantes y a la opinión pública, a los televidentes que nos están viendo, que el Gobierno está listo para poder participar en el debate.

Recordarles también que en calidad de funcionarios públicos, tenemos no sólo la responsabilidad de responder en los debates, sino de asistir y de responder, por la ejecución en las distintas regiones del país y que es muy importante para nosotros poder programar con todo juicio la agenda, para poder responder a las distintas visitas, que muchas de las regiones necesitan y que están pendientes de que los distintos funcionarios puedan asistir.

En el día de hoy y dado que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar funciona a través de regionales, la Directora del Instituto lo había solicitado a varios de los directores, en donde creemos pueden existir algunas dificultades que estuvieran presentes, porque es importante también que los distintos representantes y que la opinión pública puedan conocer de primera mano y puedan también los directores responder cuando hay algunas dificultades regionales.

De todas maneras estaremos presentes señor Presidente el próximo miércoles a las 3 de la tarde, con disposición y con convicción de la importancia que tiene el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el desarrollo del trabajo social y de la agenda social que viene desarrollando el Gobierno del Presidente Uribe, espero que pueda ser un debate totalmente propositivo y un debate donde podamos, dada la cantidad de temas cerca de 16 ó 17 temas, que podamos señor Presidente, encontrar una metodología que permita serlo digerible fácilmente para la opinión pública y podamos de cada uno de los programas hablar, hacer el debate sobre el programa por ejemplo de adopción, hacer las críticas, las recomendaciones, oír las respuestas del Gobierno y ojalá poder

segmentarlo en distintos temas que permitan que este debate sea muy propositivo para el desarrollo y el futuro del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y los distintos programas que desarrolla el instituto, beneficiando a más de diez millones de colombianos. Gracias señor presidente.

Intervención del honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente muchas gracias.

Con el riesgo de ser regañado o abucheado, quiero que tengan muy en cuenta la intervención del señor Ministro, que hace un par de segundos está señalando al país y a la Plenaria, que varios funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se desplazaron de sus diferentes regiones a cumplir una citación del Congreso de la República, me parece que lo mínimo que debe hacer el Congreso es adelantar el debate que ha agendado para la noche de hoy, porque de lo contrario creería que todos esos recursos que se están utilizando para los desplazamientos, se están perdiendo y no me parece justo ni hacia con los funcionarios, con el Instituto, con los colombianos.

Dejo esa solicitud para que pueda ser nuevamente estudiada por la Plenaria, porque de lo contrario creería que estamos cometiendo una grave equivocación al citar, sin tener en cuenta que muchos funcionarios regionales iban a llegar a Bogotá para responder a los cuestionamientos que otros honorables colegas le iban a hacer.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Disculpas a los funcionarios del Instituto de Bienestar Familiar que se han desplazado, la Plenaria ya tomó una decisión, no podemos seguir discutiendo una decisión que ya se tomó.

Intervención del honorable Representante Oscar Hurtado Pérez:

Muchas gracias señor Presidente.

Me parece que es muy importante que sigamos con el trámite de este debate, ya que se han dicho cosas que me parecen son demasiado graves y quiero mencionar sólo una en este momento antes de iniciar en forma mi intervención, aquí el señor Contralor ha dicho que los pasivos registrados en el balance consolidado de la Nación, no son los pasivos, me parece que es muy importante que no aceleremos el debate y que terminemos como usted lo quiere señor Presidente y como lo quiso la Plenaria.

El partido liberal quiere reafirmar el apoyo a la presentación inicial que ha hecho el doctor Oscar Marín y para mí es una feliz coincidencia que este debate sobre las cuentas del tesoro y el balance consolidado de la Nación, se realice hoy nueve de abril, precisamente cuando conmemoramos una fecha tan trágica para el Partido Liberal como fue el asesinato de nuestro Caudillo Jorge Eliécer Gaitán, él hablaba de la restauración moral y era nada más y nada

menos que la lucha contra la corrupción y este debate es un debate en contra de la corrupción, aquí no estamos citando al señor Contador General de la Nación, ni al señor Contralor, para hacer un debate en contra de ellos, es un debate en contra de la corrupción.

Muchos podrán decir, aquí nos han hablado durante toda la noche de las cuentas y no se ha mencionado la palabra corrupción, pues quiero llamar la atención de la Plenaria y de las personas que nos escuchan y que nos ven por la televisión, de que es imposible acabar o erradicar la corrupción, si no hay cuentas claras.

Lo que hemos visto en este debate, que ni la Nación, ni sus entidades descentralizadas, las entidades territoriales, tienen las cuentas claras. Señor Contador estoy de acuerdo con usted que nuestra función constitucional y legal, va solo hasta el punto de fenecer o no fenecer la cuenta del tesoro del Presupuesto General de la Nación y la cuenta del balance, pero eso tiene unas implicaciones sobre las cuentas de las entidades independientemente consolidadas y precisamente el Representante Marín a nombre del Partido Liberal.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Con su venia doctor Oscar, si no nos desordenamos ha habido un ambiente muy favorable a la reflexión doctor Morales, ya su debate queda para la semana entrante, va a tener todo el tiempo, nos colaboran el doctor Oscar está haciendo uso de la palabra y para que todos lo escuchemos.

Intervención del honorable Representante Oscar Hurtado Pérez:

Decía precisamente, que en su disertación el doctor Oscar Marín, había puesto de plano algunas irregularidades, que tienen que ver tanto con el balance consolidado como con el balance de las entidades individualmente consideradas y decía también al señor Contador General de la Nación, que precisamente es imposible aprobar el fenecimiento de esas cuentas, si en las entidades particularmente consideradas subsiste la gran cantidad de inconsistencias.

Para darle continuidad a ese debate quiero hacer algunas consideraciones, reflexiones y mencionar algunas observaciones que precisamente la Comisión Legal de Cuentas ha hecho a toda la información que la Contraloría General de la Nación ha puesto a su disposición.

Por ejemplo, la primera observación que quiero resaltar en esta noche, en varias entidades no se cuenta con el manual para el manejo presupuestal, en otras este manual está desactualizado o simplemente no está adoptado mediante norma interna, es imposible poder cumplir con la normatividad vigente mientras estos manuales de manejo presupuestal no se acomoden a lo que realmente necesitan cada una de las entidades.

Quiero mencionar algunas entidades que están incursas en observación, por ejemplo ya

la han mencionado, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el Fondo de Previsión Social del Congreso, la Junta Central de Contadores.

Hay entidades en donde no se tienen debidamente establecido el manual de funcionamiento del comité de compras y adquisiciones, es muy grave porque ya sabemos que en materia de compras hay un caldo de cultivo para la corrupción, voy a mencionar también algunas de esas entidades, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional Acción Social, el INPEC, el Sistema Nacional de Parques.

Tercera observación, entidades donde no están actualizadas o no se hacen las conciliaciones bancarias, quiere decir nada más y nada menos que hay algunas entidades que registran en su contabilidad algunos saldos de bancos que no están de acuerdo, no se han conciliado, con el saldo que registran verdaderamente los bancos, voy a mencionar algunas entidades, la Procuraduría General de la Nación, la EPS del Seguro Social, la Administradora de Riesgos Profesionales, la Administradora de Pensiones del ISS, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y quiero repetir, no están adecuadamente llevadas las conciliaciones bancarias o no existen en unos montos que no son precisamente despreciables.

Otra observación que quiero resaltar en esta noche, hay entidades con títulos de propiedad sobre bienes pendientes de legalizar, es decir, tienen en su contabilidad algunos bienes que no concuerdan con los que realmente registran en los títulos que son verdaderamente los que nos dan la posesión sobre un bien y voy a mencionar algunas instituciones, el Seguro Social y la DIAN.

Otra observación, entidades en las cuales aparecen gran cantidad y anticipo de viáticos y gastos de viaje sin legalizar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, INPEC, Fondo de Proyectos de Desarrollo Fonade, Superintendencia Financiera, Registraduría Nacional del Estado Civil, en fin tengo acá otro gran listado de observaciones realizados por la Comisión Legal de Cuentas del Congreso, pero en aras del tiempo voy a dejar ahí el tema de las observaciones.

Las mencionaba precisamente porque si bien nuestra función es fenecer la cuenta del tesoro y el Balance General consolidado, nos es imposible señor Contralor y señor Contador hacer ese fenecimiento y no lo vamos a hacer y es la recomendación de la Comisión Legal de Cuentas del Congreso de no hacerlo, precisamente porque además de todas estas observaciones e inconsistencias, nos encontramos con el dictamen del señor Contralor General de la Nación, en algunos casos es negativo y en algunos casos presenta observaciones.

Así que creí entenderle al señor Contralor que es nuestra responsabilidad fenecer, pero

también nos dice la Constitución y la ley, que no podemos hacer ese fenecimiento, hasta tanto no tengamos la seguridad de que esos estados financieros reflejen razonablemente la situación financiera y económica, no sólo del balance consolidado, sino también de la Cuenta General del Presupuesto.

Quiero terminar señor Presidente y señores Representantes, nuevamente resaltando la labor del representante Oscar Hurta, Oscar Marín a nombre del partido y quiero respaldarlo en algunas apreciaciones con las cuales no estoy de acuerdo y empiezo con decirle a la señora Viceministra que a diferencia de lo que usted piensa, consideramos, que la Deuda Pública sí se ha incrementado, otra cosa que el producto interno bruto se haya incrementado en una forma positiva.

Es precisamente el momento que el país y el Gobierno debe aprovechar para mantener unos niveles de Deuda Pública sostenidos, porque si seguimos creciendo la Deuda Pública, porque está creciendo el producto interno bruto, cuando el producto interno bruto se disminuye y no podamos disminuir la deuda pública, entonces la historia y el tiempo nos dirá que no aprovechamos los tiempos de vacas gordas, para mejorar los niveles de endeudamiento de la Nación.

Como también respaldar al Representante Marín, cuando menciona que nuestro país se está empobreciendo y en eso tiene razón parcialmente el señor Contador General de la Nación y el señor Contralor, ellos dicen que se disminuye el patrimonio porque se han causado unos pasivos que anteriormente no se habían causado y que es menester ser responsables y causarlos a la fecha, pero también quiero indicar como contador público que el patrimonio no se menoscaba y no se disminuye, solamente por efecto de aumento de los pasivos; el patrimonio también se menoscaba por disminución de los activos de la Nación y hemos visto un Gobierno que ha vendido gran parte de los activos de la Nación, un Gobierno que ha privatizado gran parte de las empresas de la Nación.

El empobrecimiento reflejado en los estados financieros, no sólo tiene que ver porque registremos unos pasivos que es menester registrar porque no estaban registrados adecuadamente, sino porque hemos privatizado, porque hemos vendido y no hemos aprovechado el buen momento de la economía para ser austeros en el tema de la deuda pública.

Además tampoco estoy de acuerdo con el señor Contador y con la señora Viceministra cuando dicen, que las diferencias entre las cifras arrojadas por las diferentes entidades del Gobierno tienen que ver con la metodología, porque el Banco de la República tiene una función monetaria, mientras que la Contaduría tiene otra función y el Ministerio de Hacienda tiene otra función. Creo que la Deuda Pública

debe reflejarse en una forma paralela entre las diferentes entidades.

Si ello es imposible debería entonces en las notas de los estados financieros de la Contaduría General de la Nación, explicarse para que la opinión pública, para que el Congreso y para que los analistas políticos, sepan precisamente en dónde se están registrando esas grandes diferencias.

Creo que una de las grandes conclusiones de este debate que nuestro patrimonio público se ha venido disminuyendo. Otra conclusión sería, que mientras no tengamos cuentas claras no podemos erradicar la corrupción de nuestro país y llamo la atención señor Contralor, sobre algo que mencioné al principio haciendo alusión a su presentación, muy grave para el país que en este momento no tengamos registrado adecuadamente el pasivo de la Nación, en algún momento vamos a tener que sacrificar nuestras finanzas y decirle al país, este es nuestro pasivo consolidado, este es nuestro pasivo con los pensionados.

Porque una de las observaciones que no quise mencionar está en el hecho de que muchas entidades del Estado, no tienen contabilizado adecuadamente el cálculo actuarial de cada una de esas entidades de la Nación

Quiero finalizar diciendo que el Partido Liberal ha expuesto, ha colocado en la picota de la opinión pública este debate, porque es un debate que tiene que ver con lo más importante de la Nación, que es un sano cuidado de sus finanzas.

Intervención del honorable Representante Germán Reyes Forero:

Muchas gracias señor Presidente.

Un saludo muy especial a la Viceministra de Hacienda, Planeación Nacional, Función Pública, Contaduría y Contraloría, antes de que se vaya el señor Ministro de la Protección Social, entiendo la preocupación que el tiene de asistir frecuentemente al Congreso a diferentes debates de control político, definitivamente él tiene que asumir el tema de salud, que lo asume parcialmente, debe asumir el tema del empleo, debe asumir el tema de la huelga y el tema laboral, en las diferentes Comisiones y en las diferentes Plenarias tanto de Senado, como de Cámara.

Hemos venido criticando hace rato la no existencia de un Ministro de Salud y un Ministro del Trabajo como antiguamente se hacía, entonces el Ministro vive muy ocupado, además liquidando hospitales y entidades públicas, es entendible desde ese punto de vista, con todo respeto señor Ministro.

Estoy de acuerdo y felicito a mi compañero de Comisión Cuarta, el doctor Oscar Hurtado, por la excelente presentación que ha hecho y creo doctor Hurtado que hay que ubicar el problema en lo financiero, pero que también en lo político, como aquí se ha planteado.

Cuando discutíamos por ejemplo el tema del Plan Nacional de Desarrollo, cuando discutíamos el tema del Presupuesto Nacional, los del Polo Democrático Alternativo le hacíamos una crítica frontal al Plan Nacional de Desarrollo y una de las críticas que le hacían si ustedes recuerdan muy bien, era que estaba fundado ese Plan Nacional de Desarrollo sobre unas cifras que no concordaban; es decir unas cifras que nos traía aquí Planeación Nacional, unas cifras que daba el Banco de la República, otras cifras de la Contraloría General de la Nación y otras cifras de los Centros de Investigación Económica o de las universidades de este país.

Recuerdo muy bien doctor Hurtado, en el tema de la deuda, unas cifras del centro de investigación para el desarrollo de la Universidad Nacional, contra unas cifras de la Contraloría y contra unas cifras del Banco de la República que no coincidían y se impuso obviamente la tesis que aquí se acaba de mencionar, la tesis del Gobierno, lo que hace suponer que el Plan Nacional de Desarrollo en concreto fue hecho sobre unos supuestos económicos que no corresponden a la realidad y creo que en un futuro seguramente el propio Gobierno Nacional nos va a dar la razón o le va a dar la razón a los Centros de Investigaciones Académicas de este país.

Es evidente que la Deuda Pública del país ha crecido en forma significativa porque hay malabares, desde el punto de vista estadístico para presentárselo a la opinión pública.

El otro elemento y que tiene que ver con la corrupción, es el maquillaje de los presupuestos y entiendo al Congreso de la República y entiendo a la Cámara de Representantes que no se haya traído aquí la propuesta por parte de la Comisión Legal de Cuentas para fenecer los balances. ¿Por qué? Porque el propio Congreso de la República tiene desconfianza, frente a las entidades oficiales, frente a los ministerios, frente a los organismos descentralizados, para poder hacer el fenecimiento de esos balances, es entendible desde ese punto de vista, que la Comisión Legal de Cuentas no se comprometa para traer una propuesta de fenecimiento de los estados financieros.

Otro que me preocupa y que no lo vi en algunos documentos que me entregó el doctor Marín, tiene que ver con una preocupación y es lo que tiene que ver con el Fosyga, no sé si la doctora Gloria Stella Díaz tenga en su documentación y nos vaya a hablar de eso, pero tenemos una preocupación sobre los dineros que está manejando el Fosyga y sobre la auditoría que sobre esos dineros se está haciendo, porque es una plata supremamente importante y que ahí hay un gran problema desde el punto de vista financiero, tanto en los entes territoriales, como en los administradores de esos dineros, o sea en las EPS.

Toda la culpa recae sobre el Seguro Social generalmente, todas las críticas se hacen sobre el Seguro Social, en el caso de los manejos de

los recursos de la salud; pero no se dice nada de las auditorías y del manejo financiero del Fosyga y del propio Ministerio de Hacienda.

Y lo otro con todo respeto señor Contralor, una preocupación suya, que es una preocupación del país, es una preocupación nuestra es una preocupación del Polo y tiene que ver con el tema del pasivo pensional del país, pero es que no se ha dicho toda la verdad, lo que pasa es que el manejo de los recursos de pensiones en forma desafortunada la Ley 100 se lo entregó al sector privado y desfinanció el sistema público pensional, ese es el tema e invito al Ministerio de Hacienda a que hagamos ese debate y que la Contraloría General de la Nación revise ese debate, porque la refinanciación del sistema pensional público se dio por la vía que la plata se la entregaron a los fondos privados de pensiones, así de simple y de sencillo y hoy obviamente del presupuesto nacional hay que disponer de un recurso importante, si no me falla la memoria, cerca de 5 billones de pesos, para cubrir a los actuales pensionados del país.

Otro llamado de atención que veo que es importante, que tiene que ver con la política de liquidación de entidades públicas de este país, las entidades públicas se han liquidado con el argumento de que son ineficientes, liquidan la entidad y montan otra entidad dizque para corregir la ineficiencia y el informe que tenemos aquí que nos acaba de entregar el doctor Marín, esa entidad que montan nace exactamente con los mismos problemas de la entidad que liquidaron y pongo un ejemplo, el caso de las ESE o Empresas Sociales del Estado que le quitó el Gobierno Nacional mediante decreto al Seguro Social, el argumento del señor Ministro aquí en su momento, era necesario quitarle esas unidades prestadoras de servicio de salud al Seguro Social, porque eran absolutamente ineficientes, porque no tenían contabilidad, centros de costos, control interno.

Las ESE que montaron, las montaron exactamente con los mismos problemas y después vino el argumento de la liquidación y esas entidades están siendo manejadas por el Ministro de la Protección Social, porque es el Presidente de la Junta Directiva de todas esas empresas sociales del Estado, así como hay otras entidades de otras entidades donde el Gobierno hace parte de las juntas directivas, es otro tema grande y que tiene que ver con lo que aquí se está debatiendo.

Se liquidan entidades bajo el argumento de que tiene problemas de orden financiero y las que se crean, se crean exactamente con los mismos problemas.

Otro elemento que quiero traer y que me llama la atención es que la mayoría de los Ministerios incluyendo el Ministerio de Hacienda tiene problemas, el Ministerio de Educación, el SENA, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, todas las entidades tiene problemas y resulta que los Ministros no los nombra el

Congreso de la República, los directores de los entes descentralizados, no los nombra el Congreso de la República, los nombra es el Presidente de la República, o sea que aquí en el fondo también estamos en un debate de responsabilidad política, de todas las irregularidades en el manejo de la Hacienda Pública, una responsabilidad política que evidentemente no la puede eludir el Gobierno Nacional, o si no que se diga lo contrario.

Por último quiero hacer una proposición, doctor Marín porque entiendo el problema del tiempo y es, traslademos esta discusión para poderla profundizar a las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas, aprovechando incluso que funcionan muy regularmente y podamos profundizar, con cada uno de los Ministerios, que citemos por ejemplo al Ministerio de Hacienda y que nos digan de acuerdo a esto el informe que hay aquí de la Comisión Legal de Cuentas qué está haciendo para corregir los problemas que tiene.

Al Ministerio de la Protección Social igualmente, al Departamento Nacional de Planeación, es decir a todas las entidades; en las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas para poder hacer un seguimiento mucho más detallado, porque entre otras cosas a ustedes les consta que aquí un organismo internacional hizo una evaluación sobre el manejo presupuestal y sobre la participación del Congreso de la República de la discusión y ejecución del presupuesto nacional y el manejo de las cuentas de la Nación y Colombia durante estos, este último Gobierno tuvo una desmejora considerable, frente a otros Países de América latina.

Ahí está el informe a consideración de los Congresistas, un informe que no hizo el Polo Democrático Alternativo, son organismos Internacionales conjuntamente con otros Países hicieron eso.

Doctor Oscar Marín le hago la propuesta de que impulsemos este debate a mayor profundidad y también para la opinión pública en las Comisiones Terceras y Cuartas.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente.

Presentar un cordial saludo a todos los funcionarios del Gobierno Nacional y de manera muy especial felicitar al Representante Oscar Marín por este excelente debate.

El doctor Marín con gallardía hoy ha evidenciado ante esta Plenaria y ante los colombianos cómo en este país existe una falta de planeación presupuestal y un manejo presupuestal que deja muchas dudas y coadyuvando a esa brillante intervención, quiero referirme a unos hallazgos individuales de algunas Cuentas del Balance General de la Nación que merecen toda nuestra atención, pero no sin antes decir que este es un tema que resulta para algunos ladrillado, que es un tema técnico, que es un tema denso que de pronto muchos colombianos que nos están viendo no entienden.

Por eso me voy a permitir señor Presidente, honorables Representantes, señores del Gobierno a hacer un símil de cómo es que se maneja el presupuesto, dar un ejemplo hipotético para que el colombiano del común entienda como funciona y para ello me voy a permitir contarle a los colombianos que un padre de familia en un hogar colombiano, en un determinado mes puede presupuestar cierta cantidad de dinero.

Hablemos para el ejemplo que nos ocupa de 500.000 pesos, un poquito más del salario mínimo que se gana cualquier colombiano y una vez este padre de familia recibe estos 500.000 pesos decide presupuestar y decir qué va a hacer con estos 500.000 pesos y entonces dice, de manera hipotética, 100.000 pesos los voy a destinar para la educación de mis hijos, 100.000 pesitos los voy a destinar para la vivienda para el pago del arriendo, para el pago de la cuota de mi casa si me alcanza, 100.000 pesitos de esos 500.000 los voy a destinar para el pago de servicios públicos, que bien altos que si están, otros 100.000 pesitos los voy a destinar para el tema de alimentación y hay están repartidos los 500.000 pesitos y el presupuesto está hecho.

Así funciona el Presupuesto General de la Nación, sólo que aquí el presupuesto se le asigna a unas entidades del Orden Nacional y del Orden Municipal, para que con destilación específica en algunos casos lo administren y lo inviertan y lo ejecuten, pero qué pasa, que en el Presupuesto General de la Nación se han dado unas sobreestimaciones, unas subestimaciones y unas incertidumbres y la pregunta que se hará el colombiano que está viendo este debate, bueno y qué es eso de una sobreestimación y entonces, hay necesidad de entrar a contarle a los colombianos para que entiendan la profundidad de este debate y de lo que está pasando con el Presupuesto General de la Nación, con el Balance General de la Nación, con las cuentas de ese balance.

Una sobreestimación no es otra cosa que cuando de los 500.000 pesos presupuesté los 100.000 pesos para educación, no me gasté los 100.000 sino que me gasté 80.000 en el mes que había presupuestado y fácilmente uno podría decir de los 20.000 que me quedan, pues fácil los llevo para salud o para pagar servicios públicos, pero no es así de fácil, porque esos 20 en algunos casos tiene destinación específica, para llevar el ejemplo al tema del Presupuesto General de la Nación y si alguien, una entidad decide invertir esos 20.000 en otra cosa puede incurrir en un peculado.

En otros casos qué puede pasar, esos 20.000 pesitos necesitan justificarlos de alguna manera y ahí es donde empieza la falta de claridad en las cuentas, a eso se le llama la sobreestimación, que teniendo un valor determinado, calculó por debajo y del resto de la platica ¿qué pasa?, pues que de pronto le estamos quitando a la salud, de pronto le estamos quitando a la vivienda, de pronto le estamos quitando a la

alimentación o de pronto le estamos quitando a los servicios públicos, eso se llama sobreestimación.

¿A qué se le llama subestimación? Es la otra pregunta y aquí hay que decir que la subestimación en el mismo ejemplo del padre de familia en su casa, no significa otra cosa más que cuando presupuesté los 100.000 pesitos para salud no me alcanzó porque me quedé corto y resulta que el presupuesto para ese mes no era de 100.000, sino 150.000 y ahí ya me estoy sobrepasando en 50.000 pesos y de dónde los voy a sacar.

Hay necesidad de explicarle a los colombianos qué significa una incertidumbre, la incertidumbre señores Congresistas que ustedes lo conocen muy bien pero los colombianos no y es importante decírselo, no es nada más, y nada menos que el desorden que hay en la casa, en el ejemplo de este padre de familia y del hogar colombiano, porque la incertidumbre no me permite establecer si la platica fue que me la pagaron, si la platica la tengo que cobrar, dicho de otra manera, esa platica como que está refundida, si es que no está perdida.

Hablando de estos tres términos de sobreestimación de subestimación y de incertidumbre, me quiero referir a algunas cuentas del Balance General de la Nación en el presupuesto que tiene estas condiciones y estas características y aquí es importante llamar la atención sobre unas cifras que resultan muy importantes, cifras sacadas de dónde, del informe que la Contraloría General de República rindió a la Comisión Legal de Cuentas y encontramos esto. Por ejemplo, en la cuenta de efectivo donde se maneja la plata, donde están los bancos, ahí está el líquido, cómo les parece que encontramos que hay unas sobreestimaciones de 16.987 millones de pesos, que en la cuenta de efectivo hay unas subestimaciones de 39.631 millones.

Esto es lo que hay que analizar y es gravísimo, en incertidumbres en la cuenta de efectivo, nada más, ni nada menos hay la vicocadita de 6.5 billones de pesos, que las cuentas no están claras, quisiera preguntarle al Contralor con esa claridad que nos ha dicho que la Contraloría lo que dice, lo que hace dentro de sus funciones es emitir una opinión contable en el Balance General, cuál es su opinión respecto a esta incertidumbre, pero más haya del gasto les quiero contar que hicimos un análisis de las entidades que tienen estas inconsistencias más relevantes en el tema de incertidumbre y encontramos, en incertidumbres la DIAN, función recaudadora de los 6.5 billones de pesos, tiene 5.8 billones de pesos en incertidumbre.

Colombianos la DIAN función recaudadora, la entidad que recauda los tributos que nos cobran a los colombianos, que nos corretea, que tiene como papá al Ministerio de Hacienda, que debería ser juicioso haciendo la tarea y miren la incertidumbre tan grande que tiene, 6.5 billones de pesos.

Hablemos de otra cuenta de inversiones, en esta cuenta o de resaltar acá es la sobreestimaciones que están en los 213.406 millones y cuál es la entidad que tiene revelantemente más sobreestimaciones, les quiero contar que es nada más, ni nada menos, que la Superintendencia Financiera de Colombia, oigan esto, la que regula el mercado financiero, como bien lo decía el representante Oscar Marín, la que tiene que dar el ejemplo, la que vigila, la que supervisa, que si lo hace bien, pues bueno, el Representante Oscar Marín dijo que sí, está sobreestimando sus inversiones y saben por qué las está sobreestimando, porque presenta debilidades como estas, no actualiza el valor de las inversiones de renta variable poseídas por los por las entidades, no se valorizan las acciones a precios reales y las inversiones no se encuentran con sus debidos soportes.

Hay otra cuenta colombianos y Congresistas que analizamos y es la cuenta de rentas por cobrar y allí sí que hay grande incertidumbre, tenemos una incertidumbre por valor de 28 millones de pesos y la entidad que puntea en estos 28 millones de pesos adivinen quién es, otra vez la DIAN función recaudadora, el hijo del papá, el que debería dar ejemplo.

¿Por qué presenta esas incertidumbres de acuerdo con el informe? Tiene debilidades, presenta saldos diferentes por concepto de recaudo en las dependencias de contabilidad y los documentos soporte de tesorería, no se incluye la totalidad de las operaciones, por lo cual no se puede establecer el saldo real y por los saldos contrarios a su naturaleza, qué pasa con esto, pues que esto indiscutiblemente debe afectar el pasivo.

Quiero decirles que aquí hay otra cuenta que se llama deudores, o sea lo que tendríamos que cobrar, lo que nos deben, en el caso del padre de familia cómo va a hacer para cobrar eso.

Aquí hay incertidumbres por 6.2 billones de pesos, platica que no está clara y la entidad que puntea no es nada más, ni nada menos que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con 2.2 billones de pesos, si el papá no tiene autoridad moral, cómo le va a exigir al hijo, esto es para revisarlo.

En cuentas por pagar hay incertidumbres por 5.2 billones de pesos y nuevamente la entidad que más incertidumbres presenta es la DIAN, función recaudadora de esos 5.2 billones de pesos presenta 4.5 billones de pesos.

Hay otra cuenta; las obligaciones laborales y la seguridad social, incertidumbres por 2.3 billones de pesos, casi los 2.4 billones de pesos y aquí puntea el Ministerio de la Protección Social, la incertidumbre imaginasen cuánta platica han dejado de recibir los colombianos, porque no tenemos claras las cuentas, no sabemos qué pasa.

En el tema del patrimonio para no hacer tan larga mi extensión mi intervención señor Presidente porque sé que el tiempo apremia,

hemos encontrado como en Hacienda Pública hay incertidumbres por 91 billones de pesos y la DIAN nuevamente función recaudadora sigue la entidad que tiene más inconsistencias relevantes en el tema de incertidumbres por 80 billones de pesos, quisiera llamar la atención, tengo una gran preocupación y se las expreso a todos ustedes y a los colombianos.

¿Cuál es esa preocupación? ¿Cómo el Gobierno está manejando las finanzas públicas? La casa está desordenada y entre más desordenada esté la casa, más fácil la corrupción, porque cuando no hay cuentas claras, todo el mundo entra, administra, coge y reparte y hace fiesta y eso es lo que está pasando y por eso decía qué brillante la intervención del doctor Oscar Marín y que haya tenido la gallardía, la valentía, de mostrarle al país cómo nos están mostrando las cuentas.

Nosotros los Legisladores en nuestra función como bien lo decía el Contralor General de la República, que nos corresponde fenecer las cuentas, pues mal haríamos decir aquí no ha pasado nada y estas cifras qué, en dónde quedan, la casita desordenada, que sí, que la Contraloría está cambiando los rangos, nos toca ser rápidos en el tema, porque entre más nos demoremos en poner los rangos, así ya tengamos las cifras miradas, pues la casa va a seguir desordenada y se va a seguir perdiendo la platica y la cuenta se va a embolatar y no nos van a dar las claridades sobre cómo se ha invertido la plata.

Lo único que genera es una descomposición social grandísima, porque cuando uno tiene aquí en este Congreso la discusión del Presupuesto General de la Nación creo que nos a pasado a todos, aquí siempre nos encontramos con limitantes, hay unas cuantas que son inflexibles no se pueden mover las partidas y uno pide platica y no hay platica y no hay platica, un Proyecto de ley tiene impacto fiscal, tiene impacto fiscal, así nos contestan, pero lo que uno ve aquí es que sobre la plata que les aprobamos no hay claridad en las cuentas, ahí está la incertidumbre y qué es la incertidumbre, la duda, la falta de claridad, la falta de certeza.

Todos tenemos que poner los ojos y que este debate que a buena hora llegó a este Congreso, no se quede en letra muerta, sino que empecemos a tomar sanciones ejemplarizantes para aquellas instituciones, entidades que no están cumpliendo y nos están embolotando a los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias señor Presidente.

Quiero empezar agradeciéndole porque creo que a buena hora el doctor Marín trajo este debate tan importante, para una responsabilidad que tenemos nosotros como Congresistas, el señor Contralor prácticamente nos dice ustedes son los culpables de que el Estado colombiano no finiquite las cuentas.

Cuando uno empieza a escuchar a los compañeros, pues bobos seríamos al caer en ese error tan grave y en el error grave de hacer unos finiquitos, cuando no hay una claridad, cuando vemos que la plata de la venta del patrimonio de los colombianos, como han sido las empresas que se han ido vendiendo, vemos que al terminar y en el análisis que ha hecho la compañera Stella, da tristeza cuando uno tiene que ir a las comunidades y uno encuentra que esa incertidumbre termina reflejándose, en lo que puede ser la inversión social para los más pobres de este país.

También es preocupante que dentro de las preguntas que el compañero Marín le hace al contralor, quedan unos vacíos graves y grandes cuando no está claro lo de inversión social y cuando uno ve y se da cuenta que eso no está claro, dentro de lo que puede ser la inversión social, para las comunidades indígenas, para las comunidades negras que hoy están necesitadas de poder tener saneamiento básico y escucha la compañera Stella y encuentra que el Ministerio de la Protección Social donde está la salud de todos colombianos, menos favorecidos de este país, tiene una incertidumbre grande y están faltando unos recursos que son los de la inversión social y mejorar la calidad de vida de esos colombianos.

Da tristeza y uno dice, cómo diablos podemos los colombianos seguir confiando en un Gobierno en el cual lo único que puede imperar es la seguridad democrática, vemos que hacen fiestas y nos invitan que vamos a recibir el certificado de calidad de empresas del Estado en el cual puedo decir o mencionar una que se me viene a la cabeza Coldeportes y también está dentro de las entidades que no tienen finiquito, el Ministerio de la Defensa.

No entiende qué entidades que no se han finiquitado, hoy dan un certificado en el cual creo que se debe estar impecable, debe estar funcionando bien y cuando encontramos que esos certificados de calidad terminan estas empresas medidas en las cuales no han finiquitado, le salta la duda si esa obligatoriedad que hoy se le está planteando en la reforma a los municipios para que se certifiquen y toda esta carreta, será que se le podrá aplicar a esos municipios que van a tener la dificultad para hacerlo, si el papá que es el Estado Colombiano y muchas entidades que regulan a esos municipios, será que podemos esperar que esos municipios puedan se certificados para que puedan funcionar bien?

Veo que sobre la obligatoriedad del ajuste fiscal, en todo lo que tuvieron que hacer los municipios, los departamentos, que muchos cumplieron, porque en el informes del señor Contralor hemos visto que mencionaba a algunos, que el 63% de algunos municipios y otros departamentos lo han hecho, pero la Nación prácticamente no lo está haciendo.

Colombianos, ustedes hoy tienen que estar pensando más seriamente en qué país tenemos

y qué país queremos, creo que es lamentable y ahí es a donde uno se hace un análisis del censo que acaba de pasar, eliminan a un poco de seres humanos para hacer este tipo de ajustes y mostrar una economía grande, una economía en la cual crecemos a pasos agigantados a un siete, no se qué punto por ciento, ¡claro! si desaparecemos más de 3,4, millones de habitantes, obviamente se va a crecer y ese es el crecimiento, vemos que el gasto se está haciendo de manera irregular.

Creo compañero Marín que aquí hay una responsabilidad muy grande de la Comisión Legal de Cuentas y lo invitaría a que este debate se pase a la Comisión Legal de Cuentas, para que cuando venga el presupuesto y cuando venga toda esta parafernalia, uno corre para allá, que Hacienda dice una cosa, que Planeación dice otra, que el otro dice otra y al final terminamos pupitreando, un presupuesto pues mal hecho y mal ejecutado, porque lamentablemente, si las cuentas no dan, hoy estamos ejecutando un presupuesto en el cual le estamos mintiendo a la ciudadanía colombiana.

Creo que este debate lo debieran llevar a la Comisión Legal de Cuentas, para que ellos empiecen a trabajar con el Gobierno Nacional y ustedes nos den un informe a la Plenaria, para ver si por fin nosotros podemos hacer el trabajo que el señor Contralor nos acaba de decir, que es culpa del Congreso de la República, que hace 13 años no hemos sido capaces de decirle al Gobierno Nacional, les vamos a finiquitar las cuentas porque ustedes han sido juiciosos, entonces creo que a buena hora llegó este debate y a buena hora llegó para el pueblo colombiano.

Usted compañero Marín haya mostrado, cómo se maneja la plata y cuánta plata se ha ido desapareciendo y cuántas entidades se han vendido, pero que esto se ha vuelto una tienda mecato, que al final ha terminado en un punto, donde la plata no aparece.

Gracias compañero Marín por darle la oportunidad a los colombianos de saber qué es el presupuesto nacional y cómo se ejecuta y cómo lo maneja y que lo que hemos venido haciendo aquí en el Congreso de la República ahí me incluyo, porque hace cinco años y medio, casi seis, estoy dentro del Congreso de la República y no hemos sido capaces de haber hecho este tipo de debates, buscándole una solución a que la plata de todos los colombianos se pueda invertir en lo que hoy lamentablemente no se está haciendo, que es en el saneamiento básico y en lo que es la salud y la educación de los más pobres de este país.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Muchas gracias Presidente.

Quiero agradecerle a nuestro vocero en estos temas, al doctor Felipe Fabián Orozco, que me permita sólo dejar una inquietud al señor Contralor, doctor Turbay y es sobre el costo de la infraestructura en nuestro país y voy a colo-

car sólo un tema como ejemplo, que es tema de mi departamento, departamento de Boyacá, quiero pedirle señor Contralor, que revise la estructuración financiera de las concesiones de infraestructura vial y voy a ilustrar mi preocupación con el ejemplo de la concesión denominada Briceño – Tunja–Sogamoso, que inició con un ingreso esperado de 1.2 billones de pesos, y a dineros de hoy va en 2.8 billones de pesos, doblando el valor.

Usted sabe doctor Turbay que se hacen concesiones para atraer el recurso o el capital privado, pero en este caso y en todos los casos del, de las concesiones de nuestro país, estoy hablando apenas de la BTS, y qué decir de la malla vial del Cauca y Valle del Cauca, que ya a completar 10 billones de pesos a dineros de hoy.

Se atrae capital privado pero en la estructuración, en estos casos le piden al privado para un negocio de 1.2 billones de pesos que aporte 57 mil millones y le dan un plazo de 8 años y la posibilidad de empezar a recaudar 5, en etapa previa a la construcción y le dan la posibilidad no sólo de que invierta 57 mil, sino que al propio concesionario le entregan un contrato de obra de manera directa, burlando la Ley 80, excluyeron el tramo que del peaje Albarracín va a Tunja y posteriormente en dos días se los retornan a la concesión, pero le aportan 386 mil millones, lo que quiero significar aquí, es que así como el aporte inicial del Estado era 81 mil millones, superior al privado, hacen un contrato de obra por 386 mil, es decir, 440 mil millones de pesos da el Estado para este corredor vial, si el país tenía para hacer la vía, para qué la concesionó, y a un privado, que tan sólo aporta 57 mil, y a hoy no ha entregado sino apenas el 60%, cuando ya ha recaudado, administrado vía peajes la plata que mis paisanos y nosotros mismos pagamos por utilizar esta vía, una suma de 240 mil millones de peaje; lo que significa, que la suma entre el aporte del Estado y el aporte de la Nación vía peajes, el aporte de los usuarios, supera 10 veces el aporte del privado, si es que lo termina de entregar.

Nos empeñamos en una concesión por 30 años, prorrogables por 15 más, lo que quiero en calidad de súplica señor Contralor, es que no nos revise la estructuración financiera de estas concesiones, porque aquí estamos empeñados medio siglo los boyacenses a una vía que estamos construyendo con la plata nuestra, la de los peajes y con la plata nuestra, la del presupuesto nacional.

Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente.

Gracias a los señores citantes, es cierto que los colombianos y el Congreso quieren claridad al respecto del fenecimiento de las cuentas, es cierto que queremos que haya equidad en el momento de determinar un presupuesto nacional, pero también es cierto que hay claridad por parte del Contralor General de la Na-

ción, del Contador General de la Nación, de la Viceministra de Hacienda y de Planeación, al respecto de lo que ha venido sucediendo en el país.

Debemos analizar eso de la situación financiera del país y de nuestro presupuesto en una forma integral, tenemos que ver lo que ha pasado hace más de 10 años en nuestro país y los avances que hemos tenido poco a poco; hubo claridad cuando el Contralor dijo, que en el método de adelantar el presupuesto, que en el momento de la presentación del mismo se han tenido en cuenta todos los principios, incluido el de homeostasis presupuestal, que el esfuerzo que ha hecho el Gobierno Nacional en cuanto a disminución del endeudamiento, ha venido avanzando, tengo un dato muy preciso.

En deuda externa ya llegamos al 25.9 % cuando estábamos en 47, 48%; entonces que se aplique todo el rigor para que aquellas entidades que no cumplen con el fenecimiento oportuno de las cuentas, es lógico y eso lo queremos, pero que no hayamos asumido en Comisiones Tercera y Cuarta con seriedad la evaluación del Presupuesto General de la Nación.

Del Plan Nacional de Desarrollo, eso sí no es cierto, o que se esté manejando el Presupuesto General de la Nación como el presupuesto de una casa, sin tener en cuenta el endeudamiento y lo que está pasando, eso tampoco es cierto; no podemos tapar con las manos el esfuerzo que hace el Gobierno Nacional.

El producto interno bruto, el crecimiento de la economía, a diciembre 31 del año pasado, es el 7.52%, hace 29 años que no se presentaba esta situación, las exportaciones han llegado a 30.000 millones de dólares, el *tip per cápita* 4.000 dólares aquí en nuestro país, somos uno de los 5 países a nivel de América Latina que han controlado la inflación y uno de los 5 que más ha avanzado en el crecimiento de su economía.

Cuando este Gobierno recibió las finanzas de la Nación no era la mejor y vamos avanzando, se ha criticado lo de seguridad democrática, pero es que hay que aplicar recursos en seguridad democrática, si no hay seguridad democrática, no hay inversión; si no hay inversión, no hay crecimiento de la economía, se ha avanzado en el crecimiento de la demanda interna, se han tomado una serie de determinaciones por parte del Banco de la República que muchos han criticado, pero que hoy vemos los resultados, hemos crecido en reservas internacionales, a diciembre 31 del año pasado, 4.900 millones de dólares y se tomó la decisión de crecer en demanda interna 150 millones de dólares durante este año, para un total de 1.800 millones y se prepagó deuda el 8 de enero, entonces se ha hecho un esfuerzo.

Pienso que el reclamo es general, cuando vemos que en nuestras regiones seguramente hacen falta recursos para la salud, o para la educación, o qué bueno que hubiese solución

para todo lo que tiene que ver con las vías, pero es que el análisis, lo tenemos que hacer integral, de lo que ha pasado en el país, aquí hay que hacer un reconocimiento a lo que se ha adelantado, pedir lógicamente, que en esto de las necesidades básicas insatisfechas se avance con equidad, que esas matrices que aquí se apliquen, sean adelantadas de la mejor forma; pero hay que reconocer al Estado, al Gobierno Nacional, que se hace un esfuerzo al respecto.

Queremos sí, que haya claridad en las cuentas lógicamente y que aquellas entidades donde la gente no ha cumplido con ellas, con rigor, con base en las leyes existentes, con base en la Ley 87 de control interno, se haga la evaluación respectiva y se tomen las determinaciones, pero cuando se genera en un país confianza inversionista, o cuando hay crecimiento de la economía, pues tiene que ser apoyado no sólo por el Congreso de la República, sino que los colombianos lo tienen que conocer.

Que en América Latina tengamos inconvenientes en desempleo y que Colombia sea uno de los dos Países que hoy tenga dos dígitos, también lógicamente será fruto de un análisis, de una política sectorial clara, que deba hacer el Gobierno Nacional, no sólo, hago esta expresión como Partido de Gobierno, sino como persona que con equidad y justicia he hecho una evaluación de los últimos años, en lo que respecta al crecimiento de la economía del país, tengo confianza y sé que las cosas van a avanzar para beneficio de todos los colombianos.

Intervención del honorable Representante Jaime Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente.

Cumpliremos con el tiempo estipulado, primero que todo quiero reconocer que este debate ha sido muy importante y reconocer además el carácter académico que le ha puesto el doctor Marín al debate, a mí me parecía estar más bien en un aula de la Universidad de Antioquia, en la facultad de Ciencias Económicas, escuchando una clase sobre estos temas y creo que es la forma juiciosa como él los viene desarrollando en la Cámara de Representantes; sólo una observación sobre lo que dijo que ya se la trasmít a él de una manera personal, la alusión a Colciencias tiene una explicación muy clara y generalmente las cosas tienen sus explicaciones.

Colciencias tiene en el año 2006 una especie de superávit de más 40.000 millones de pesos, pero porque los recursos del Sena que debían haber ingresado desde los primeros meses, ingresaron en octubre de 2006, cuando ya obviamente Colciencias no tenía la posibilidad de ejecutar esos recursos, luego no es por un problema de Colciencias, sino que es, por el problema de otras instituciones o de no haber podido resolver una relación entre las dos instituciones.

Me parece que este debate es muy importante, pero quisiera como bien lo planteaba el

doctor Orozco que fuera histórico, que sea un debate en el tiempo y en el espacio, que no sea un debate ahistórico, porque si lo hacemos ahistórico, entonces resulta que estamos en el país más malo del mundo, un país que hace 10 años estaba entregado a la guerrilla y a los paramilitares, un país que hace 10 años tenía los índices de violencia más grandes del mundo, un país que hace 10 años tenía un crecimiento económico negativo, o hace seis o siete años; un país con unos índices de corrupción tales, que todos los contralores terminaban en la cárcel, porque eso era así, era de esa naturaleza ¡no! es que el país tiene todavía muchas dificultades, como bien lo señalaba el doctor Marín y como lo corrobora el Contador General de la Nación, y como lo expresa claramente el señor Contralor, muchos problemas todavía, hay muchas instituciones que no han fenecido sus cuentas, hay muchos índices de corrupción todavía, hay platas que no se sabe dónde están.

Empezando por el tema de las regalías en muchos departamentos, hay infinidad de problemas, pero lo cierto del caso, es que el país viene en un proceso de modernización acelerado y ese proceso de modernización no es lo mismo como lo teníamos hace 10 años, a como está en la actualidad, el señor Contralor lo decía, hay muchas instituciones que no tienen sistemas y como no tienen sistemas, entonces por supuesto no logran aunar toda la información que es requerida para que estos procesos puedan cumplirse adecuadamente.

Me parece que la labor que viene haciendo la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la Nación es ayudar a la modernización, acompañar los procesos para que estos procesos sean exitosos, ojalá muy rápido, pero por lo menos que se logre en unos años más, eso lo que quisiéramos todos, me parece que se mezclan muchas cosas que no tienen nada que ver con el asunto.

¡Qué bueno! discutir el tema de las privatizaciones de muchas entidades del Estado, impregnadas de corrupción, destruidas a veces por muchas organizaciones sindicales que pensaban que eran más privatizadoras, que la privatización que solían cuestionar, porque defendían tantos los intereses particulares que acabaron con muchas empresas importantes del país.

¡Qué bueno! discutir este y muchos otros temas como este de la venta de muchas empresas del Estado que si no se hubieran vendido, por supuesto el país estaría en problemas muchos más graves.

Decimos que todavía hay muchas dificultades en el tema pensional, el señor Contralor lo explica claramente, ¡claro! todavía ni siquiera se dice cuál es la magnitud del problema, pero hace diez años cuál era la magnitud, si ni siquiera se tenían en cuenta ninguno de los problemas pensionales del país, eso no se hablaba como si no existiera y eran las empresas

las que tenían que cargar con el tema de las pensiones y muchas de ellas quebraron efectivamente por eso.

Me parece que lo que viene, este Gobierno, es resolviendo aceleradamente muchos de los graves problemas que el país tenía, en temas como la violencia, en temas como el crecimiento y el desarrollo económico, en temas como el de la corrupción y en temas como el de la modernización del Estado colombiano, que creo que arrancamos por lo menos a hacer la modernización cuando hace 10 años ni siquiera vislumbrábamos la posibilidad de modernizar el Estado.

Intervención del honorable Representante Mauricio Lizcano Arango:

Presidente muchas gracias.

En primer lugar agradecerle, al doctor Oscar Marín, a quien hay que hacerle un reconocimiento porque la verdad fue un debate bien estructurado, no tiene el sexapil de los temas sociales o de otros temas que por supuesto llenan audiencia, llenan las barras, pero es un tema serio, donde él hizo realmente un estudio organizado y que creo que le hace muy bien al país y a la patria, que Representantes como el Representante Oscar Marín traiga estos temas bien estudiados.

Por supuesto hay cosas que no compartimos de otros comentarios, independientemente del problema de las cifras, al que me referiré más adelante, uno no puede decir que en Colombia pues hay un gran problema de presupuesto, que en Colombia no hay planeación presupuestal, como lo han manifestado unos compañeros, que este es un desorden en temas de cuentas y en temas de la economía colombiana, porque no es cierto.

Hay que empezar diciendo que en Colombia la economía desde una ley reciente se maneja de acuerdo a un marco fiscal de mediano plazo, un marco fiscal de mediano plazo que ha organizado las finanzas públicas y que le da un sendero a la economía colombiana, que además de eso este país tiene un plan de desarrollo aprobado por este Congreso, tiene inversiones plurianuales, unos planes de inversiones plurianuales y que además tiene el Presupuesto General de la Nación.

Con todas estas herramientas de planeación que hoy tiene Colombia, que ha, que, que este Congreso le ha dado a los diferentes Gobiernos, uno no puede manifestar pues que en Colombia eso es un desorden de cuentas y que evidentemente aquí no hay planeación presupuesta, y aquí, para no dejar dudas sobre ese tema, que aunque no fue parte del debate del doctor Oscar Marín, sí hubo de otros Representantes que se mencionaron sobre el tema.

Igualmente, en el tema de la Contraloría, uno tampoco puede decir que la Contraloría no ha venido haciendo un esfuerzo muy importante en todo lo que tiene que ver con mejorar las cuentas del país, tuve la oportunidad de ser Secretario General de un instituto descentra-

lizado del Gobierno Nacional y fui digamos testigo fiel de cómo la Contraloría hace un seguimiento permanente a las entidades, manda un equipo de funcionarios, hace planes de mejoramiento anuales y ha avanzado mucho la Contraloría de lo que era antes a lo que hay hoy, en lo que tiene que ver con las cuentas de las entidades nacionales, departamentales y municipales.

Estoy de acuerdo Representante Jaime Restrepo, ha avanzado mucho, ha mejorado mucho, y por supuesto faltan cosas, como en todo, falta mejorar las interrelaciones, no es un problema solamente de este Gobierno, falta mejorar algunas interrelaciones seguramente entre Contraloría, Contaduría; pero esas interrelaciones que hay que mejorarlas, no significa que las cuentas de la Nación o que se hayan perdido recursos.

Por ejemplo el caso de los 21 billones que aquí se hablaban de que la DIAN presupuestaba en los inciertos o que tocaba la Representante Gloria Stella Díaz, ya lo bien lo dijo la Viceministra, la DIAN no recauda esa plata, simplemente que la DIAN cuando se hacen las declaraciones de los ciudadanos para pagar impuestos, pues muchas veces los ciudadanos declaran una plata, pero se recauda otra y esa plata al ir a los bancos, va directamente de ahí al tesoro nacional, lo que significa que muchas veces allí cuando registra el Estado esa diferencia entre lo que está digamos presupuestado recaudar, de acuerdo a las declaraciones y lo que realmente él ingresa, pues puede haber algunas diferencias contables como la que se dijo aquí de 21 millones y que realmente eran 7 billones Representante Gloria Stella.

Cuando va al tesoro, cuando se cruzan todas las cuentas, pues evidentemente las cuentas sí quedan bien hechas, Representante Oscar Marín y le preguntaba a la Viceministra sobre este tema y me decía la Viceministra que evidentemente pues ahí hay unos errores, en cuanto a cómo se contabilizan y se registran esas cuentas, pero que ya para este año 2007, ese error digamos se organizó, ya no va a pasar más ese error, es un problema más de organización de cuentas de contabilidad, que realmente de presupuesto y que realmente que se hayan perdido recursos, como de pronto pudo haber quedado, o que haya un desorden administrativo.

Quiero que queden claro todos estos temas, porque entre otras, muchas otras cosas siempre habrá una diferencia entre presupuesto y contabilidad, una cosa es lo que uno presupuesta y otro lo que le ingresa y otro lo que pasa con la contabilidad, por eso se llama presupuesto, porque es un presupuesto de lo que uno cree, de acuerdo a las expectativas del Estado lo que va a pasar durante ese año, pero puede pasar muchas veces, como ha pasado en Colombia que gracias a Dios en los últimos años se ha presupuestado un nivel de ingresos y los ingresos han sido mayores, de acuerdo al comportamiento de la economía, como pueden pasar otros años que se presupuesten menos y sean

más, creo que eso uno no puede rasgarse las vestiduras, porque sería imposible que a uno le cuadraran las cuentas entre presupuesto y contabilidad.

Estamos de acuerdo es que cada vez hay que hacerlo de manera más seria, que uno quiere que la Contaduría General de la Nación tenga un papel mucho más activo y un seguimiento mejor, que las cifras sean mejores, pero por supuesto Presidente no compartimos muchas de esas inquietudes y creemos que en este Gobierno se ha hecho un gran esfuerzo por mejorar esas cifras y esos temas.

Otro tema Presidente, que a uno sí le gustaría, que hay mucha dificultad en este Congreso para revisar las cifras, nos toca es mirar las cifras o de la Contraloría o de la Contaduría o del Ministerio de Hacienda, sería muy bueno que este Congreso de la República, tuviera realmente un equipo en las Comisiones Económicas, un equipo serio, de meritocracia de personas, que hubiera un centro de estudios económicos en el Congreso, para que nosotros los Congresistas sí realmente pudiéramos comparar las cifras, porque nos toca confiar por supuesto, en las cifras que nos dan las otras Ramas del Poder Público.

Sería muy bueno Representante Oscar Marín que este Congreso tuviera un centro de estudios económicos, donde aquí también haya otra información, otros tipos de primera mano y así pudiéramos adelantar estos debates con mayor control, pero de acuerdo a las cifras que tenemos hoy del Estado, pues estamos diciendo que hay que mejorar, sí ha avanzado mucho, pero el tema no es tan grave y la verdad no se ha perdido plata y ya explicamos dónde han sido los errores contables, pero no errores de presupuesto, ni mucho menos errores de tesoro.

Al Estado le está entrando la plata, sabe cuánto le entra, sabe cuánto presupuesta, cuánto gasta de acuerdo a estos mecanismos como ya los dijimos, del marco fiscal de mediano plazo, del Plan de Desarrollo y creo que en eso Colombia tiene un sendero económico y prueba de ello son los últimos crecimientos económicos, si este país está creciendo como está creciendo es porque las cosas van bien.

Agradezco mucho la intervención, ¡eh! la oportunidad que me da de intervenir y muy importante pues que el país, y este Congreso tengan consideraciones estos temas que acabo de presentar.

Intervención del honorable Representante Carlos Soto:

Gracias Presidente.

Como repetitivo reconocerle la seriedad, tal vez en los seis años que llevo en este Congreso en materia de rendición de cuentas, es la primera vez doctor Marín que juiciosamente ha llevado a cabo un debate en este tema específico, eso no quiere decir que obviamente estemos de acuerdo en todo, pero ha sido muy juicioso su análisis, no iba a intervenir señor Presidente,

pero sí debo expresar algunas cosas frente a lo que aquí se ha dicho, porque lo primero es que a este Gobierno y a este país le han reconocido internacionalmente muchos especialistas en economía su manejo responsable precisamente de sus finanzas en todo lo que tiene que ver con lo económico en los últimos años.

Eso no es un tema que nos lo inventemos los que somos partidarios de este Gobierno, como de pronto se trata de señalar a veces, son los expertos en la materia y no propiamente sólo los expertos colombianos y he solicitado la palabra porque creo que el señor Contralor tiene la responsabilidad cerrando este debate de decirle al país, porque aquí se le ha dejado un mensaje, por algunas intervenciones de que se han perdido muchos billones de pesos, pienso que este es un debate de dinámica contable en lo que se ha planteado, inclusive no es ni siquiera de dineros extraviados, a no ser que esté equivocado en la interpretación.

Porque si aquí como se ha dicho, se han perdido tantos billones de pesos, entonces lo que el Contralor tiene la obligación es de colocarlo frente a la Procuraduría en los temas que le compete, o frente a la Fiscalía en otros casos específicos, pero creo que el debate no ha estado dirigido hacia allá, sino al ordenamiento de lo que tiene que ver con la parte contable que indiscutiblemente se ha reconocido por todas las partes, que faltan muchos ajustes, en muchas de las instituciones en Colombia.

Dice claramente, precisamente lo que aquí se ha manifestado repetidamente, que hace 13 años no fenecen cuentas acá, porque la Cámara de Representantes no ha encontrado méritos, cuentas claras para fenecerlas, para darle el visto bueno, pienso que debe de ser también una de las conclusiones de este debate, que nos coloquemos metas unos y otros para que avancemos en el tema, porque esto no puede seguir indefinidamente.

Quisiera solicitar señor Contralor, usted ha hablado del avance hasta el 90%, faltando un diez para auditar y aunque no es obligación, si ustedes tienen metas específicas en fechas, para llegar a ese cien por ciento, que es bien saludable para el país, ya lo dijo aquí el señor Contador General que al finiquitar este Gobierno, al terminar este Gobierno, deberían de estar las cuentas muy claras, o sea que hay una meta; es importante conocer también el cien por ciento para auditar por parte de la Contraloría General que me parece que ha venido haciendo una labor responsable.

De igual manera, si hay una meta para que se reconozca el pasivo pensional como usted bien lo decía, que es muy saludable, saber qué tenemos, qué debemos poner en blanco y negro, a ver si es posible avanzar en esta cultura de reordenamiento que es lo único que uno puede decir, que ha sido bastante positivo en este país, el reordenamiento que nos ha permitido de alguna manera que no solamente a nivel interno, sino a nivel internacional se tenga

mucho más confianza en el país y permítame salir un poco del debate de las preguntas, solicitarle con la venia de la Presidencia señor Contralor, no para que me lo responda ahora, pero sí para que muy respetuosamente me dé un informe sobre un tema que le compete a dicha institución, el cumplimiento de la Ley 951 del 2005, donde todos los tres poderes del Estado tienen la obligación los funcionarios que manejen recursos públicos de rendir cuentas, de entregar con acta y de recibir con acta.

Hago esta pregunta porque creo que es adecuado y que acaban de hacer los empalmes hace 100 días, precisamente hoy están cumpliendo 100 días los nuevos Mandatarios para que nos digan si en todo el territorio nacional se ha cumplido con esta ley, si todos los alcaldes y gobernadores, secretarios de despacho y demás funcionarios que tienen la responsabilidad de manejar recursos, entregaron con actas y los que recibieron lo hicieron de igual manera, para que en este país realmente vaya existiendo una verdadera responsabilidad y una rendición de cuentas.

No quito más tiempo, porque creo que ya hay bastante agotamiento. Gracias, gracias señor, Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Gracias doctor Soto, finalmente en materia de voceros por el movimiento Indígena la doctora Orsinia Polanco, concluida su intervención, le ruego al señor Secretario anunciar los proyectos para el próximo miércoles a las diez de la mañana. El doctor Oscar Marín, cierra como citante con las conclusiones del debate.

Agradecemos al señor Contralor, al señor Subcontralor, a todo su equipo, a la señora Viceministra de Hacienda la permanencia aquí en este debate de importancia para el país.

Intervención de la honorable Representante Orsinia Polanco Jusayu:

Muy buenas noches pueblo colombiano, honorables Representantes, de verdad quiero expresar mis sinceros agradecimientos al doctor Oscar Marín por este debate tan brillante, creo que el pueblo colombiano lo estaba solicitando a gritos.

Quiero simplemente coadyuvar a este debate tan importante para el país, algo muy breve, Representante Oscar Marín y es lo siguiente: Primero, tratar de contextualizar un poco la problemática en los pueblos indígenas con respecto a las transferencias.

Dos, presentar como algunas propuestas a las diferentes entidades y órganos de control que nos acompañan en esta noche.

Señor Contralor, señora Viceministra, Representantes de Planeación Nacional, creo que es muy importante que usted señor Contralor le haga un seguimiento a los manejos que le están dando los gobernadores, los alcaldes municipales, a las transferencias que le llegan a las comunidades indígenas.

En el año 2005 a cada indígena por año le llegaban 92.000 pesos, y eso lo invertían en salud, educación; en este caso, también quiero aclararle señor Contralor que sería muy bueno y a Planeación, al Ministerio de Hacienda que ojalá que estos recursos que son propios de los indígenas, que son unos derechos adquiridos, deberían de llegar directamente a las comunidades indígenas y que no se tuviera que enredar este dinero en manos de las diferentes autoridades locales, regionales.

Es una lástima que hoy en día nosotros como pueblos indígenas tengamos que recibir un recurso mínimo, que es un derecho adquirido por nosotros, pero que el manejo por parte de las autoridades territoriales no ha sido de lo mejor, de manera muy sincera, honesta, le solicitaría a usted que hiciera ese seguimiento lo más pronto posible, porque este manejo no lo han hecho de una manera correcta.

Nosotros como pueblo también tenemos autonomía, pero no solamente somos autónomos en nuestra cosmovisión, en nuestros principios, en nuestros valores, usos y costumbres, también debemos ser autónomos en la parte económica, administrativa; por eso hoy solicitaríamos a Planeación Nacional, lógicamente con el acompañamiento de, de usted señor Contralor como órgano de control, empezar a mirar qué es lo que está pasando con los recursos de los pueblos indígenas.

Por qué no aumenta el pér capita a los indígenas, ha quedado estático y esto va para el Ministerio de Hacienda, como pueblo tenemos necesidades, necesitamos educarnos, necesitamos salud, saneamiento básico y con este dinero tan poquito, no podemos resolver toda nuestra problemática, por eso en la noche de hoy, pues coadyuva este debate tan brillante no quise repetir los diferentes discursos que han hecho mis colegas acá.

Quería solo enfatizar, enfocarme a la problemática que está sufriendo mi pueblo indígena. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Señor Secretario le ruego anunciar los proyectos para la próxima Sesión.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Sí señor Presidente, estos proyectos se anuncian en cumplimiento de lo dispuesto por el Acto Legislativo 01 de julio del 2003, que ordena que todos los proyectos de ley de acto legislativo deban anunciarse previamente a su discusión y votación.

Se anuncian para ser debatidos y votados en la Plenaria del día miércoles 16 de abril o en la próxima plenaria en que se debatan proyectos de ley, los siguientes:

Proyecto de ley número 062 de 2007, Cámara, 169 de 2007, Senado, por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Civil y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 171 de 2007, Cámara, 117 de 2007 Senado, por la cual se reforman algunos artículos de la ley 909 de 2004, algunos artículos de las disposiciones que contienen los concursos de los sistemas específicos y especiales de origen legal y se dictan otras disposiciones en materia de Carrera Administrativa.

Proyecto de ley número... de 2007 Cámara, por medio de la cual se establece el condón social o genérico y la obligación de tener dispensadores de condones sociales en establecimientos de atención al público y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 0422 de 2007, Cámara, por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un bien jurídico tutelado denominado: De la protección de la información y de los datos y se reservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones entre otras disposiciones.

Proyecto de ley 06 del 2006 Cámara, por la cual se establece un procedimiento para la revisión de pensiones y se dictan otras disposiciones en materia de procedimientos de seguridad social.

Proyecto de ley número 051 de 2006 Cámara, por la cual se hace obligatoria la destinación de recursos y la creación de los Fondos de Solidaridad y redistribución de ingresos de los servicios públicos domiciliarios.

Proyecto de ley número 139 de 2007, Cámara, por la cual se adiciona el Código Penal con el delito de inscripción o posesión ilícita de candidatos.

Proyecto de ley número 02 de 2007, Cámara, por la cual se establece el procedimiento de avalúo para la servidumbre de hidrocarburos.

Proyecto de ley número 065 de 2006 Cámara, por la cual se modifica la ley 71 de 1986.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Gracias señor Secretario, con su venia doctor Oscar, el señor Contralor quiere hacer algunas anotaciones al debate realizado, y si usted ya como queda claro hace las conclusiones.

Intervención de la honorable Representante Orsinia Polanco Jusayú:

Señor Presidente en el Orden del Día ¿para el próximo martes?

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Miércoles.

Intervención de la honorable Representante Orsinia Polanco Jusayú:

Presentamos una proposición con respecto al proyecto de ley procedimiento para el avalúo de las servidumbres de los hidrocarburos,

esa proposición está en Secretaría, y antes de que se vote este proyecto de ley se debe realizar una audiencia pública, solicitada por las comunidades indígenas y las comunidades negras.

Para este proyecto no se ha realizado esa consulta previa o esa audiencia con los indígenas, ese proyecto nos afecta duramente a los pueblos indígenas, solicito a esta Plenaria, a usted señor Presidente que tenga en cuenta esa proposición que ya lleva dos días y no se ha podido votar, no se ha sometido a consideración de la Plenaria, me doy cuenta que se colocó en el Orden del Día ese proyecto de ley y había solicitado hace una semana que se retirara del Orden del Día, precisamente porque quiero realizar la audiencia pública y así empezar a votar este proyecto.

Solicito a esta Plenaria, a usted señor Presidente que considere también la visión de los pueblos indígenas, también somos víctimas de los diferentes proyectos que este mismo Congreso de la República vota a veces, irresponsable.

Quiero solicitarles a ustedes compañeros que seamos responsables para votar un proyecto de ley, si vamos a votar ese proyecto de ley, sin la audiencia, de manera cordial, afectuosa, fraternal a su Señoría y tenga en cuenta mi solicitud. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Sobre ese punto señor Secretario le ruego hacerle claridad a la doctora Orsinia.

Secretario General doctor, Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Si señor Presidente, los proyectos como este y otros que han sido aplazados, o fueron aplazados, pero no con un plazo definido, hoy una de las ponentes de este proyecto, la doctora Liliana Barón solicitó a la Mesa Directiva y a la Secretaría que hicieran el anuncio de este proyecto, en virtud y por esa situación fue que se procedió a anunciarlo.

Si usted señor Presidente lo estima conducente teniendo en cuenta que la doctora Orsinia Polanco también es ponente de este proyecto, pues podemos dejarlo aplazado nuevamente hasta que ellas como ponentes concierten, digamos, una fecha para debatirlo.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Así se hará señor Secretario.

Tiene la palabra el señor Contralor General de la Nación.

Intervención del señor Contralor General de la República doctor, Julio César Turbay Quintero:

Gracias Presidente.

Después de estas ocho horas, desde las tres de la tarde hasta las diez pasadas de la noche, creo que no es el momento para hacer una nueva intervención de fondo.

Quiero decir con toda claridad es que creo que este es un debate muy importante, coincido con los señores Representantes que han calificado como un debate de la mayor importancia y creo que ha sido conducido con mucha seriedad por sus citados, por el doctor Oscar Marin y por todas las personas que han intervenido.

La Contraloría General de la República ha tomado atenta nota de las inquietudes planteadas por cada uno de los Representantes, incluyendo naturalmente el tema planteado por la Representante Orsinia Polanco, sobre el tema del seguimiento a los dineros para las comunidades indígenas.

Indudablemente los planteamientos hechos acá por los voceros del Polo, Germán Reyes, por el doctor Oscar Hurtado del Partido Liberal, por Gloria Stella, la Representante Gloria Stella Díaz de MIRA, por la doctora María Isabel la Representante María Isabel Urrutia de las Negritudes, por el Representante Juan Carlos Granados, por el representante Felipe Fabián Orozco de Cambio Radical y los representantes del Partido de la U. Jaime Restrepo, Mauricio Lizcano, Carlos Soto, son de la mayor importancia, hemos tomado atenta nota.

Con respecto a algo que decía el señor Representante Carlos Soto, creo que es importante hacer claridad, si es cierto no puede quedar la sensación de que aquí se ha denunciado que se ha perdido toda la plata del Estado y se han robado todos los recursos, no es cierto que hay manejos que no son satisfactorios, es cierto que hay manejos irregulares, es cierto que en ocasiones se presenta desviación de recursos y es cierto que en ocasiones se presentan actos de corrupción, con sentido más estricto y con toda decisión, en lo que hace a la Contraloría General de la República, estamos decididos a luchar con ustedes contra la corrupción, a no permitir que inescrupulosos se sigan apropiando de los dineros del Estado y a sancionar ejemplarmente a quien se haga merecedor a esas sanciones.

De manera que quiero terminar esta intervención diciendo, en lo que hace a la Contraloría General de la República, estamos en pie de guerra, dispuestos a luchar contra la corrupción, decididos a aceptar las quejas y las denuncias que se hagan para hacer persecución a esos hechos irregulares y para poder producir resultados. Mil gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias señor Presidente.

Quisiera a manera de conclusiones, empezar aclarando algunas observaciones de manera muy breve sobre las intervenciones de los funcionarios.

Frente a la intervención de la señora Ministra pues primero es agradecerle porque finalmente si habían respuestas, usted las dio y de verdad que son de buen recibo para el debate y frente a las diferencias en la cifras de la deuda pública, tengo que decirle que tengo en

mis manos el marco fiscal a mediano plazo del 2006 y el marco fiscal de mediano plazo del año 2007.

Voy y miro allí la deuda nacional del sector público no financiero, en ambos documentos no financieros y encuentro diferencias en las cifras y estoy hablando de un mismo emisor de esas cifras.

Frente al señor Contador tengo muy claro que el fenecimiento individual de cada entidad del Estado es competencia de la Contraloría General de la República y que le compete a la Cámara de Representantes el fenecimiento consolidado; lógicamente que la Cámara de Representantes se tiene que basar en el informe que nos presenta la Contraloría General de la Nación y si en ese informe nos muestra que muchas de las entidades individualmente consideradas no se les ha fenecido la cuenta, entonces eso nos lleva también a concluir que no se puede fenecer la cuenta consolidada de la Nación.

La disminución del patrimonio creo y en gran parte se debe a esa labor juiciosa que se viene desarrollando para ir consolidando el pasivo pensional, pero no lo es todo señor Contador, aquí hay que hablar de las empresas que se han vendido, doctor Jaime, vender las empresas como cuando en Antioquia se vendieron los Ferrocarriles de Antioquia, para constituir otra entidad como el IDEA, eso le hace mucho bien al Estado, pero vender las empresas para gastarse el producido de la venta de esas empresas y que eso se vaya se volviendo líquido y se vuelva plata de bolsillo, sí no le hace bien al Estado, o sea, cuando uno cambia una inversión por otra, eso es bueno y eso lo aplaudimos.

Le preguntaría y en otro debate señora Viceministra hablemos por ejemplo, dónde están y qué inversiones se hicieron con la platica de Granahorrar y uno decir ¡bueno! sí tienen razón.

Otro aspecto que, que ayuda mucho a la disminución del patrimonio es la liquidación de las empresas, ese es otro debate que tenemos que dar aparte, las empresas que se vienen liquidando, señor Presidente, da tristeza cómo los liquidadores se quedan allí, como con una visión más de pensionados, que de gerentes y se consumen los activos liquidables de estas empresas y al final a la Nación, al Estado le queda responder por el pasivo no insoluto, eso es grave y también hay que decirlo.

Doctor Jairo, usted que es contador y me siento orgulloso de tenerlo como colega, sabe que la contabilidad una de las bellezas que le vemos a la contabilidad es que debe reflejar todo lo que va sucediendo en una empresa y entonces usted nos dice, más del 80% de las entidades del Estado, hicieron el saneamiento contable, pero le digo y con toda sinceridad no se está reflejando en la información contable de la Nación, que debe ser como el objetivo último de ese saneamiento contable.

Al señor Contralor pues decirle que, que esas cifras que presenté donde mostraba unas diferencias contundentes, las extraje señor Contralor de este informe que muy juicioso nos hace llegar usted cada año, Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro, tomamos los respectivos años para traer y extraer esas cifras, o sea, no estamos equivocados y que estamos comparando cifras diferentes.

Me gustó mucho ese anuncio que usted nos hizo señor Contralor que viene un cambio de metodología, eso creo que también lo estaba reclamando la Función Pública, con urgencia, por eso le iba a hacer la interpelación porque quería pedirle un favor, como para que ustedes lo vayan considerando ahora que vienen montando la nueva metodología y que usted nos habló sólo de la parte cuantitativa de los hallazgos.

Usted nos dice: Cuando una entidad tiene menos del 25% de observaciones o de hallazgos, me imagino el total de sus activos, entonces tiene una opinión limpia, si tiene más del 25%, tiene opinión con salvedades, los porcentajes es lo de menos.

Le quisiera decir es que consideremos también la parte cualitativa y le ilustro con un ejemplo, no es lo mismo, que usted una entidad que sus activos son de cien pesos y resulta que de esos cien pesos hay un edificio que vale 35 pesos y de pronto hay una observación, porque tenga problemas de títulos, o problemas de mantenimiento, qué sé yo, qué observación se le pueda hacer a un edificio y uno dice, no se le puede dar dictamen limpio, porque tiene más del 35%, de sus activos con observaciones.

Supóngase que esa misma empresa, de esos cien pesos, tiene diez en efectivo y entonces, como es menos del 25%, entonces le doy el dictamen limpio; señor Contralor no es lo mismo el manejo del efectivo, el riesgo que se corre en el manejo del efectivo que en el riesgo que se corre del edificio, el edificio ahí está y no se lo van a robar fácil; pero la platica líquida, la que está ahí en caja, tiene muchos más riesgos.

Le pediría que en esa nueva metodología tengamos en cuenta también la parte cualitativa de los hallazgos.

Concluyendo, les diría a los compañeros Congressistas, Representantes que intervinieron por el Partido de la U, muchas gracias, pues porque al fin y al cabo el debate es eso, que lo enriquezcamos con posiciones diferentes, y sé que si este debate lo citamos para que hablemos de los aciertos del gobierno, pues todos estaríamos mucho más cómodos y más contentos, pero no le estaríamos prestando un buen servicio al país.

Nos tenemos que sentar aquí no a abrazarnos y felicitarnos por las cosas que ya hemos logrado, que efectivamente tengo que decirlo se han logrado muchas, tenemos que venir aquí a contarles con respeto y con sinceridad todas las cosas que nos faltan por hacer y en

ese sentido también recibo con complacencia, que los funcionarios que intervinieron por el Gobierno, hayan aceptado que efectivamente hay fallas, que efectivamente hay riesgos, que nos falta organizar más la casa.

Que si seguimos con esa desorganización interna, estamos muy propensos a la corrupción, facilitando la corrupción y tengo que decirlo que también recibo con agrado que los funcionarios del Gobierno manifiesten esa voluntad de emprender o seguir con las actividades que vienen, pero fortalecerlas mucho más, todas esas actividades de mejoramiento y plan de mejoramiento que aspiro sea muy sincero y que efectivamente muy pronto nos lleven a lograr este objetivo que todos queremos, un dictamen limpio y un fenecimiento de la cuenta.

Se me antoja doctor Jairo muy lejos el 2010, que hoy estamos haciendo el debate sobre las cuentas y las cifras del 2006, o sea que tenemos todo este año, este año el 2007 por lo que veo tampoco vamos a fenecer lo del presupuesto y vamos a seguir con persistencias en los dictámenes negativos, pero tenemos todo este año para que mejoremos el 2008, qué bueno sería, que no pensemos en el 2010, sino que el año entrante o en el, en el 2010 estemos aquí haciendo un debate, no para decir que feneció la cuenta del 2010, sino la del 2008.

Para que la Comisión y la Cámara de Representantes no se vea forzada, por aplicar el reglamento, la Ley 5ª, porque ahí sí estaríamos, Presidente, entonces, pecando por prevaricato por omisión, tenemos es un deber nuestro, llamar la atención, sentarnos a estas concertaciones, hacer mesas de trabajo, vamos a solucionar el problema, pero si no, si con todo y eso persisten todas estas fallas, todos estos errores, este desorden, tenemos que llegar inclusive, ojalá no fuera necesario, pero de ser necesario tendríamos que llegar a eso hasta las mociones de censura que fueren del caso.

Agradezco pues nuevamente al señor Contralor la presencia, a usted señor Presidente como condujo este debate, a todos los funcionarios del Gobierno y a los colombianos que nos vieron durante este día. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Oscar Arboleda Palacio:

Se levanta así la Sesión, se convoca para el miércoles a las 10:00 de la mañana. Muchas gracias, buenas noches.

Constancias presentadas en la Sesión:

Bogotá, D. C., 8 de abril de 2008

Doctor

CARLOS HOLGUIN SARDI

Ministro del Interior y de Justicia

E. S. D.

Respetado señor Ministro:

Con tristeza debo denunciar ante usted la falta de compromiso con mi seguridad de la

Oficina de Derechos Humanos del Ministerio a su cargo, a pesar de ser beneficiario antes de ser Congresista.

Sabe usted de mis dificultades de seguridad, el secuestro prolongado de mi padre, el secuestro de mi hermano, amenazas a mi vida y la presidencia de la Comisión de Paz.

Cree el doctor Rafael Bustamante que prestarme Seguridad es un favor político, por eso cada que quiere me quita los vehículos, me los devuelve, dejando prolongar tiempos sin los vehículos para mi seguridad que no cumplen ni siquiera con las especificaciones técnicas necesarias para mi seguridad.

Cansado de mendigar ante usted, y para evitar comentarios en mi contra de parte de su equipo de trabajo, he decidido retirarme del programa y devolver todos los elementos que me asignó su Ministerio.

No me extrañan los actos malos de la gente mala, sino la indiferencia e inhumanidad de usted y de sus funcionarios, de un Gobierno que he pagado un alto precio por defender.

Lo responsabilizo a usted de lo que me pueda suceder.

Atentamente,

Mauricio Lizcano Arango,
Representante a la Cámara,
Presidente de la Comisión de Paz.

C. C.: Doctor Álvaro Uribe Vélez, señor Presidente de la República.

Doctor Edgardo Maya Villazón; señor Procurador General de la Nación.

Doctor Mario Iguarán Arana, señor Fiscal General.

Doctor Vólmar Pérez, Defensor del Pueblo.

* * *

CONGRESISTAS QUE HAN TENIDO O TIENEN VEHICULOS DEL PROGRAMA DE PROTECCION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA PERIODO 2004 A ENERO 2008

| | NOMBRE | CALIDAD | Vehículo Blindado | | Vehículo Corriente | | TOTAL |
|----|--------------------------------|---------------|-------------------|-----------|--------------------|-----------|-------|
| | | | Propio | Alquilado | Propio | Alquilado | |
| 1 | CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUELLAR | REPRESENTANTE | 1 | | | | 1 |
| 2 | WILSON ALFONSO BORJA DIAZ | REPRESENTANTE | 1 | | 1 | | 2 |
| 3 | VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ | REPRESENTANTE | 1 | | | | 1 |
| 4 | ENRIQUE EMILIO ANGEL BARCO | REPRESENTANTE | 1 | | | | 1 |
| 5 | MARIA ISABEL URRUTIA | REPRESENTANTE | | | 1 | | 1 |
| 6 | GERMAN BARON COTRINO | REPRESENTANTE | | | 1 | | 1 |
| 7 | BLADIMIRO CUELLO DAZA | REPRESENTANTE | | | 1 | | 1 |
| 8 | BERNARDO MIGUEL ELIAS VIDAL | REPRESENTANTE | 1 | | | | 1 |
| 9 | ALEXANDER LOPEZ MAYA | SENADOR | 1 | | 1 | | 2 |
| 10 | GUSTAVO PETRO URREGO | SENADOR | 1 | | 2 | | 3 |
| 11 | LUIS FERNANDO VELASCO | SENADOR | 1 | | | | 1 |
| 12 | GLORIA INES RAMIREZ RIOS | SENADOR | 1 | | | | 1 |

| | NOMBRE | CALIDAD | Vehículo Blindado | | Vehículo Corriente | | TOTAL |
|--------------|------------------------|---------|-------------------|-----------|--------------------|-----------|-------|
| | | | Propio | Alquilado | Propio | Alquilado | |
| 13 | JESUS BERNAL AMORROCHO | SENADOR | | | 1 | | 1 |
| 14 | JORGE ENRIQUE ROBLEDO | SENADOR | 1 | | | | 1 |
| 15 | HECTOR HELI ROJAS | SENADOR | 1 | | | | 1 |
| 16 | JORGE ELIECER GUEVARA | SENADOR | | | 1 | | 1 |
| 17 | PIEDAD CORDOBA | SENADOR | 1 | | 1 | | 2 |
| 18 | HERNAN ANDRADE | SENADOR | 1 | 1 | | | 2 |
| TOTAL | | | 13 | 1 | 10 | 24 | |

* * *



Una vez agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las 10:23 p. m., y se convoca para el miércoles a las 10:00 de la mañana.

El Presidente,

OSCAR ARBOLEDA PALACIO.

El Primer Vicepresidente,

BERNER ZAMBRANO ERAZO.

El Segundo Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA.

El Secretario General, (E.),

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.

La Subsecretaria General (E.),

FLOR MARINA DAZA RAMIREZ.